

<https://www.youtube.com/watch?v=Nz1zK6ThjkM&feature=youtu.be>

## **5° Mesa de Trabajo con la comunidad de Vetas**

*[Presentación de video institucional]*

Los páramos son fundamentales en el desarrollo del país, por eso trabajamos para garantizar su protección y conservación.

La mejor manera de protegerlos es la delimitación.

El primero de ellos fue el páramo de Santurbán, ubicado en la Cordillera Oriental, entre Santander y Norte de Santander, con 124.000 hectáreas protegidas.

Los páramos tienen características que los hacen vitales, y Santurbán es una muestra de ello. Con la provisión de servicios ecosistémicos muy relevantes. Es considerado como una importante estrella fluvial, que aporta agua a tres zonas hidrográficas: Magdalena, Caribe y Orinoco, que son fuente de agua para poblaciones tanto rurales como urbanas; en especial, a las ciudades de Bucaramanga y Cúcuta con sus áreas metropolitanas.

Con la delimitación del páramo fortalecemos las estrategias regionales para el mejoramiento de la calidad del agua, para cerca de 2.500.000 personas en 68 municipios.

Santurbán es el hogar de más de 70 especies de mamíferos, y más de 800 de plantas y 400 de aves, entre ellas el cóndor de los Andes.

Con la delimitación estamos aportando a la conservación de las especies endémicas y amenazadas existentes en el páramo. Colombia es uno de los países más vulnerables al cambio climático, por ello, la conservación de ecosistemas como el de Santurbán son claves para aumentar la resiliencia al clima y mantener o mejorar la capacidad de mitigación de gases de efecto invernadero.

El ecosistema de páramo es de vital importancia para millones de personas en zonas rurales y urbanas, para su desarrollo social y económico. Trabajamos en modelos de producción ambientales sostenibles.

Santurbán es una prioridad y es responsabilidad de todos su conservación, los páramos son vida, son nuestras fábricas de agua.

### **Santurbán avanza y tu participación es clave**

El Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, cumpliendo lo ordenado por la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-361 de 2017, viene adelantando un proceso de participación, el cual debe agotar como mínimo las fases que se anuncian a continuación:

- Convocatoria
- Información
- Consulta e iniciativa
- Concertación
- Observaciones al proyecto de acto administrativo
- Expedición de la resolución
- Implementación de los acuerdos

#### **¿En qué estamos?**

Una vez finalizada la fase de consulta, donde se recibieron las propuestas y opiniones de la comunidad, y se revisaron por parte del Ministerio, para construir la propuesta integrada de la delimitación del páramo, damos inicio a la fase de concertación, en donde igualmente tendremos la posibilidad de dialogar y participar de las reuniones que se programen para tal fin.

Para conocer en qué consiste esta fase, mostramos algunos aspectos que son importantes tener en cuenta al momento de reunirnos.

#### **¿Qué es la concertación?**

La Corte Constitucional, a través de la sentencia T-361 de 2017, define que la concertación implica un proceso de diálogo deliberativo, que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público, es decir, que nos vamos a reunir entre autoridades y comunidades, para dialogar con argumentos que nos beneficia a todos, incluidos nuestros hijos y las generaciones futuras.

Según lo anterior, la concertación sería el mecanismo a través del cual buscamos llegar a acuerdos comunes entre los diversos actores sociales, accionantes, autoridades locales, regionales, nacionales, organizaciones sociales, gremios agropecuarios, asociaciones de mineros, academia, personas jurídicas o naturales que tengan por finalidad la defensa de intereses convergentes en la gestión integral del páramo de Santurbán, e institucionales del complejo de páramos jurisdicciones Santurbán-Berlín, frente a los sistemas o como lo llama la Corte Constitucional en la sentencia T-361: ineludibles.

Parámetros de protección de las fuentes hídricas:

- Instancia de coordinación entre entidades del estado y comunidad.
- Sistema de fiscalización para hacer seguimiento.
- Programa de reconversión y sustitución de actividades no compatibles con la sostenibilidad del páramo.
- Modelo de financiación.
- La delimitación del páramo.

Principios:

Para realizar un ejercicio de concertación adecuado, se debe cumplir con una serie de principios para avanzar de manera consecuente con lo requerido en la sentencia:

- Buena fe.
- Evitar posturas de confrontación que bloqueen la toma de una decisión.
- Diálogo deliberativo e informado que busque un consenso.
- El diálogo debe ser público y libre, al igual que la emisión de los juicios.
- Garantizar el ejercicio de la participación a personas o colectivos.
- Evitar que los espacios de participación sean capturados por sectores que no reflejen los intereses ciudadanos...

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Buenos días a todos, la comunidad del municipio de Vetas que se encuentran en este momento escuchando esta transmisión desde los diferentes canales habilitados, por Facebook, Emisora comunitaria, televisión comunitaria, y los que están viendo por YouTube, también a las personas que se encuentran aquí en la sala Zoom como los representantes de las comunidades, la Alcaldía de Vetas, Personería, también representantes de los Ministerios de agricultura, Minenergía, Agencia Nacional de Minería ANR, el Instituto Alexander von Humboldt, Procuraduría, Defensoría y los delegados del Ministerio de Ambiente. Bienvenidos a esta 5° Mesa de trabajo en el marco del auto expedido por el Tribunal Administrativo de Santander.

Y antes de iniciar, vamos a dar (a solicitud de las comunidades) una presentación muy rápida de los integrantes de esta 5° Mesa. Entonces vamos a, antes de comenzar, vamos a dar unas breves reglas para la sala Zoom. Recuerden mantener el micrófono cerrado cuando otras personas estén hablando para evitar ruidos y eco, encender la cámara para hablar y presentarse, controlar el volumen de voz, utilizar un lenguaje adecuado y seguir las normas básicas de respeto y cortesía, pedir turno de la palabra en lo posible a través del chat y respetar el turno de los demás, y pues recordemos que nos están viendo por muchos canales, y la idea es que este espacio sea de provecho para todos los que están esperando obtener respuestas a sus inquietudes frente a la propuesta integrada.

Para el día de hoy le vamos a solicitar a la Defensoría o a la Procuraduría, de pronto el doctor Alberto, que nos ayude con la moderación de los tiempos, para, pues evitar que alguien tenga más, mayor tiempo de intervención que otro. Yo voy a estar moderando y va a estar Milena López apoyándonos desde el chat, para poner el orden de las intervenciones; y Andrés Pineda y Laura Ortiz, que son sociales, Laura de la dirección de bosques y Andrés de la subdirección, nos van a apoyar con la presentación.

Entonces procedemos a realizar la presentación, le voy a dar la palabra primero a las personas del municipio de Vetas. Señor alcalde por favor preséntese brevemente.

**Hernán Bautista**  
**Alcalde de Vetas**

Sí, muy buenos días para todos, buen día para todos. Hernán Bautista Moreno alcalde del municipio de Vetas, por supuesto representante legal del municipio. Agradecer nuevamente a toda la comunidad vetana que está conectada a esta hora, en sintonía a través de las diferentes plataformas digitales y por supuesto también del canal comunitario TV Vetas, y por supuesto de la emisora del municipio Vetas Estéreo, y también quienes están a través de la página web de la Alcaldía municipal, a todos los líderes, a todos los mineros que se encuentran desde sus casas, también por supuesto a todos los presidentes de juntas de acción comunal, a las diferentes autoridades, a las organizaciones sociales y a todo el municipio como tal que sigue a esta hora está transmisión.

Por supuesto con ese interés de seguir avanzando en estos propósitos de garantizar que nuestra comunidad vetana pues esté aquí presente en esta mesa de trabajo, y por supuesto agradecerles a todos los funcionarios de las diferentes entidades, de los Ministerios y demás entidades del estado que también hacen parte del proceso, y por supuesto y los representantes de los órganos de control, en cabeza en este caso de la Defensoría del Pueblo y Procuraduría.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Buenos días a todos, mi nombre: Angélica María García, soy personera del municipio de Vetas. Igualmente pues me uno a los saludos que ha realizado el alcalde municipal. Esperamos que la jornada de hoy sea muy provechosa, tenemos más comunidad hoy participando, y pues agradecerle a la Defensoría del pueblo y a la Procuraduría el acompañamiento que nos han realizado durante todo este proceso. Muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctora Angélica, bienvenida. Entonces vamos a hacer la presentación de las personas de la comunidad, el señor Adonai Guerrero por favor.

**Adonai**

**Representante de los trabajadores mineros de Vetas**

Sí buenos días, yo ya me presenté, pero vuelvo y me presento si es preciso. Yo represento a los trabajadores mineros del municipio, aproximadamente 300 familias que en este momento estamos en una gran incertidumbre, pues esperemos que nos tengan buenas noticias en el día de hoy. Gracias.

**Alba Rodríguez**

**Representante de la mujer campesina y minera**

Yo soy Alba Rodríguez de la vereda del Volcán, o sea, estoy representando a la mujer campesina y minera.

**Delcy Natalia Arias Tolosa**

**Concejal de Vetas**

Buenos días. Mi nombre es Delcy Natalia Arias Tolosa, soy concejal del municipio de Vetas, trabajadora de la empresa minera La Providencia. Quiero felicitar a la comunidad por estas mesas de trabajo que se han realizado, que sigan muy atentamente, porque es el futuro de nuestro querido y bello municipio.

**Diana Landazabal**

**Representante de la Asociación Municipal de mujeres campesinas de Vetas**

Diana Landazabal, representante de la asociación municipal de mujeres campesinas del municipio de Vetas, y trabajadora de la Sociedad Minera Trompetera Ltda.

**Freddy Echevarría**

Muy buenos días, mi nombre es Freddie Echevarría García del municipio de Vetas [MALA CONEXIÓN] municipio de Vetas, mi rol también en ese municipio, en donde llevo 30 años en el sector productivo [MALA CONEXIÓN] hace 8 años como una corporación turística como Corposanturbán, Corporación de Operadores Turísticos y Similar donde agrupan 14 familias que estamos haciendo el emprendimiento del recuperamiento del turismo de esta región. Muchas gracias.

**Gabriela Chaparro**

**Representación de los niños mineros de Vetas**

Buenos días, mi nombre es Gabriela Chaparro del grado tercero del colegio San Juan Nepomuceno Sede A, y vengo en representación de los niños mineros de

Vetas. Me siento muy orgullosa de ser minera porque mi papito y mi mamita son mineros de tradición.

**Hugo Orlando Angarita**

**Funcionario de la Corporación para la Defensa de Bucaramanga**

Buenos días mi nombre es Hugo Orlando Abgarita, y soy funcionario de la Corporación para la Defensa de Bucaramanga. Gracias.

**Rosa María Galvis**

**Representante de la Junta de Acción Comunal San Rafael de las veredas de Chotos, Chorrera y Ortegón**

Buenos días para todos, mi nombre es Rosa María Galvis. Soy representante de la Junta de Acción Comunal San Rafael de las veredas de Chotos, Chorrera y Ortegón, orgullosamente campesina del municipio, agradecimientos a todos los que están conectados para reforzar este aprendizaje que venimos ofreciendo en estas mesas de trabajo.

**David Augusto González Jácome**

**Exalcalde municipal de Vetas**

Buenos días, David Augusto González Jácome, exalcalde municipal de Vetas, representante legal de la Veeduría Dignidad minera, que representa como su nombre lo dice, pues el rol del tema minero del municipio.

Recordarles a todas las personas que están conectadas, a los entes gubernamentales, que el nombre de Vetas viene por las vetas de oro que están en nuestro municipio, por consiguiente el 95%, si le digo el 100% somos y dependemos de la minería, entonces lo que quiero es pedir un poquitico de respeto por ser mineros, que nos sentimos orgullosamente de ser mineros, y estamos donde estamos por ser mineros, entonces que partamos desde el punto de vista que están tratando con una comunidad que es netamente minero, y es un caso especial y atípico en toda Colombia, ahí es donde empezamos a partir, que no nos deben de estar igualando o teniendo a la misma altura de otras actividades; nosotros somos netamente mineros, y nos sentimos orgullosos de hacer eso. Muchísimas gracias.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Bueno, buenos días. Mi nombre es Ivonne Consuelo González, Yo soy la presidenta de la junta directiva de la asociación de mineros de Vetas, donde están afiliadas las empresas mineras con título y con plan de manejo ambiental, donde se reúnen más de 300 familias que se diría, en comunidad son más de 1000 personas que están afiliadas a nuestra asociación.

Me le uno a las palabras de David, en el sentido que solicitamos muy respetuosamente tengan en cuenta que ustedes están hablando con una comunidad netamente minera, que si bien tenemos otras actividades paralelas, Adonái Guerrero es minero de nuestra empresa Reina de Oro, pero es agricultor, que todos somos afectados en predios, porque el casco urbano, la casa nuestra de casco urbano está afectada por la delimitación, pero que tengan en cuenta para poder tener un diálogo respetuoso y un diálogo... que lleguemos a avanzar como lo dice, como lo pidió el Tribunal, que tengan en cuenta que deben evitar y que deben dejar atrás esos sesgos que hemos notado y esa discriminación hacia la comunidad minera por el hecho de ser mineros. Gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Gracias Ivonne bienvenida. Esta la señora Clara Inés. Mientras logra, hay otra persona que tiene, que dice Ivonne, no tiene apellido.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

No, yo estoy sino en una sola.

**Luz Elena Landazabal**

**Presidente del concejo municipal de Vetas**

Mi nombre Luz Elena Landazabal, Soy presidente del concejo municipal de Vetas, madre cabeza de familia, minera, hija de minero, nieta de minero y bisnieta de minero, entonces aquí representando también todos los sectores en especial la mujer del municipio de Vetas, gracias.

**Leonel Herrera**

**Subdirector de ordenamiento y planificación integral del territorio la CDMB**



Buenos días, Leonel Herrera Subdirector de ordenamiento y planificación integral del territorio de la CDMB.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Bienvenido Leonel. Ivonne ¿tú sabes alguien más de la comunidad que de pronto falta de presentar aquí en este momento?

**Julián Antonio Jiménez González**

**Representante de la comunidad educativa vetana**

Buenos días. Soy Julián Antonio Jiménez González representó a la comunidad educativa vetana a través de la asociación de padres de familia. Un apoyo total a la metodología y las propuestas, sugerencias que han venido presentando y realizando nuestro alcalde municipal, al igual que sus líderes, estamos en ese apoyo total a la defensa del territorio, sus usos y costumbres a través de la educación. Gracias.

**Ana Consuelo Arias**

**Presidente de JAC Berrero La Tosca**

Muy buenos días, mi nombre Ana Consuelo Arias, represento la junta de acción comunal Berrero La Tosca.

**Marly**

**Presidente JAC vereda Salado**

Buenos días, Soy presidente de la junta de acción comunal de la vereda Salado, madre cabeza de familia, y trabajo ya hace más de 5 años en la parte de una de las empresas que están legalmente constituidas en el municipio de Vetas.

**Clara Inés Salamanca**

**Periódico Construyendo Región**

Buenos días, soy Clara Inés Salamanca, yo pertenezco al periódico Construyendo Región, del que estamos muy preocupados por el proceso especial que tiene la población de Vetas y estamos haciendo su seguimiento.

**Ivonne Arias**

**Habitante de la comunidad de Vetas**

Hola, buenos días, mi nombre es Ivonne Arias. Soy del municipio de Vetas y pues estoy interesada también en el tema, pero estoy residiendo actualmente en la ciudad de Bucaramanga.

Y ahorita que nombraron Otoniel Arias, pues es mi papá también, y también está escuchando la conferencia, él fue minero hace muchísimos años, y pues todos estamos interesados en el tema, gracias.

**Rubén Darío Rodríguez**

**JAC vereda El Volcán**

Buenos días, me llamo Rubén Darío Rodríguez y represento la junta de acción comunal vereda El Volcán y represento los agricultores afectados con la delimitación del páramo de Santurbán.

**Orlando Gamboa**

**Miembro de la asociación de mineros**

Buenos días mi nombre Orlando Gamboa García miembro de la asociación de mineros Vetas, gerente de la Sociedad Minera Trompetero Ltda., empresa con más de 60 años de tradición minera, generadora de empleo en el municipio de Vetas.

**Luz Esther Pérez Juan de la Mar**

**Dueña de predios**

Buenos días, mi nombre es Luz Esther Pérez Juan de la Mar y represento dueños de predios, tengo mi predio allá dentro de la delimitación del páramo y pues he trabajado por más de 20 años en el sector agropecuario, entonces me conozco pues el territorio un poco, he caminado todas sus veredas, apoyando la propuesta metodológica de Vetas, apoyo total a la minería.

**Rodolfo Contreras Moreno**

**Representante legal de la empresa minera Reina de Oro**

Buenos días, mi nombre es Rodolfo Contreras Moreno, representante legal de la empresa minera Reina de Oro, empresa ubicada en la vereda el Volcán en el municipio de Vetas, y que es la empresa que más genera empleo en el municipio.

**Ronald González**

**Gerente de la Sociedad Minera Providencia Ltda.**

Muy buenos días. Soy Ronald González, gerente de la Sociedad Minera Providencia Ltda., hago parte de la junta directiva de la asociación de mineros de Vetas y de la veeduría ciudadana dignidad minera, haciendo presencia dentro del proceso como siempre, dando visibilidad pues a la situación que como mineros hemos estado afrontando en el municipio de Vetas desde inicios del proceso de la declaratoria del parque regional Santurbán, y pues con gran preocupación que ya más de 10 años y seguimos siendo estigmatizados desde la misma institucionalidad, como por el hecho de ser mineros.

Eso yo creo que ya es, digamos hora de que cambie, porque realmente nosotros somos aquí víctimas, somos realmente víctimas, por hacer bien las cosas hasta el momento. Entonces eso es una posición que nosotros todos debemos dejar muy en claro, que nosotros somos víctimas no victimarias, nosotros no nos tienen por qué ir atacando, ni estigmatizando; el que en vetas crea que el sector minero no lo representa es porque simplemente no es de Vetas, Vetas es 100% minero. Gracias.

### **Rosa Elena Delgado**

#### **Fundivetas**

Hola buenos días, ¿me escucha? Mi nombre es Rosa Elena Delgado, yo represento una fundación que se llama Fundivetas, es una fundación encargada de la parte cultural y ambiental en el municipio, muchas de las personas que trabajan, que son de la fundación están en Bucaramanga porque pertenecen a la colonia, yo hago representación acá en el municipio porque en Bucaramanga hay otro directivo, orgullosamente ventana.

Represento también a las mamás del colegio, porque tengo una hija en el colegio, la otra ya salió el año pasado, y también represento la parte de la cultura y la parte de las artesanías. Hija de minero y con familia de minero, porque aquí todos se reúnen en una misma parte, y hago una acotación, no me sirve la cámara, voy a mirar cómo me funciona.

También como soy de la comunidad, cuando se dice ahí en las partes que ustedes hablan, no es solamente empresas mineras o autoridades o municipios, todos somos uno porque somos pequeñitos acá, somos muy poquitas personas, entonces todos somos o tenemos parte de minería, parte de cultura, parte de ancestralidad para que nos tengan en cuenta pendiente que más tarde hablaremos. Gracias, y

ojalá que esta reunión se dé en un buen ritmo, se dé bien, nos entendamos y nos tengan en cuenta las cosas que hablemos y que lleguemos a realizar cosas importantes y el día de hoy, feliz día.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces voy a dar ya pasó la presentación de las instituciones, por favor se presentan. De la Procuraduría quién está acompañando.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Buenos días son Andrés Zapata Soy asesor para asuntos ambientales Bogotá.

**Diana Bravo**

**Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Buenos días a todos Diana Bravo de la Procuraduría delegada para asuntos ambientales.

**Alberto Rivera Balaguera**

**Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Alberto Rivera Balaguera Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander, agradezco el acompañamiento que realizan mis compañeros de la Procuraduría delegada. Gracias.

**Nancy Chaparro Villamizar**

**Defensoría del Pueblo - Santander**

Muy buenos días a todos, estoy ordenada por la Defensoría del pueblo Nancy Chaparro [MALA CONEXIÓN]

... respecto de la moderación de la cual indican al inicio de la reunión, por razones precisamente acá de audio, de señal, lo digo porque ayer estuve en una virtual y me sacó como 7 veces, y por el manejo de las personas, los nombres, la manito y todo, yo propondría como Ministerio público que de no hacerlo alguien de la Procuraduría como hay 3 funcionarios en Bogotá y sé que el doctor Alberto tiene unas audiencias, si no pudiera ser por el lado de la Procuraduría propongo a un

organismo de control, como es la personera del municipio de Vetas, la Dra. Angélica. Muchísimas gracias.

**César Augusto Santiago**

**Defensoría**

Buenos días mi nombre es César Augusto Santiago pertenezco a la Defensoría delegada para derechos colectivos y del ambiente en Bogotá.

**Doris Amanda Tautiva**

**Asesora del despacho en Agencia Nacional de Minería**

Buenos días a todos, Doris Amanda Tautiva, asesora del despacho para asuntos ambientales en la agencia nacional de minería. Esperando como lo han mencionado nuestros compañeros de la comunidad, tener una jornada proactiva, propositiva, en donde me dé el respeto y la construcción colectiva que me parece que han sido muy importantes los aportes que han dado la comunidad en este tema, y han sido ejemplarizantes las reuniones que hemos llevado a cabo para demostrarles desde la comunidad minera que podemos llegar a acuerdos, que podemos ser propositivos y que estamos aportando efectivamente al desarrollo del país. Muchas gracias.

**Andrés Méndez**

**Ministerio de minas y energía**

Buenos días antes del Ministerio de minas y energía, un saludo del ministro Diego Mesa, del ministro Miguel Otero, y muy especialmente de nuestra vice de minas Carolina Rojas. Estamos pendientes acompañando al Ministerio de ambiente para el cumplimiento de todo el proceso de la sentencia, muchas gracias.

**John Fajardo**

**Oficina asesora jurídica del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural**

Buenos días John Fajardo y la Oficina asesora jurídica del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, estamos aquí acompañando la jornada.

**Tatiana Delgado**

**Dirección de innovación del Ministerio de Agricultura**

Buenos días Tatiana Delgado de la dirección de innovación del Ministerio de agricultura.

**Luz Marina Arévalo**

**Asesora técnica de UPRA**

Buenos días Luz Marina Arévalo, asesora técnica de la unidad de planificación rural agropecuaria UPRA.

**Paula Hungar**

**Instituto Humboldt**

Buenos días Paula una del Instituto Humboldt.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación ciudadana del Ministerio de ambiente**

Muy buenos días para todos. Jorge Iván Hurtado Subdirector de educación y participación ciudadana del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Siempre, antes de cualquier cosa, esperar que todos estén bien, que se estén cuidando mucho. Les extiendo también un saludo muy afectuoso a toda la comunidad del municipio de Vetas, a sus autoridades, a todas las personas, de las otras entidades que nos acompañan, a mis compañeros de Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y a los órganos de control.

Esperamos y todos estamos dispuestos a que esta sea una jornada, cada que vamos haciendo una mesa aprendemos de las anteriores, entonces mi expectativa y mi deseo es que podamos abarcarla de una mejor manera, aprovechando el tiempo y que sea muy eficaz el objeto que nos hemos planteado. A los órganos de control siempre muchas gracias por su disposición, y por su escenario acá, y me correspondería decir, porque ya lo ha tocado la señora defensora del pueblo frente a la moderación, yo respetuosamente solicito como parte del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible que esa moderación, entendiendo el rol del moderador y digamos su papel que tiene, que sea por supuesto el órgano de control de la Procuraduría en cualquiera de las personas que aquí están representadas.

No creo que sea pues digamos procedente desde mi perspectiva y desde la perspectiva del Ministerio que lo haga la señora personera, toda vez que, aunque es un agente del Ministerio público, pues evidentemente tiene un papel y tiene un rol en sus intervenciones frente de este proceso. Así que de una vez solicito formal y respetuosamente que esta moderación sea dada y llevada por un representante

de la Procuraduría general de la nación, si la Defensoría no puede. Muchas gracias.

**Luis Francisco Camargo**

**Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente**

Buenos días, Luis Francisco Camargo coordinador de la dirección de bosques.

**Claudia Arias**

**Jurídica del Ministerio de Ambiente**

Muy buen día para todos, muchas gracias Dianita. Claudia Arias Cuadros, jurídica del Ministerio de Ambiente.

**Marcela Peñalosa**

**Asesora del despacho del señor ministro**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a nuestros amigos de vetas. Hago extensivo también este mensaje del señor ministro de ambiente, del doctor Carlos Eduardo Correa, que está también muy atento a la dinámica que resulte el día de hoy. Muchas gracias.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Buenos días para todos y todas. Andrés Pineda de la subdirección de educación y participación profesional social. Muchas gracias.

**Laura Ortiz**

**Profesional de apoyo de la dirección de bosques del Ministerio de ambiente**

Buenos días a todos los participantes en esta reunión, mi nombre es Laura Angélica Ortiz Murcia, profesional de apoyo de la dirección de bosques del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

**Milena López**

**Equipo social de la subdirección y participación**

Muy buenos días para todos y todas, mi nombre es Milena López, hago parte del equipo social de la subdirección y participación.

**Ángela Amaya**

**Abogada de la subdirección de educación y participación**

Buenos días, Ángela Amaya, abogada de la subdirección de educación y participación y apoyo jurídico en el tema.

**Paula Nossa**

**Oficina jurídica del Ministerio de Ambiente**

Buenos días para todos. Paula Nossa de la oficina jurídica del Ministerio de ambiente.

**Magda Vega**

**Abogada de la oficina asesora jurídica**

Muy buenos días para todos y para todas, Magda Vega, abogada de la oficina asesora jurídica, y quería puedes extender un cordial saludo a los entes de control y resaltar pues esa, digamos, tranquilidad que nos da que nos acompañen en este día, en este proceso, muchas gracias.

**Ana Rojas**

**Observadora de la contraloría**

Sí buenos días, soy Ana Rojas de la participación de la Contraloría general, hoy los acompañó como observadora.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Aquí está también del Ministerio Juanita Ballesteros, que nos está apoyando con algunos temas logísticos, ella ahorita pondrá el enlace del listado de asistencia para que sea diligenciado.

Entonces yo creo que ya pudimos dar inicio a la sesión, se han presentado los representantes de la comunidad, las autoridades locales del municipio de Vetas, representantes de los Ministerios aquí presentes, y los Ministerio público y la personería y Defensoría.

Entonces aquí está la doctora Angélica solicitando el uso de la palabra. para referirse al tema de la moderación.

**Angélica García**



### **Personería Vetas**

Sí buenos días para todos nuevamente. Bueno, yo primeramente con todo el respeto manifestarle doctor Jorge Iván, que, si bien yo he ejercido aquí un papel en defensa de los derechos de la comunidad del municipio de Vetas, también ejerzo mis actividades como Ministerio público desde un ejercicios bastante objetivo, imparcial, neutral respecto al tema de la imitación, obviamente pues la moderación del tiempo tampoco implica que el ejercicio se haga el pro o a favor de uno u otro, es simplemente moderar el tiempo.

Sin embargo, sí le agradezco a la Dra. Nancy que me haya postulado, pero de acuerdo a lo solicitado por el doctor Jorge Iván y también digamos al tema y mi papel dentro de la mesa rechazo esa postulación y pues quisiera saber que si hay posibilidad que le Procuraduría haga esa moderación de los tiempos. Eso era todo.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces no sé si lo resolvemos de una vez, de la Procuraduría por favor para saber quién nos va a apoyar con la moderación de los tiempos nos puede apoyar este día.

El doctor Alberto Rivero o el doctor Andrés Páez. Es que estamos tratando de definir el apoyo en la moderación del tiempo o en la regulación del control del tiempo, en aras de que sea equitativo para todos los participantes, entonces solicitamos al principio de la mesa que Defensoría o Procuraduría nos apoyara, Dra. Nancy Chaparro pidió excusas y no asume el rol porque tiene problemas de conectividad y pues se puedes desconectar en algún momento, y ella solicitó el apoyo desde la Procuraduría o de la personería. El Ministerio de ambiente manifestó que pues, que podemos...

### **Andrés Páez**

#### **Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

El señor Jorge Iván Hurtado lo que indicó, entonces el punto ¿cuál sería? Moderar el tiempo.

### **Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Sí, apoyar a moderar el tiempo, tendríamos que ponernos de acuerdo cuánto sería el máximo de intervención por temática para hacer pues ese control.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Pues usted dígame y lo hacemos con todo gusto.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, entonces el doctor Andrés Páez y ya organizamos. Aquí está la doctora, Milena López ayudándonos a identificar quienes están pidiendo el uso de la palabra y le vamos diciendo.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Doctora una cosita, también me pueden apoyar mis compañeros de Bogotá, el doctor Sebastián Pérez y la doctora Diana Bravo.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces tendríamos que definir cuánto tiempo vamos a dar por intervención, en el marco y las temáticas, ponernos de acuerdo den eso.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Son 56 participantes, son las 10:17 y esto iba hasta el mediodía, 3 minutos, perfecto. Entonces arrancamos siendo las 10:17 de la mañana.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Andrés. Entonces damos paso a la instalación de la mesa, Dr. Jorge Iván.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Por favor, qué pena una pregunta, se nos colocan 3 minutos y no todas las personas que debemos hablar entonces podemos ceder, ¿podemos repetir? O cómo es las condiciones, cómo se hace la participación en pocas palabras. Estamos hablando de la metodología.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Sí, una intervención por temas y vayamos cerrando.

**Intervención**

No, que precisamente iba a pedirles que creo que ese es el procedimiento, tal y como tú lo has indicado, y en algunos casos digamos se les podría digamos dar a algunas personas mayor tiempo, esa sería la sugerencia.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Si hay algún tema que aclarar, exacto. Me parece listo, entonces ¿quedó claro?

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Sí señora, que la idea es que estamos haciendo un diálogo y cumpliendo con lo que dice el Tribunal para poder avanzar, no estamos socializando ni estamos aquí por sentarnos a hablar, si no se tiene que llegar a la discusión para poder avanzar, como lo dijo el Tribunal: avances significativos.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, entonces voy a darle la palabra al doctor Jorge Iván Hurtado. Andrés por favor, compartir la pantalla, la propuesta de orden del día para la jornada de hoy, y para que el doctor Hurtado haga la instalación de la mesa.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Hola nuevamente. Bueno, no, yo no voy a demorarme en la instalación, lo importante es utilizar el tiempo eficazmente para lo que nos ocupa, que es el objetivo de todos y en integralidad de, digamos del proceso de delimitación del páramo y atendiendo como siempre lo hemos hecho, los parámetros que determinó la Corte en la sentencia T-361 en el 2017.

Como les decía en el primer saludo, ya llevamos con esta 5 mesas, entonces pues lo que uno espera es que cada mesa en la que se avance, pues el proceso sea mucho más digamos eficaz, para el logro de lo que queremos, que tengamos todos claros en qué momento estamos, en qué etapa estamos, que ya hemos superado en las discusiones, creo que eso también es un llamado muy respetuoso a que lo hagamos, en tanto que seguimos respetando las diferencias, los disensos, las posturas y creo lo que dicen los habitantes de vetas cuando se presentaron, que es un pueblo totalmente minero y que esta es una legitimidad por supuesto que reconocemos (ni más faltaba), es una condición que también está dentro de la delimitación, porque siempre el Ministerio ha determinado el mandato de la Corte también implica una sostenibilidad en la delimitación y eso sugiere pues unos intereses y unas realidades que hay en los territorios.

También creo que, como ya lo hemos venido haciendo, esas diferencias se tienen que llevar y que abarcar en el plano de total respeto, y creo que lo hemos venido haciendo, así que mi llamado a las comunidades y las entidades es que podamos avanzar con eficacia en este tema.

Entonces vamos al orden del día que hemos establecido o que hemos estructurado para que sea una jornada que no sea desgastante y que realmente utilicemos el tiempo, y que lo abarquemos sin renunciar a la rigurosidad en un tiempo adecuado. Muchas gracias entonces Dianita, no sé si tú o Andrés van a explicar el orden del día. Gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Aquí estoy con la propuesta del orden del día, primero la bienvenida y saludo de las autoridades que ya lo hicimos, la instalación de la mesa que acaba de hacerla

el doctor Hurtado, una rápida lectura de las conclusiones y compromisos de la mesa, de la cuarta mesa de trabajo realizada el día del 6 octubre, una breve contextualización de lo que fue la perspectiva local durante la fase de consulta, y ya el 5° punto definir de manera conjunta el enfoque local de la metodología para el desarrollo de las reuniones de la fase de concertación en el municipio de Vetas. Y, por último, pues el cierre de la mesa con las conclusiones.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetas**

Diana buen día. Tengo una sugerencia, si lo que buscamos es avanzar y pues que la mesa de alguna manera se desarrolle con mayor celeridad y pues de una manera más rápida, considero que deberíamos cambiar o modificar el orden del día, para que iniciemos directamente con la discusión de la metodología, definirla, y omitir el punto que refiere de las experiencias en el otro punto, no sé cómo es que está el punto anterior, el 4 creo, de la experiencia frente al tema de la sentencia, algo así, me lo quitaron de la pantalla.

Omitirlo, puedes considero que no sé. en este caso digamos que nosotros nos conocemos muy bien de cerca todo el proceso, esas experiencias que se adelantaron previamente, y consideraría que de pronto sería o eliminarlo o pasarlo más adelante para que avancemos en la metodología. El punto 4: Antecedentes de la perspectiva local y experiencia del Ministerio con la sentencia. Pues no sé qué opinen los demás miembros o representantes de las comunidades, pero considero que ese punto 4 deberíamos o pasarlo a 5 o eliminarlo, no sé...

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Antes de que dé la palabra a las comunidades, les queremos contar brevemente, es una diapositiva de un minuto y eso sobre como el enfoque local que ya lo conocen y el resto, pero no se demora más de un minuto.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Diana mira la invitación que hicieron ustedes y es precisamente para hablar lo de la metodología, ahora, lo de las mesas, lo de la lectura de conclusiones y compromisos del 6 de octubre, tenemos una comisión que estamos discutiéndola,

no veo por qué quieren hacerlo acá cuando tenemos una comisión que aún no se ha discutido y no se ha llegado a un acuerdo de las conclusiones, o sea, usted leería las conclusiones que hizo el Ministerio, más no que están avaladas por la comunidad, entonces nos vamos a enfrascar ahí otra vez, y yo por qué no digo, si ustedes invitaron a esta mesa exclusivamente para revisar la metodología, ustedes ya nos mandaron un documento con las conclusiones y unos análisis de la propuesta de la metodología que se hizo el municipio como vetas, por qué no iniciamos una discusión sobre es; y las lecturas de las actas revisamos, para eso tenemos la comisión, sino para qué hacemos tantas reuniones también de las comisiones de actas.

Nosotros somos conscientes que pedimos la presentación de la comunidad y por eso nos demoramos tanto, precisamente para que no quiten la legitimidad de estas mesas, como lo están haciendo, diciendo que las personas que estamos acá no representamos la comunidad, por eso que quisimos presentarlos; pero, mire, ya pues nos gastamos bastante tiempito todos. Entonces yo pienso que nos queda una hora y media para hablar de la metodología.

### **Hernán Bautista**

#### **Alcalde de Vetas**

Sí Diana, qué pena, precisamente también respaldo a Ivone en ese sentido, porque pues nosotros tenemos unas comisiones que digamos donde se evalúa el tema de las actas y demás, y precisamente las conclusiones de las mesas anteriores no han quedado totalmente claras, porque hemos tenido diferencias, entonces consideraría que de pronto ese punto sería también omitirlo y se trata en la comisión como tal, para que podamos avanzar; y teniendo en cuenta también obviamente las mismas inquietudes de la comunidad, que pues ellos quieren también que avancemos, y las comunidades nos preguntan a diario cómo va el tema, por qué tanta demora.

Entonces digamos que lo importante es que avancemos, y como lo decía el doctor Jorge Iván, seamos un poco más rápidos en el proceso, y consideraría también como lo dice Ivone, que esa lectura de conclusiones y compromisos como no está totalmente concertado, o digamos que, pues no hay un acuerdo, porque el Ministerio no quiere llegar a acuerdo, sería omitirlo.

### **Diana Rodríguez Alegría**

## **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Doctor Hernán y a Ivone, yo les quiero hacer una claridad: las conclusiones de la cuarta mesa sí están conciliadas, porque las construimos en el marco de la cuarta mesa ¿no fue así? Y uno los compromisos de esa acta, de la 4° mesa fue que hacíamos esta reunión previa al envío de las conclusiones, de la revisión que hiciera el Ministerio frente de la metodología.

Entonces yo creo que, no quiero que quede esa imprecisión, porque de la 4° mesa hicimos una reunión después del chat, después que tuvimos que salirnos del Zoom, hicimos una reunión por Meet y entre todos construimos las conclusiones, o yo estoy confundida ahí en ese aspecto. Creo que de la 4° mesa estamos claros.

### **Hernán Bautista**

#### **Alcalde de Vetás**

Es que tuvimos una diferencia, precisamente en las palabras en las que nos hemos quedado digamos que, por temas jurídicos, y en la anterior mesa de revisión de actas, hay una diferencia, y todavía no se ha terminado, no se ha concluido como tal. Entonces yo consideraría que de pronto, hasta tanto no esté clara, pues avanzar y omitir ese punto, no sé qué opinen los demás representantes del municipio frente al tema, si lo que dice Diana también está claro, porque si no estoy mal no hay un acuerdo final en unos puntos mínimos y por eso quedó como pendiente un punto final para poderlo discutir y llegar a la conclusión final y claro.

### **Angélica García**

#### **Personería Vetás**

Diana, bueno, la verdad yo no recuerdo bien, creo que si habíamos quedado con unas discusiones o al final si logramos llegar a un acuerdo sobre los temas de unos conceptos y demás, sin embargo creo que esas conclusiones por lo menos a mi correo no ha llegado, uno; y lo otro es que considero que para eso se creó la comisión relatora de las actas, que también hace presencia la Defensoría del pueblo, entonces como dice el alcalde, no gastemos el tiempo que tenemos para discutir la metodología en el punto 3 y 4, sino definamos de una vez el tema metodológico para ir avanzando, porque también el doctor Andrés Páez de la Procuraduría hacía esa observación.

Si vamos hasta las 12:00 del día, ya son las 10:30, entonces no queremos cortar el tiempo en esas discusiones, para eso está la comisión relatora, incluso creo que mañana tenemos la reunión, y abordar directamente el tema metodológico.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Pues yo apoyaría la posición de la personera como Procuraduría, me parece que es mejor ganar tiempo e ir directamente al punto cinco, para definir de manera conjunta el enfoque de la metodología, diría yo, no sé el doctor Rivera y mis compañeros en Procuraduría qué observación tengan al respecto.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces quitamos el 3 para abordarlo mañana en la comisión, pero ahí sí, o sea, yo sí quedo con esa inquietud, porque sí creo que sí quedamos con conclusiones incluso con una salvedad y unas salvaguardias que hicieron desde la comunidad, respecto a las conclusiones.

Me preocupa que de pronto queda en el aire que estamos terminando mesas sin conclusiones, y pues a partir de la tercera mesa de acuerdo a las recomendaciones que ustedes hicieron, considero que en eso hemos avanzado.

**Luis Francisco Camargo**

**Director encargado de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente**

Diana, yo estuve en esa reunión y en la prolongación de la reunión, de la misma, y se tomó el tiempo suficiente, se hicieron las discusiones pertinentes, se hicieron los análisis respectivos, hubo que mirar de nuevo el punto tres o el punto 4, y terminamos en unas conclusiones, y se hizo una nota de salvedad porque era que una notación que tenía la señora procuradora, entonces si hay unas conclusiones que se trabajaron y quedaron de presentarse hoy mismo, y en ese mismo día todos las vimos y todos los analizamos, no sé por qué indican que había que enviarlas al correo, donde ya todos las conocimos ese mismo día.

**María Teresa Rojas**



Perdón Diana, mira efectivamente sí hay unas conclusiones, pero no se quedó en que se iban a presentar en el día de hoy o que eso iba a alterar el orden del día, el orden del día para el día de hoy claramente era sobre el tema metodológico, sobre el documento que se envió por parte del Ministerio y poder pues como comunidad empezar a dialogar sobre ese aspecto, entonces por favor, yo los invito a que no perdamos más tiempo, nosotros tenemos aquí toda la comunidad conectada con muchos haciendo un gran esfuerzo de sus trabajos, de sus obligaciones, interesados en discutir el tema de hoy, que es el tema metodológico, entonces por favor respetemos eso.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, se quitó el tres, el tres, pero entonces ahí con la claridad que sí se, que sí de la 4° mesa tenemos conclusiones, una de esas conclusiones fue que enviábamos el documento con las observaciones del Ministerio, otra conclusión fue que hacíamos esta mesa de trabajo para definir de manera conjunta el enfoque local de la propuesta, de la metodología para las reuniones de concertación en el municipio de Vetas.

Esa la omitimos que son las conclusiones, estamos hablando de enfoque local para la implementación de la metodología en las reuniones de concertación en el municipio de Vetas, como está diciendo el señor Rubén Darío que por favor solicite la palabra en el chat, que no se está entendiendo nada en la reunión. Por favor, a partir de este momento queda activo el uso del chat para solicitar la palabra.

Entonces ya todos lo sabemos, que la sentencia efectivamente dice que la sentencia debe abordarse desde una perspectiva local para que los diferentes actores puedan intervenir en igualdad de condiciones. Bueno, entonces aquí está todo el contexto dado por la sentencia referente a la colaboración que debemos tener entre los entes territoriales, municipales, departamentales y la Defensoría para hacer la convocatoria de actores y apoyarlos en lo que se requiera.

Esta es del enfoque local, de cómo hicimos la consulta, que nos pusimos de acuerdo, que hicimos una mesa de trabajo en el municipio de Vetas, que nos pusimos de acuerdo frente a la convocatoria cómo se iba a hacer, la fecha, la hora,

el lugar, a quiénes ustedes requerían en esta sesión de consulta, que dijimos que iniciábamos a las 9:00 am y terminamos a las 10:30 de la noche, que participó el entonces ministro Ricardo Lozano durante esa sesión, y que llegaron delegados de muchas carteras, entre ellos Minenergía y la agencia nacional de minería, Minagricultura y los diferentes entidades del Ministerio público.

Las fotos de cómo fue la reunión de preparación, en esa reunión de preparación sólo en la reunión de preparación hubo casi 100 personas si no fueran más, y la siguiente unas fotos que es de la sesión de consulta propiamente dicha, que fue una de las sesiones de consulta más nutridas que tuvimos en el marco del proceso, hubo, la gente estuvo dentro del auditorio pero también Ivonne recuerda que tuvieron que adecuar una parte fuera para que otras personas pudieran participar, y pues esas actas están publicadas en el microsítio del Ministerio, que ha delegado el Ministerio para ello, y ya el enfoque local para la metodología.

Entonces el objeto de esta reunión es definir de manera conjunta el enfoque local de la metodología para el desarrollo de las reuniones de la fase de concertación, entonces yo voy a empezar a moderar ya el tema de las personas que empiezan a pedir la palabra por aquí, y Andrés ya será con quien vamos a interlocutar. Andrés Pineda por favor.

Nosotros revisamos desde el Ministerio la metodología que presentaron, la metodología que presentaron desde el municipio de Vetas, yo he escuchado que aquí han habido algunos reclamos, que porque los estamos discriminando, pero pues no ha sido intención del Ministerio; nosotros respondimos a la metodología teniendo en cuenta que cuando hicieron la presentación o la remisión de la metodología, en la primera, la portada había relación a las entidades que estaban presentando, entonces por eso respondimos en ese sentido, porque pues el Ministerio no tenía relación total de cuántas empresas mineras estaban, y si todas estaban participando de este ejercicio, o sea, no fue afán de discriminar a nadie, sólo respondimos conforme estaba presentada en el documento que se radicó en el Ministerio. Julián Jiménez está pidiendo la palabra por favor.

### **Julián Antonio Jiménez González**

#### **Representante de la comunidad educativa vetana**

Buenos días doctora Diana, participantes de esta importante mesa, no había tenido la oportunidad de participar en estas mesas, y quiero ofrecer mi aporte en respectivo a la educación ventana, como representante de la asociación de padres

de familia, y quiero hacerles a ustedes saber por parte del gobierno y a los organismos de control, que todo este proceso de la nueva delimitación del páramo, ha causado en nuestros niños, niñas y adolescentes y a todos nuestros educandos, efectos negativos a su salud mental. Esa dicotomía existencial, ese dilema que afecta a priori, que ya está afectando a priori a nuestros niños, niñas y adolescentes y educandos, porque al decir un niño que su padre se va a tener que trasladarse a otro municipio a conseguir empleo, o que va a quedar sin empleo, si se llega a dar esta delimitación y que nos puede afectar en gran parte, esa diáspora que se va a desencadenar obviamente está afectando a nuestros niños.

Entonces cuando un niño pregunta que si va a seguir gozando de todos esos derechos que han tenido en su zona de confort, en este medio, en este entorno saludable y respetuoso que representa Vetás para ellos, eso representa Vetás, con ese respeto que tienen sus padres y los adultos mayores para con sus hijos se va a ver afectado, entonces ya están siendo afectados por esta incertidumbre que se ha venido pues desarrollando, y que está afectando a nuestros niños, niñas y adolescentes y educandos.

Y yo creo que ellos están siendo unos actores invisibles de todo esto, a veces no medimos esos aspectos en ellos, entonces como quiero visualizarlos a través de comentario, de esta apreciación, que se tenga en cuenta este comentario mío, porque están siendo afectados, su calidad educativa se está viendo afectada por esta incertidumbre de una nueva delimitación, porque afecta a sus padres, y ellos no son, ellos son actores importantes del hogar, y obviamente captan todos estos problemas que se han venido desencadenando.

Eso es en la parte de la salud mental que debe ser tomada muy en serio, muy en serio la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes del municipio de Vetás, como representante que soy de la asociación padres de familia estoy muy conectado con ellos, y su calidad educativa se ha venido afectando, y les va a repercutir a corto plazo en efectos a su salud, eso es en la parte de todo lo que están escuchando en esta importante mesa, en la parte educativa.

Pero hay otra parte que no se ha venido tratando acá y es la seguridad, la parte de la seguridad es muy importante, porque durante mis 30 años de servicio defendiendo la honra, bienes de los ciudadanos, uno se da cuenta que estas zonas

mineras cuando son dejadas a libre albedrío de los grupos armados tienden a ser destruidas, sus métodos son demenciales e irracionales, afectando el medio ambiente, entonces no sé si el gobierno querrá cambiar nuestros guardianes ancestrales, defensores del territorio, de sus usos y costumbres y del agua, por actores armados que históricamente no lo guardan ningún respeto, ningún respeto al medio ambiente. Gracias doctora Diana.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

El señor Julián nos está haciendo un llamado de atención en relación al tema educativo, y a cómo el proceso puede estar afectando a los estudiantes. Sí doctor Hernán.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetás**

Si Dianita, entonces ya iniciamos entonces con el análisis de la metodología ¿cierto? Entonces empezar, no sé si los compañeros de Vetás me respaldan en ese sentido, empecemos con el primer punto, porque pues nosotros desde el municipio vemos con preocupación la respuesta del análisis o el concepto que nos entrega el Ministerio sobre la metodología que presentamos, el municipio de Vetás analizando las respuestas, prácticamente el Ministerio nos rechaza muchas de nuestras opciones para esta metodología, y nos preocupa porque pues hay ciertos puntos donde, pues de alguna manera nos sentimos de alguna manera, pues digamos que vulnerados, en razón a que pues son varios los puntos.

Pero digamos que iniciemos con el primero y es que pues según el Ministerio nuestra metodología, por ejemplo, no fue concertada con todo el municipio, y para nosotros es fundamental dejar claro que esta metodología representa los intereses del municipio, de todos los sectores, no sólo el minero, sino también por supuesto de los mismos sectores agropecuarios, turísticos, de dueños de tierras, digamos que de toda la problemática que estamos viviendo.

Entonces es fundamental que nosotros dejemos ese primer punto claro para poder darle inicio, porque realmente nos preocupa que el Ministerio en ese concepto nos diga que esta metodología o esta propuesta representa prácticamente los

intereses de los mineros, que porque pues esta Dignidad minera que es una... que porque está la asociación de mineros de Vetas Asomineros.

Esto es una propuesta concertada, es una propuesta que ha sido realmente debatida con líderes, con presidentes de junta de acción comunal, que ha venido y ha traído una trayectoria frente de esa problemática que hemos tenido que enfrentar a través del tiempo, y obviamente pues si nosotros presentamos esta metodología es porque para nosotros es la mejor manera que se garantice nuestros derechos y es fundamental que el Ministerio nos comprenda y entienda esa realidad.

Entonces ese primer punto que nosotros queríamos dejar sobre la mesa, para que empecemos digamos a debatirlo y analizarlo, de las razones por las cuales el Ministerio resalta y reitera que esta propuesta metodológica no cumple con todo, digamos que el derecho a la participación, que incluso el mismo concepto sigue insistiendo que no estamos en una fase de concertación, y es un tema que se trató desde la primera mesa, entonces es fundamental que nosotros revisemos este tema, y si es necesario la Procuraduría se pronuncie, si realmente se está violando el derecho a la participación cuando tenemos a un municipio conectado haciendo todo el esfuerzo para participar en las mesas, entonces dejen ese primer punto sobre la mesa para que empecemos a debatir, y hacemos la solicitud de que ojalá la Procuraduría intervenga para nosotros poder tener claro si sí realmente se está violando la participación con estas mesas, estando conectado el municipio, digamos que una gran parte del municipio, teniendo pues todos los soportes y demás, y obviamente que pues digamos para pasar el segundo punto que también lo tenemos claro.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Bueno, yo creo que para hacer un contexto Diana, y que quiero preguntarle a todos los entes de control y a todos los participantes de los Ministerios sobre todo el Ministerio de minas y de agencia nacional de minería, si ustedes conocen el documento que envió la dirección de participación del Ministerio al municipio de Vetas, haciendo el análisis y diciendo por qué no está de acuerdo con la propuesta que se presentó por el municipio de Vetas, quisiera saber si todos tenemos ese análisis, porque sobre ese análisis es que queremos discutir, no sé si el Ministerio

se los envió a todos ustedes, porque de ahí nosotros tenemos tres puntos claves (como dijo el señor alcalde), que queremos centrar la discusión en eso.

Entonces no sé si el doctor Andrés sobre todo y la doctora Tautiva lo tienen, porque para nosotros como mineros, y cuando yo digo mineros es todo el municipio, por eso ustedes vieron cuando nos presentamos el municipio todo es minero y nos hirieron en nuestra dignidad, y el Ministerio nos está estigmatizando y nos está discriminando como lo peor pues que hay, donde cuando en ese documento nos dicen que se lo presentó el señor alcalde, que no representa a la comunidad de Vetás, que no dice cómo fue concertado con la comunidad de Vetás, donde está el señor alcalde, donde está la señora personera, donde precisamente porque estamos nosotros, algunas empresas, algunas mineritas que presentaron esa propuesta y no se dan cuenta que está hablando con un municipio que si se está pidiendo un enfoque diferencial es porque es el municipio más alto de Colombia y con una tradición minera que es muy demostrable.

Yo sí exijo respeto, exijo respeto por el sector minero, exijo respeto de las autoridades como es el Ministerio de ambiente, qué podemos esperar nosotros de un gobierno nacional, representado en este momento por el Ministerio de ambiente cuando sesga una posición frente a una delimitación para perjudicar solamente a un sector minero, eso es lo que quieren decir.

Si nosotros estamos y estamos ahí nuestro logo presente, es porque Dignidad Minera y Asomineras representa la mayoría o todo el municipio, está representado los turistas como es Freddy Echeverría lo puede decir aquí, si él no se siente representado por esta propuesta de concertación de metodología cuando él es minero y recibe sus ingresos de la minería, como están aquí los concejales (que la mayoría son mineros), como están los niños que los papás son mineros.

Entonces nosotros sí pedimos respeto y exigimos a los entes de control las garantías para nosotros poder seguir en este proceso. Cuando se ha visto, desde el inicio de estas conversaciones se ha visto que el Ministerio quiere dar a entender que estos son conversaciones por hablar y hablar pero que nada tiene que ver con la concertación, y así lo discutamos vuelven y lo repiten como él mismos nos dice ahí; llevamos cinco meses doctor Jorge Iván, respétenos hombre, quedamos en que esto hace parte de la fase de concertación porque tenemos que hacer avances significativos, porque así lo dijo la señora magistrada, y ustedes en

este documento vuelven y nos dicen que esto no tiene nada que ver con la concertación.

O sea, ya es hora, cuál es el sesgo contra los mineros, ¿nos van a prohibir la participación? Yo si pido claridad del Ministerio, que el Ministerio diga si es que por el hecho de ser mineros no vamos a poder hablar ni vamos a poder participar para nosotros saber qué acciones tomar.

Le exijo al Ministerio de minas, le exijo a la agencia nacional de minería que tome una decisión, tome una posición; ustedes representan el sector y nosotros olegarios, nosotros estamos poquitos con regalías, pero las damos, nosotros cumplimos a cabalidad con todo lo de la ley.

Entonces nosotros sí pedimos respeto y pedimos que el sector minero se pronuncie, si es que no nos van a dar la palabra, si es que a nosotros nos van a quitar la participación, que lo diga de frente de una vez.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Van cuatro minutos 11.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetás**

Bueno, ahí empezamos.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Pero es que Ivonne, las reglas están claras y tenemos que respetarnos entre todos. Ahora bien, le quiero poner de presente que el Ministerio público, Defensoría y Procuraduría en el marco de lo que determina la sentencia T-361 ha sido garante de todos los derechos de las comunidades, no solamente de Vetás, sino de todos los municipios que hacen parte de la zona influencia del páramo, y eso está consignando en los 8 informes que le hemos entregado al Tribunal.

Ahorita el 12 de noviembre se entrega el 9° informe, y todos se han hecho con lo que hemos encontrado en campo, con lo que ha sido producto de las reuniones con las comunidades y con todos los informes que entrega el Ministerio; y usted

si quiere puede pedir copia de ellos y revisarlos, son documentos públicos. El Ministerio público ha fungido de veedor correcto y absolutamente imparcial.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetás**

¿Ustedes conocen este documento que se está presentando Diana, se lo hicieron llegar a ustedes?

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

No, ese no lo conocemos y sí vamos a solicitarlos porque a la fecha no lo tenemos.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetás**

¿Si ve? O sea, doctor me disculpa que me tome la palabra, pero cómo vamos a discutir una metodología cuando no les hacen llegar a todos los participantes el documento que nos hicieron llegar a nosotros, cuando ahí nos coartan, y ahí dice, doctor para que usted sepa por qué estamos molestos, que el sector minero es el que está coartando la participación de los demás comunidad de Vetás, entonces por eso está aquí la comunidad, la comunidad va a hablar.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Pues le propongo lo siguiente, recogeríamos todo lo que ustedes comunidad indiquen, y conforme a lo que ustedes indiquen haríamos el análisis de la información más la solicitud de este documento, lo analizamos, esa información se cruza, se triangula, se analiza, y eso también va a ser parte del informe que se entrega al Tribunal ahorita en noviembre, entonces si le parece podemos seguir avanzando con esta salvedad que le acabo de hacer, si usted a bien tiene.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetás**

No doctor, la idea es eso, lo que pasa es que nosotros íbamos a discutir era este documento y usted no lo conoce, imagínese. Señor alcalde.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetás**



Mire perdón, pues esa es nuestra inquietud precisamente, porque pues ya entramos a seguir el análisis del concepto del Ministerio frente a nuestra propuesta metodológica, y precisamente uno de los puntos o puntos centrales de nosotros definimos para poder dejarlo aquí sobre la mesa y debatirlo y definir es precisamente ese, que pues que tenemos que dejar claro que esta propuesta metodológica es una propuesta concertada, y que de alguna manera íntegra todas las inquietudes de nuestra comunidad, y que por supuesto es una metodología que busca garantizar precisamente ese derecho a la participación.

El Ministerio dice que esa metodología vulnera los derechos de participación, por esa razón nosotros dejamos sobre la mesa y queríamos o proponemos que la Procuraduría se pronuncie y nos dé también de pronto algún digamos que, alguna opinión o algún concepto mucho más centrado o mucho más imparcial, y obviamente analizado jurídicamente si realmente esta metodología vulnera los derechos de participación, porque pues de alguna manera analizando esa respuesta del Ministerio, se resalta de que esta propuesta prácticamente fue hecha por algunos mineros, y que de pronto pues no representa los intereses de toda una comunidad.

Entonces es fundamental para nosotros ese es el primer punto que teníamos que dejar acá listo, y que tenemos que empezar a darle respuesta, pero nos preocupa que entonces el documento no lo tengamos todo, porque entonces nos tocaría... si no la otra opción sería ponerlo en pantalla e irlo analizando, ir definiendo ese punto para que quienes no lo conocen empecemos a revisarlo, y pues posteriormente a darle un concepto claro y dejar ese punto claro para poder avanzar, porque digamos que esa metodología realmente es construida con la comunidad, es una metodología que pues busca garantizar ese derecho a la participación; y para nosotros es fundamental dejarlo claro, y pues esta metodología va a definir la ruta a seguir en las mesas de concertación, tanto virtuales o presenciales o semipresenciales, de acuerdo también por supuesto al auto, a la respuesta del Tribunal que aún no ha llegado.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctor Andrés, y lo preocupante es que pusieron a la Procuraduría ahí, ahí habla sobre la Procuraduría y que la Procuraduría no está de acuerdo porque se violan los derechos etcétera, entonces ya vamos a buscar el pedacito...

**Andrés Pineda**

**Trabajador social del Ministerio**

Permítame Ivonne que estamos pidiendo la palabra. Gracias Diana, moderadora.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Por favor, entonces Andrés Pineda, está también solicitando la palabra María Teresa Rojas, se prepara María Rosa Galvis y María Teresa Rojas y Jorge Iván Hurtado.

**Andrés Pineda**

**Trabajador social del Ministerio**

Gracias Diana. Bueno, buenos días para todos y todas, aquí está el documento que se envió, el cual está colgado en la página del minisitio como bien lo dice la sentencia, todo debe ser colgado en la página del minisitio y ahí está para disposición de todos.

La propuesta fue enviada por la personera, bueno ahí aparecen los logos como bien lo proyectamos en la imagen, cuando poníamos las dos propuestas y se analizó. En el contenido de la propuesta, aquí no es que el Ministerio esté estigmatizando o esté discriminando al sector minero, para nada; hemos tenido creo que buena comunicación Ivonne, nosotros nos hemos visto en territorio, hemos velado porque las condiciones que señala las sentencias se den, y en ese sentido pues hicimos un análisis de esta propuesta.

Lo primero que vemos es que la propuesta fue presentada por la Alcaldía y personería y tiene unos logos de algunas empresas mineras, eso es lo que queremos señalar con esta primera parte; en la propuesta no se señala que se haya construido conjuntamente con diversos sectores, como nosotros lo hemos identificado hay distintos sectores en el territorio, hay distintos actores sociales en el territorio, como bien se presentaron acá.

Pero en la propuesta que presentaron no está en ningún lado que se hayan hecho talleres para la construcción de este documento, en el que hayan participado los actores de diversos sectores, ONG, y demás, nosotros en la base de datos que

hemos identificado, hemos identificado organizaciones de mujeres campesinas, e hilanderas, productores de plantas aromáticas, ONG y un grupo juvenil ambiental, entonces la propuesta no contiene información que se hayan construido conjuntamente, se hayan hecho talleres donde participaron todos esos actores y por eso la propuesta del municipio.

En ese sentido fue que se dio respuesta a quienes aparecen en el documento, que si ustedes ven acá el documento había unos logos, y en el contenido del documento no enuncian una construcción colectiva, eso es lo que quería aclarar. No estamos estigmatizando el sector para nada, no estamos discriminándolos tampoco, estamos dando una respuesta a un documento escrito, que obra en el expediente de la medida judicial que estamos abordando, que es el auto del 15 de mayo del Tribunal administrativo de Santander. Gracias.

**Hernán Bautista**  
**Alcalde de Vetas**

Ahí nos entra una pregunta, una duda, y es precisamente esa, la acaba de decir Ivon en el chat: ¿la metodología que plantea el Ministerio sí fue concertada con la comunidad, sí fue socializada, sí se realizaron talleres de alguna índole para de alguna manera presentar esa propuesta metodológica? Porque pues aquí es claro que la sentencia busca garantizar los derechos de la participación, y para nosotros esta metodología garantiza los derechos de participación, entonces ahí sí pues no sé qué plantea, de pronto qué luz nos puede dar la Procuraduría frente a esta diferencia que tenemos en la respuesta de concepto, porque para nosotros realmente sí es bastante preocupante, ya que no sé si lo pueda leer aquí de rapidez, porque si el documento no lo tenían completo, aquí hay una parte muy pequeña donde dice que al Ministerio le preocupa que no se identifica la estructura del documento, la forma en que participarán actores con otros intereses diferentes al tema minero.

Entonces digamos que, pues no se ha informado a la cartera sobre ese tema y que para el municipio no se identificaron otros intereses agropecuarios, ambientalistas y turísticos y demás, entonces no sé, quedamos con esa duda, si realmente, qué se busca entonces con una metodología si no es garantizar el derecho a la participación.

**Angélica García**

### **Personería Vetas**

Diana, una observación, le había dicho a la doctora María Teresa que ella tenía el uso de la palabra después del señor Andrés.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Pero entonces hagamos algo, porque es que...

### **Intervención**

Pero Diana, por favor, estoy pidiendo hace rato la palabra.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Sí, dame un momento Dra. Rosa, para que todos nos pongamos orden, o sea, estamos hablando aquí todos sin pedir la palabra, entonces la doctora María Teresa tiene la palabra, luego el Dr. Jorge Iván Hurtado, la Dra. Rosa María Gálvez.

### **María Teresa Rojas**

Gracias. Doctor Jorge Iván, yo le quisiera preguntar si usted estuvo en las reuniones de las mesas anteriores, creo que sí estuvo presente, y me parece una falta de respeto para con la comunidad que ustedes justifiquen esta afirmación que hacen de que la propuesta no corresponde a todos los sectores, a todos los actores del municipio, sino que solamente corresponde a la personería, la alcaldía y algunas empresas mineras, justificándolo en que en el documento en que se envió no aparece la metodología bajo la cual se construyó el documento. Perdón, pero es un tecnicismo que queda ampliamente superado con todo lo que la comunidad manifestó en las mesas anteriores, esa metodología no apareció en las manos del Ministerio ni en las manos de los actores en este proceso simplemente por un documento, esa metodología fue presentada en esta mesas, y en esa presentación que se hizo de la metodología claramente, distintos sectores de la población, las mujeres, los campesinos, la misma niña que ha venido participando en representación de la niñez del municipio, hablaron de su respaldo a la metodología, hablaron de que esa metodología correspondía a la metodología que se presentaba por parte de todos los actores del municipio de Vetas.

Entonces cómo van ahora ustedes a decir que por el tecnicismo de que dentro del documento que se remitió no se incluye un capítulo que dijera cómo era que se había construido la metodología, entonces que eso justifica que ustedes en la respuesta que dan, hablen de que les preocupa como Ministerio que la metodología no representa a todos los sectores de la comunidad, y que podría estarse dando una... que el sector minero esté coactando a los demás sectores de la comunidad.

Sinceramente eso es una falta de respeto con la comunidad. Frente a este punto número uno, digamos estamos de acuerdo en que sí, si bien es cierto la sentencia no discrimina que existan fases metodológicas más importantes que las otras, en eso tienen ustedes toda la razón en ese documento que mencionan, pero para la comunidad la fase de concertación es la fase, es la espina dorsal de este proceso, es una fase fundamental y por eso la querían resaltar de esa manera, pero pues si quieren no se hace esa referencia, porque específicamente la sentencia así no lo diferenció.

Pero que sí quede claro que esto es una propuesta que corresponde a toda la comunidad, y que, por tecnicismos de esa naturaleza, como los que usted hace alusión en su intervención anterior, no se venga a desvirtuar este proceso de participación. Ese es el llamado que nosotros hacemos permanente a lo largo de todo este proceso, porque es la insistencia de que la forma, de que el tecnicismo, de que la coma, de que la palabra, de que el significado esté por encima del proceso de participación, y aquí un llamado a los entes de control, porque es que esa es la dinámica que ha venido cogiendo este proceso y esto no puede ser así.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Miren, voy a tratar (como siempre lo digo), de utilizar las palabras más prudentes para que no se interpreten de otra manera. Yo he hecho un llamado a dejar un poco la susceptibilidad de todo, y sé que me van a, digamos sé que se van a molestar, pero digamos, dejemos tanta susceptibilidad por muchas cosas.

Yo con esto no estoy diciendo que renuncien a sus diferencias, a sus planteamientos; pero llevamos en esta reunión una hora, porque el objeto de esta reunión era precisamente mirar las propuestas a bien de la comunidad de la

comunicación pero mirarlas acá, y no hemos podido mirarlas, porque ustedes entonces están diciendo que todas las reuniones los irrespetamos, que siempre es un irrespeto, que no queremos nada, que les estamos vulnerando la participación ciudadana; yo les digo la verdad, con toda franqueza perdón, yo no puedo utilizar un lenguaje que no sea claro y contundente para eso.

Llevamos cinco reuniones con esta, no sé si 5, 4 o 6, ¿de verdad estamos vulnerándoles la participación ciudadana? Lo que estamos tratando de es de, con la lógica que determinó la sentencia, mirando efectivamente, interpretándola de la manera más rigurosa cómo tiene que ejecutarse y cómo debe hacerse.

Somos conscientes de la especialidad y lo que ustedes vienen clamando de lo específico que es el municipio de Vetas, por ser municipio minero, por lo demás; en el escenario si ustedes buscan la sentencia, la metodología es una metodología que hace el Ministerio porque es la herramienta, la metodología es la herramienta para concretar lo sustancial, y de acuerdo a eso pues evidentemente lo que estamos haciendo acá pues es mirar esas propuestas sobre la base de los análisis, y poderlo hacer.

Pero pues lo que yo veo es que no cambia la predisposición de ustedes, y me perdonan de verdad yo lo voy a afrontar incluso personalmente lo que estoy diciendo, de que el Ministerio no quiere hacer nada, en qué cabeza cabe que el Ministerio no quiere acabar este proceso, no quiere delimitar el páramo atendiendo.

El anterior señor ministro cuando iba a todos los escenarios decía lo que yo refrendo, es un tema de sostenibilidad para mirar, pues evidentemente todo lo que tienen, la expectativa de las comunidades y que sean y que son suficientemente diferentes. Entonces permítanos hacer el ejercicio de mirar en público con todos los actores, pues precisamente cuáles son las posiciones que ustedes tenían, y cuáles de nuestro análisis es evidentemente la respuesta a ellas, para mirar en qué puntos podemos tener un acuerdo, y en qué puntos podemos definitivamente no tenemos un acuerdo y tienen toda la razón, si no hay un punto de acuerdo pues evidentemente hemos (como ya lo hicimos en el Tribunal), y como fue un acuerdo de acá, le vamos a preguntar al Tribunal pues que se pronuncie sobre eso, y si aquí están todos los organismos de control pues que también desde la perspectiva y desde la competencia, porque el organismo de control no va a reemplazar lo

que la interpretación le muestre, pues que se pronuncien si la posición de nosotros es una posición que está vulnerando un proceso a la participación, que además es integral, más allá de la especialidad de su municipio con 40 municipios, o sino no, y entonces pues que sean ellos los que evidentemente decidan, porque nos quedan 40 o 39 municipios por hacer, evidentemente el mismo ejercicio con un escenario de igualdad y de las mismas oportunidades en nuestros espacios.

Entonces yo lo digo con todo el cariño, Ivonne, de verdad, pero pues avancemos, pero no todo sea una predisposición de que todo es una vulneración de los derechos, de la participación y demás, porque todos tenemos un objetivo que quizás parte de unos disensos por supuesto, pero todos estamos apuntándole a lo mismo, pero pues esa predisposición realmente no nos ayuda a avanzar, sin que esto quiera decir que estoy haciendo un llamado a que ustedes renuncien a sus posiciones legítimas, pero un poco también construyamos en ese escenario.

Y lo que yo entiendo, salvo que me digan una cosa diferente, es que esta reunión era para eso: para mirar. De hecho, aquí había una presentación donde estaba en paralelo los documentos de ustedes y el documento de nosotros, pero no hemos ni siquiera adentrado en ese contenido pues porque ustedes ya están diciendo que los estamos irrespetando por todo, qué pena, esa era mi intervención.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Jorge Iván. La señora Rosa María.

**Alberto Rivera Balaguera**

**Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Desde la Procuraduría y de conformidad con la solicitud del alcalde, cuando me puedas conseguir la palabra te agradezco, gracias.

**Rosa María Galvis**

**Representante de la Junta de Acción Comunal San Rafael de las veredas de Chotos, Chorrera y Ortegaón**

Sí, muy buenos días para todos. Dianita yo le agradezco el doctorado, yo Rosa María Galvis para todos. Simplemente yo quiero aclararle lo siguiente: la propuesta de la metodología se ha trabajado con todas las juntas de acción

comunal, todos conocemos los puntos que se han expuesto en el oficio, y uno de los intereses de la comunidad es que todos hablamos el mismo termino, porque todos somos mineros, todos somos campesinos, todos somos vetanos, entonces me parece una falta de respeto por falta del Ministerio que nos digan que no, que no es válido la metodología que se planteó por parte del municipio, por el simple hecho de que no están reflejados todos los nombres de todas las comunidades.

Yo por lo menos represento a la junta de acción comunal de 3 veredas, son tres veredas que estamos ahí unidas. Además, aparte de eso soy la representante legal de la Asociación de Hilanderas, para el conocimiento del doctor Andrés, que fue, que dijo que no había asociaciones, yo soy la representante legal de la asociación de hilanderas, y también hago parte de la asociación de mujeres campesinas.

O sea que está el sector agropecuario ahí representado, ya que nos quieran desconocer es otra cosa, pero no, o sea, no acepto esa discriminación de que nos están haciendo por parte del Ministerio.

Yo quisiera preguntarles una cosa, decirles, que nos digan qué es lo que están mirando, que sean claros, cómo se va a cumplir la sentencia y ya si nos importa lo que piense la comunidad, si no importa lo que piense la comunidad, díganos por qué dicen una cosa y escriben otra. ¿Quién dijo que la propuesta no representaba a todos los sectores?, fue el Ministerio entonces ¿o quién? O sea, yo quiero saber, que sean claros en ese en ese sentido y cómo lo vamos nosotros a interpretar entonces, si ahí estaban siendo claros en la primera presentación que hizo el doctor Iván, gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias señora Rosa María. Yo quiero hacer una claridad antes de dar la palabra a la siguiente persona, y es que miré por qué era necesario leer los compromisos. Nosotros en la conclusión de la sesión pasada quedamos con dos acuerdos diferenciados: uno era construir ese documento donde se dijieran los puntos de acuerdo, que ese punto de acuerdo se lo quedamos para luego construir la propuesta metodológica el día de hoy; y el otro era enviar un documento con los puntos de desacuerdo frente a la propuesta.



Aquí están diciendo, aseverando que el Ministerio de una vez rechazó toda la propuesta de ustedes porque ni siquiera hemos podido ver cuáles han sido sus puntos de acuerdo, entonces esa es como un recorderis que quería hacerles frente a los dos compromisos.

Hay unos temas que ustedes ya están aclarando, la verdad para el Ministerio no era claro que la metodología la habían construido a varias manos en el municipio de Vetas, nosotros respondimos como cuando respondemos un derecho de petición, el derecho de petición se responde a quién se cita en el documento, el documento radicado decía que... habían unos logos y frente a esos logos nosotros respondimos; pero si ustedes allá a nivel interno definen que es un documento validado, eso no es dificultad para el Ministerio.

Nosotros recuerden que en el marco del cumplimiento de la sentencia, lo que tenemos es que velar porque todos los actores en el municipio tengan la oportunidad de expresarse, la oportunidad de participar, porque después de la delimitación puede surgir algún actor que diga: “Mira, a mí no me tuvieron en cuenta, a mí no me llamaron, a mí no me preguntaron”, y por ese solo actor que puede poner una tutela se podría caer todo el proceso en el futuro.

La recomendación iba en ese sentido y no diciendo pues o desvirtuando, porque nosotros no estuvimos en la construcción de la metodología a nivel municipal. Alguien más tenía la palabra aquí.

### **Freddy Echevarría**

Buenos días. Muchas gracias por escucharme, pues he estado un poco con ciertas dudas, y qué mejor escenario aclararlo aquí con la comunidad y con el Ministerio y con todas las autoridades que tienen en manos la declaratoria de nuestro municipio, y más que todo el futuro de nosotros, de los hijos y de nuestras generaciones futuras.

Mi nombre es Freddy Echevarría García, soy del municipio de Vetas, uno de los municipios más altos y que ha sido minero ancestral. Pues pertenezco al sector productivo, primero que todo soy comerciante, tenemos diferentes negocios en nuestro municipio, tenemos un supermercado que lleva más de 30 años sirviendo a los vetanos, viviendo de los vetanos, viviendo de la gente que trabaja en la minería, que les prestamos los diferentes servicios.

Hace 8 años con la declaratoria de páramo y parque, que eso viene de más antes, decidimos con la gente, nosotros con diferentes familias formar una cooperativa, una corporación que llama: Corporación de Operadores Vecinales de Santurbán, donde son 14 familias que son los diferentes prestadores de servicio del municipio, de los diferentes servicios turísticos, donde estamos haciendo un modelo de turismo sostenible, sustentable, comunitario en nuestro municipio.

Pertenezco al concejo municipal de turismo, donde hicimos un plan sectorial para nuestro municipio, que se llama Vetas bajo frailejones. He venido siguiendo este proceso por medio del Canal comunitario, y pues he tenido, y tengo un parte de tranquilidad por la representación que nos está haciendo el alcalde, la personera, los diferentes líderes que están hablando por nosotros, abogando por nosotros, por el futuro de nosotros y por el futuro de nuestras generaciones.

Quería pues adentrarme un poquito en cuanto al tema del turismo: nosotros estamos haciendo un turismo cultural, natural-cultural, entonces qué es lo que nosotros venimos adelantando, un turismo natural, está en juego todo lo que está dentro del parque y el páramo de Santurbán en la jurisdicción del municipio de Vetas, en la parte cultural por el arraigo minero. Nosotros tenemos tres atractivos naturales y tres culturales.

Los atractivos naturales está el pozo del rey, que es los vestigios de los antepasados cuando llegaron a ser las primeras exploraciones mineras a nuestro municipio, que se llama el pozo del rey; el segundo atractivo es el molino californiano, es más, a los turistas les pensamos ofrecer el ser mineros por un día, a los turistas les pensamos ofrecer La danza del minero de los niños, lo que lo representa, el día a día del minero, el día a día de las familias.

En base a eso nosotros hemos trabajado para forjar otra alternativa para nuestro municipio, como es el turismo; pero yo también quiero hacerle una pregunta a los Ministerios y a las autoridades que están aquí presentes: ¿qué va a pasar con los escenarios y los atractivos que ya están dentro del plan sectorial de turismo y están en zona de páramo y parque? De todas formas, van a ser ... o se va a poder trabajar, yo creo que de pronto en estas reuniones y en esto quede claro qué va a pasar con los atractivos naturales que están dentro del páramo y del parque.

Y de nuevo pues apoyar la metodología que presenta el alcalde, la personera y todos los líderes, porque ya estamos de la mano... respaldar la metodología y decirle a la gente y a ustedes Ministerio: está en juego el futuro de nosotros los vetanos, el arraigo minero, el gentilicio vetano. Si ustedes no nos dan herramientas para nosotros seguir en Vetas prácticamente es un desplazamiento, y hasta el gentilicio se nos pierde. Muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Freddy, tiene el uso de la palabra, hay sí, el doctor Rivera, y se prepara David González.

**Alberto Rivera Balaguera**

**Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Bueno, primero para nosotros es claro que lo importante acá es escuchar la comunidad, garantizar la participación ciudadana como el escenario del estado social de derecho; sin embargo como el señor alcalde se refirió a que quería digamos la visión de la Procuraduría, por eso el nombre de quienes estamos hoy representando a la Procuraduría General de la Nación, queremos hacer dos manifestaciones muy concretas y específicas; la primera es que nuestro objetivo con nuestros conceptos, es como una posibilidad de realización efectiva de los derechos de las comunidades, y estamos hablando de los derechos fundamentales y de los derechos colectivos.

En ese entorno nosotros hicimos un pronunciamiento solicitando expresamente al Ministerio y a todas las demás autoridades competentes, que las audiencias, reuniones, todo el proceso de participación que implicara participación ciudadana se hiciera de manera presencial, como forma de garantizar esa debida participación ciudadana; sin embargo, también somos respetuosos de la autonomía del Ministerio, del municipio y de las comunidades, para que en un momento determinado definan otra metodología y otra posibilidad de realización de sus derechos, lo que sabemos hacer el respectivo seguimiento, vigilancia y control para asegurar que se den esos derechos.

Segundo: en lo referente a la metodología que está presentando el municipio, que está presentando la comunidad del municipio de Vetas, en conjunto con el

Ministerio público municipal, nosotros desde todo punto de vista de la Procuraduría general de la nación reconocemos ese documento como un instrumento fundamental de la participación, y como un medio completo de la comunidad, para consolidar el mejor proceso posible en su dinámica del derecho a la vida digna de desarrollo sostenible.

Y en ese, y así creo que lo está interpretando de manera clara también el Ministerio, tal y como se han hecho los pronunciamientos por parte de los funcionarios hoy. Entonces, creo que nosotros desde todo punto de vista, como Ministerio público estaremos atentos a que esa propuesta metodológica sea realmente analizada, pero invito y simplemente exhorto a todos los que están hoy interviniendo, a que más allá de colocar el tema en discusión sobre que no se conoce el documento, que hoy pudiéramos hacer el esfuerzo de que la comunidad o un representante de la comunidad o directamente el alcalde o la personera, pudieran presentar esa propuesta metodológica de manera concreta, para que en virtud de la misma se realicen los análisis.

Nosotros en ese sentido desde ningún punto podemos tomar partido, lo que nos interesa es garantizar que esa... [MALA CONEXIÓN]

Perdón, ¿se escuchó el pronunciamiento que dice? Entonces por favor me podrían decir si puedo retomar, simplemente lo hago brevemente, qué punto... ¿alcancé a tocar el segundo punto de la propuesta metodológica o no?

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

No.

**Alberto Rivera Balaguera**

**Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Entonces, propuesta metodológica, la exhortación que realiza la Procuraduría General de la Nación es a que esta propuesta se tenga en cuenta en el análisis de manera autónoma deban realizar las autoridades competentes.

Nuestra invitación concreta, nuestra exhortación es a que esa propuesta metodológica sin lugar a dudas sea un elemento fundamental para estructurar las

decisiones debidas, que garanticen los derechos a un medioambiente sano y a una participación ciudadana efectiva, que interprete en contexto de realidad.

Pero vuelvo y repito, aquí es importante tener en cuenta la autonomía del Ministerio para abordar este tema, y creo (con todo respeto de la comunidad) que lo que hoy ha manifestado el Ministerio es que están dispuestos a hacer ese análisis de esa propuesta metodológica.

Entonces, más allá de que en este momento se presente una inconformidad por parte de la comunidad, porque algunos no conozcan la propuesta metodológica, lo fundamental sería que aprovechemos de la mejor manera y de la forma más efectiva el tiempo para conocer esa propuesta, y para desde el Ministerio público exhortar precisamente a que esa propuesta sea objeto de un análisis serio, cierto, estructural e integral. Gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Alberto. Le doy la palabra al señor David, luego sigue... David por ahora.

**David Augusto González Jácome**

**Exalcalde municipal de Vetás**

Gracias Diana, bueno mi intervención va a estar basada... el municipio de Vetás siempre se ha caracterizado por presentar unas propuestas integradas, propuestas serias y propuestas que siempre las conoce la comunidad de antemano. Entonces con extraños vemos que digan que sólo la propuesta fue presentada por el sector minero, en lo que está el señor alcalde representante de todos los habitantes, y la personera... que es que están vulnerando nuestros derechos.

Lo digo yo con la experiencia que digo con en el año 2013, cuando se hizo la declaratoria del parque nacional natural del páramo Santurbán, en ese tiempo el ministro Juan Gabriel Uribe, quien fue el que estuvo en ese consejo directivo y quien propuso la creación; y el suscrito: David Augusto González Jácome votó a favor de la declaratoria del parque, porque era la salvaguarda que tiene el municipio para protegerse de todo lo que está sucediendo hoy en día, con el aliciente de que el señor ministro se comprometió de que en el caso de Vetás, por

ser un caso atípico, por ser un caso único en Colombia, parque y páramos serían igual para no estar en el dilema que estamos hoy en día.

¿Qué sucedió? Nos engañó y aquí estamos, mire lo que está sucediendo. Las hectáreas que se acortaron en el parque nos las aumentaron en la delimitación del páramo, y ahora en esta nos quieren aumentar aún más, y ahora nos quieren discriminar por lo que somos mineros, entonces vuelvo y les recuerdo: el nombre de Vetas viene por las vetas de oro que somos mineros de tradición, ambientalistas de corazón, protegemos, conservamos y preservamos.

No como están pretendiendo: de preservar, conservar y desplazar, así no se puede, porque lo primero que se tiene que tener en cuenta: las comunidades, que tenemos un arraigo, una cultura y nos sentimos orgullosos. La historia de Bucaramanga, de Pamplona viene de Vetas.

Entonces yo quiero centrarme, no quiero que nuevamente estemos oyendo, porque yo desde la primera mesa, desde la primera intervención que hice solicité que se mirará todo lo que se está realizando con el municipio de Vetas, para no tener sorpresas más adelante de que no vayan a... Por eso lo digo con conocimiento de causa, simplemente eso era lo que quería decir, muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias David. Gabriela tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Jorge Iván Hurtado y la doctora está Doris Tautiva.

**Gabriela Chaparro**

**Representación de los niños mineros de Vetas**

Buenos días, soy una niña minera, pero me siento muy triste porque los del Ministerio no nos ponen cuidado a nosotros los del pueblo. En mi pueblito de Vetas, la principal economía es la minería, por eso ustedes no pueden llegar a nuestro pueblito y sacarnos, así como así, sin decir ninguna explicación.

Nosotros llevamos 465 años haciendo minería en nuestro pueblito de Vetas, yo represento los niños mineros de Vetas, mi preocupación es que si el gobierno...

el Ministerio nos saca de nuestro pueblito ¿de qué vamos a vivir nosotros? Nuestros papás no nos pondrán dar ni educación, ni comida, ni un vestir.

Deben escucharnos como comunidad, nosotros exigimos respeto por eso y también, y por qué no podemos participar. Yo apoyo la propuesta de mi municipio de Vetas. Muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Ya se expresó Gabriela, le doy la palabra al doctor Jorge Iván Hurtado, se prepara la doctora Doris y la doctora Angélica María.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Gracias Diana, rápidamente, pues resalto digamos lo que había dicho el doctor Alberto sobre la propuesta, sobre sus análisis acerca de la participación y continuar la sentencia, y sobre todo también de la autonomía del Ministerio.

Yo quiero resaltar otra vez y aclarar que aquí no hay ninguna discriminación por parte del Ministerio frente a la condición que tienen ustedes de ser mineros, o sea, eso no es un pecado, es parte de la economía del país y de las realidades del país, y repito hasta la saciedad, esto también se ha tenido en cuenta en este proceso. Total, que digamos que de la Génesis de las mesas que ordenó el Tribunal, pues hoy con ustedes llevamos 5 meses (qué pena vuelvo a decir el número), y eso tiene que tener una lectura también.

O sea, no nos hemos reunido 5 veces para pelear, para conflictuar y para nada, porque también lo decía Ivón en algún momento, y es que para nosotros los que estamos aquí son ejercicios ahí como teóricos y verbales que no tienen resonancia, pues claro que sí, la discusión se ha zanjado un poco de qué se podía o no frente a la virtualidad creo ya está superada, pero también hemos estado de acuerdo en que todos estos escenarios y ejercicios nos ponen de cara y será mucho más fluido el ejercicio que hagamos en el territorio cuando pues las circunstancias dejen y cuando se levanten las restricciones.

Y sí que es verdad que sí hemos tenido en cuenta la propuesta, porque no tenerla en cuenta es ni siquiera haberla mirado, haberla desechado, es decir, nosotros también nos tomamos el trabajo de mirarla, tan es así que respondimos desde nuestro criterio y desde nuestra convicción pues punto por punto qué era, o cuál era nuestra digamos nuestro argumento respecto a la propuesta de ustedes, y quizás el doctor Alberto y demás miembros de los órganos de control, es que el ejercicio que creo que tenemos que hacer acá para que ustedes también lo miren.

Ya usted lo decía cuál es el objeto de su intervención acá, es mirar esos puntos, para que ustedes también determinen cuáles son los argumentos válidos para la comunidad y cuáles son los argumentos de nosotros válidos en temas, por ejemplo y me adelanto, señor de la Procuraduría, de la Defensoría, en temas por ejemplo de si pueden hacer una mixtura de la reuniones en la etapa de concertación, si se pueden hacer presenciales pero también virtuales, si se puede tener esta etapa de concertación solamente para pronunciarse o pronunciarse más allá de los ineludibles que planteó la corte, pero también determinar qué otros actores de otros entes territoriales no lo pueden hacer.

Si por ejemplo tenemos que llevar esta etapa de concertación en el territorio y bajarla (cuando digo bajarla lo digo en buen término) a todas las veredas, es decir, hacer una etapa por cada vereda, esos son temas sustanciales que nos llevó a nosotros también a un análisis desde la perspectiva jurídica, desde la perspectiva y siempre teniendo como Norte lo dijo la sentencia y quizás también algo que es válido y es desde la perspectiva financiera y presupuestal, de digamos del Ministerio en este momento.

Entonces pues hemos tenido en cuenta la propuesta y hemos, en un escenario repito de, digamos de poner a punto los argumentos de ustedes como comunidad y de nosotros pues hacerlo. Entonces, pues yo creería que este es el momento de adentrarnos sustancialmente en esa discusión, y que ustedes señores de los órganos de control pues conozcan cuáles son los argumentos para tratar de avanzar evidente en lo que se pueda.

Repito: con toda la especificidad de este municipio, que se respeta, pues para nosotros como Ministerio tenemos un mandato de una delimitación integral que involucra 40 municipios, y eso también creo que no es de poca multa, y eso hay que tenerle suficientemente en cuenta. Muchas gracias Diana.



**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Jorge Iván, la doctora Doris Tautiva y se prepara la doctora Angélica.

**Doris Amanda Tautiva**

**Asesora del despacho en Agencia Nacional de Minería**

Hola sí, sólo retomando lo que ya ha señalado el doctor Balaguer y Jorge Iván en el Ministerio, es que efectivamente este ejercicio no ha sido fácil, entendiendo toda la especificidad de los 40 municipios, pero claramente yo logro entender lo que señalan nuestras comunidades de mineros, y es que si ya has ido bien estigmatizados en el resto del país, en función de haber desarrollado una función legítima y que sirve a todos los intereses del país, yo sí pienso que es importante que uno, que desde el gobierno analicemos el uso del lenguaje, porque pueda que queramos decir muchas cosas importantes pero también debemos entender el cómo lo decimos y más en un proceso de diálogo que es importante.

Estamos viendo en muchos escenarios que debemos moderar el uso de lenguaje y de las palabras cuando estamos haciendo un proceso de diálogo con comunidades tan importantes, como en las comunidades del municipio de Vetas; pero más allá de eso, el ejercicio de la participación, así sea de una persona particular, de un gremio de la alcaldía de quién sea, cualquiera de esas personas o entidades tiene derecho a participar, a ser escuchadas y a que sean evaluados sus puntos de vista.

Y yo creo que ya Jorge Iván nos dijo que más allá de cómo se redactó la respuesta, efectivamente se tuvo en cuenta esa propuesta, se va a analizar y yo lo que invitaría 1: es a que volvamos a ese trabajo de intentar dialogar, de intentar llegar a puntos de acuerdo, y que vayamos en este momento a lo fundamental, que es evaluar cómo se analizó esa propuesta, qué fue el análisis que hizo el Ministerio de ambiente, cuál es la propuesta que nos presenta hoy, nosotros también como sector minas lo estamos conociendo, no lo conocíamos tampoco, pero que vayamos a ese proceso, a conocer qué se hizo, qué evaluación hizo el Ministerio de ambiente de esa propuesta, qué nos va a presentar hoy y cómo vamos a trabajar

eso en el objetivo, que eso es un piloto de lo que va a ser el trabajo en el resto de los 40 municipios.

Pero nuevamente invitando al diálogo, a que seamos propositivos y a que en este proceso de participación y diálogo aprendamos a moderar el lenguaje y a mirar que estamos trabajando con unas comunidades que han sido efectivamente estigmatizadas, pero que no podemos olvidar que están desarrollando una actividad legítima en este país, y que adicionalmente yo no conozco mineros en el municipio de Vetas que no sean a la vez agricultores, comerciantes, y tengan otras actividades, y en ese orden de ideas están representando a la comunidad del municipio, muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Doctora Angélica, tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora, la señora Alba Rodríguez y Rosa Elena Delgado.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Bueno, yo quería hacer mi intervención casi que concluyendo este primer tema en el siguiente sentido: ¿por qué nosotros quisimos tocar ese tema? Porque el documento que nos remitió el Ministerio es muy claro, lo decía que ellos sentían que el sector minero estaba coartando la participación a través de la metodología, cosa que es totalmente falsa, como ustedes pueden observar la comunidad del municipio de Vetas ha respaldado y respalda la propuesta metodológica por los siguientes elementos:

Primero porque como lo señala el alcalde, lo ha señalado Ivonne y lo señalan los diferentes representantes de la comunidad, todos los veteranos nos sentimos mineros, somos mineros, porque de una u otra manera dependemos de la economía minera que ha desarrollado el municipio de manera histórica; y segundo, porque como lo señalaba la doctora Doris, que conoce muy bien el territorio y conoce muy bien a los veteranos, y le agradezco eso, todos los que somos mineros también tenemos algún vínculo en la agricultura, en la ganadería, en el sector productivo, en el sector turístico y es una economía que nos ha

movido a ser una comunidad unida, sobre todo unida en lo referente a la delimitación del páramo.

Entonces si era necesario hacer esa aclaración al Ministerio y hacerle resaltar que no es una metodología construida solamente por el sector minero, ni por el alcalde, ni por la suscrita, sino ha sido una metodología que la comunidad ha querido respaldar, ha respaldado, incluso previo a presentárselas a ustedes nosotros habíamos hecho reunión con presidentes de juntas de acción comunal que conocieron la propuesta, que incluso le hicieron observaciones, correcciones y que han estado respaldando esa propuesta metodológica.

Que esos elementos no se hayan incluido en la propuesta metodológica, pues no los vimos necesarios, porque incluso en la presentación que se hizo en la reunión pasada, se manifestó que era una propuesta por parte del municipio de Vetas de parte de toda su comunidad.

También es válido señalar que la interpretación que hace el Ministerio al decir que es una propuesta que ve la participación sólo desde el sector minero, porque acá dice, y leo textualmente lo que dice el Ministerio: *“Preocupa a este Ministerio que no se identifica en la estructura del documento la forma en que participarán actores con otros intereses diferentes al tema minero”*, quiero señalar lo siguiente: en la propuesta metodológica que presentó la comunidad y el municipio, en ningún momento se señala una diferencia entre la participación del sector minero y otros sectores, por el contrario se señalan que deben existir procesos de representación por parte de los diferentes sectores agropecuarios, mineros, de propietarios de predios, de poseedores y demás, no existe ese sesgo o esa diferenciación, no la observamos, no se hizo con esa intención.

El hecho de que una agremiación como es Asomineros que congrega a las empresas mineras del municipio y la veeduría ciudadana Dignidad minera haya respaldado en la portada de la propuesta metodológica, la metodología, no implica que sólo se haya realizado con este sector, ha sido un proceso participativo de las comunidades e incluso queremos reforzarlo con el alcalde visitando vereda a vereda, si es el caso.

Pero la verdad queríamos hacer esa aclaración, por lo manifestado del Ministerio en las observaciones que ellos presentaron, nos preocupa porque no queremos

que este trabajo se vea opacado y se vea atacado, diciendo que no existe la representación o la representatividad de todos los actores, cuando aquí más que todos los sectores estamos hablando de un solo municipio y una sola voz, que quiere avanzar hacia el proceso de delimitación y hacia la defensa del territorio.

También por último quería manifestar el respaldo, agradecerle el respaldo al doctor Alberto en el sentido de que si bien en la misma respuesta que ustedes enviaron al municipio respecto al tema metodológico, señalan un oficio de la Procuraduría que habla sobre las audiencias presenciales y sobre que estas no se deben suplir con medios virtuales, muy bien lo aclara del Dr. Alberto en el sentido de que también existe una autonomía por parte del Ministerio y por parte de las comunidades de los municipios en avanzar.

Nosotros somos conscientes que el tema de la pandemia, de covid 19 no va a solventarse en un término muy corto y que no vamos a poder hacer escenarios presenciales muy abiertos, y por eso queremos, quisimos proponer escenarios mixtos, teniendo en cuenta que ya existe un aislamiento selectivo inteligente, ya existen unos lineamientos por parte del Ministerio de salud y protección social, que podemos y que debemos cumplir y estamos dispuestos como comunidad a trabajar en eso, entonces eso es la solicitud que nosotros queremos, nosotros queremos avanzar en el proceso de delimitación y ese era el objetivo de la propuesta metodológica.

Y pues a modo de conclusión, creo que ya podemos avanzar en el estudio de esa propuesta, pero bajo la claridad y ojalá que quede, y solicito que quede en las conclusiones del acta del día de hoy, y es que existe un respaldo por parte de la comunidad y de los diferentes sectores del municipio de Vetas a esa propuesta metodológica, y que no existe y que esa propuesta no está cooptado, no está siendo cooptada por el sector minero como lo señaló el Ministerio, muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctora Angélica, aquí está Andrés Pineda solicitando aclarar algo de lo manifestado por la personera, y continúa en el uso de la palabra...

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Bueno, simplemente para aclarar que nosotros no dijimos en ningún momento en el documento que se está coartando con el sector minero, o si es así por favor señora personera, porque usted lo manifestó así, dígame en qué párrafo se está diciendo por parte del Ministerio que el sector minero está coartando la comunidad, por favor aclare eso, le solicito por favor.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Sí claro, en el párrafo... en la página 15, al final después de analizar el punto 7, ustedes hacen y me permito leer textualmente: *“Preocupa a este Ministerio que no se identifica en la estructura del Ministerio la forma en que participarán actores con otros intereses diferentes al tema minero, si bien es cierto la actividad minera hace parte del renglón económico principal del municipio de Vetas, existen otras actividades y actores que es necesario vincular al proceso participativo de delimitación, tal y como lo ha informado esta cartera. Para el municipio de Vetas en la identificación... se identificaron organizaciones con intereses agropecuarios, ambientalistas, turísticos, entre otros y contar con representatividad suficiente para evitar que los espacios de concertación sean cooptados sólo por un grupo de interés”*.

Así como su Merced lo señala doctor Andrés, de la lectura de ese párrafo se observa que lo que ha querido manifestar el Ministerio es que se está cooptando la participación por parte del sector minero, así mismo y también es claro, nosotros en la propuesta metodológica en un ningún momento hacemos la distinción entre el sector minero y agropecuario, es una propuesta metodológica para la comunidad del municipio de Vetas, sin que se identifique si es minero o agropecuario, porque somos todos una sola comunidad que queremos participar.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Bueno, sobre eso evidentemente nos preocupó, porque la sentencia señala explícitamente en el párrafo de la concertación, me permito leer (no sé si están viendo todos): *“Acto seguido se iniciará la concertación entre las autoridades y los agentes participantes, ello implica un proceso de diálogo deliberativo, que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de*

*argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso, al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas para evitar que ciertos actores se tomen en el debate aprovechando su superioridad técnica y económica”.*

Es en ese sentido que nosotros nos preocupó que la propuesta sólo venía firmada por Alcaldía, Personería y unos actores del sector minero, pero ya creo que ha sido aclarada esa situación, creo que valga la salvedad, porque nosotros estamos en cumplimiento de una medida judicial, que es lo señalado por la Corte Constitucional en el marco de la sentencia, y nosotros como la administración, como autoridad ambiental, debemos tomar las medidas necesarias y ponerlo en evidencia.

Ahora que ahí está quedando pues en la grabación, en el video de las diversas intervenciones de los actores que han intervenido aquí, porque en el documento no creo explícito eso, entonces pues ya con este video queda la claridad de que efectivamente participaron actores de otros sectores. Gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, entonces antes de darle la palabra ¿quién sigue? Entonces ya queda, estamos concluyendo sobre este primer punto, que el Ministerio pues hizo una recomendación, manifestó una preocupación teniendo en cuenta lo establecido por la sentencia, y ya aquí con el video como dice Andrés, entonces pues quedará con la constancia de que los diferentes grupos sociales del municipio de Vetás están respaldando la metodología, y que incluso la Personería respalda esta metodología. Le doy la palabra a quien seguía en el uso que es Alba Rodríguez y se prepara Rosa Elena Delgado y la doctora Nancy Chaparro.

**Alba Rodríguez**

**Representante de la mujer campesina y minera**

Me presentó nuevamente, soy alba Rodríguez, presento, pertenezco a la vereda El Volcán, soy campesina, soy minera, Yo lo único quiero decirles es que realmente mire las cosas bien, hagan las cosas bien hechas, nosotros no estamos

muy afinados a la delimitación, hagan las cosas bien hechas, porque no quiero que vaya a ser un desplazamiento masivo después de nosotros, porque al quitarnos la economía, que es la minería, sí es cierto que nosotros tenemos los cultivos, unos cultivos pequeños de papa o de cebolla, pero eso nosotros mismos nos toca comercializarlos, aquí la misma vereda.

Y al quitarnos la minería, sea la que sea, nosotros nos quedamos sin trabajo y a dónde vamos a ir nosotros a buscar trabajo en este tiempo, si nosotros no sabemos hacer más, sino que minería, ojo, nosotros no sabemos hacer más sino minería, porque nosotros no nos enseñamos a hacer otra cosa. Pregúntenos el proceso minero que nosotros lo sabemos de 'pe' a 'pa', pero más cosas no sabemos hacer realmente.

Ya esto, le pido perdón si yo dije alguna palabra que no había de ser, muchísimas gracias, ténganme en cuenta.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Bueno señora Alba, su opinión es importante para el desarrollo de esta mesa de trabajo. Tiene el uso de la palabra la señora Rosa Elena Delgado y la doctora Nancy Chaparro.

**Rosa Elena Delgado**

Hola buenos días, bueno. Muchas cosas que ya están aclarando, pero yo tenía que, de todas maneras, las vuelvo a colocar. Primero que todo lo solicito, porque como estamos haciendo actas más tarde, yo estoy dentro de las actas, solicito que en el documento, lo acabó de afirmar el señor que habló anterior de Albita, en el documento metodológico quede presentado por las autoridades locales, las empresas mineras, las juntas de acción comunal, las ONG municipales, estoy hablando de ONG municipales porque más adelante en otras actividades que ustedes colocaban habían ONG que no pertenecen a Vetas y en esta mesa estábamos tratando el tema de lo que concierne más que todo esa aclaratoria. ONG municipales y asociaciones municipales, que se tenga en cuenta.

Segundo: quienes deben hacer (para el segundo punto que ustedes decían), ¿quiénes deben hacer la parte de la propuesta? Ustedes decían, hablaban de un

principio de igualdad, y en ese principio de igualdad si no nos tienen en cuenta, y en el principio de igualdad lo estamos cumpliendo porque en esta mesa es para Vetas y los distintos actores están interviniendo con las mismas, con el mismo nivel de oportunidades, están los mineros, están los agricultores, están los representantes de las juntas de acción comunal, están los representantes de las autoridades locales y la comunidad en general está por diferentes medios, o sea que todos estamos allá.

En el segundo punto del ítem 2 que usted tenía cuando hablan de un trato diferencial, nosotros sí queremos que nos coloquen un trato diferencial por las siguientes circunstancias: los habitantes de este municipio, por el censo y váyanse al censo si es que no miran, hay dos censos: está el Sisbén y está el censo nacional de población, y están menos de 2000 habitantes residentes en el municipio, porque hay más habitantes que están en otras partes y tenemos aquí, los que estamos aquí tenemos predios y hay partes, hay personal que está en la Colonia, que vive en Bucaramanga, no son residentes pero les afecta aquí para lo de predios cuando se habla de predios.

Sí somos menos de 2500 habitantes del municipio, y estamos marginados por el hecho de ser habitantes del páramo, nos están marginando, no estamos en igualdad de condiciones.

En la parte cultural y social nos están marginando, no somos iguales a ustedes, por cuanto nos están arrancando, nos están amputando nuestras ancestralidades, nuestras creencias y nuestros principios.

En la parte política no somos iguales a los demás, porque va a ser el primer municipio, porque aparte que volvemos cada vez que hablamos que somos el primer municipio, el más alto, el que más cuida, pero va a ser el primer municipio que dejará de serlo por estar en el corazón del páramo, y porque si no se tiene en cuenta este problema, nos van a quitar de raíz de la parte política y no, de muchas cosas.

No somos iguales porque todos los municipios tienen un 100% para vivir y nosotros con un 10, ni siquiera el 10%, ni siquiera con ese 10% nos están teniendo en cuenta; entonces ahí es donde les hablo del tema igualdad que ustedes colocan en el segundo ítem.



En el tercero: ¿por qué nos dicen que la administración debe adoptar medidas que eviten ciertos actores? Ahí creo que lo aclaró el señor ahoritica, pero cuáles son los actores que pesan más aquí que los otros, yo no lo tengo entendido cuál será, porque no, dice (y lo voy a leer textual): “*La administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y económica*”, aparte de que nosotros nos toca buscar técnicos en otra parte para que nos ayuden, tenemos técnicos aquí, pero nos toca, porque si no allá el Ministerio se presenta con 12 [MALA CONEXIÓN] cada uno en el mismo Ministerio [MALA CONEXIÓN] ... ustedes que nosotros, porque vaya a los recursos de la alcaldía, la alcaldía no tiene tantos recursos para ayudarle.

Cuando dice ¿cómo se debe concertar, por qué medios? Oiga, estoy aterrada que hubo, no se puede movilizar por pandemia, no se pudo hacer nada y si hubo una minga y para eso sí no hubo problema; pero para cuando hablamos aquí la parte de la parte local...

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Señora Rosa, lleva 5 minutos.

**Rosa Elena Delgado**

Qué pena señor, pero por ejemplo el doctor Jorge Iván le han dado de 10 de a 4 en veces intervenir, yo estoy pidiendo la palabra hace más de una hora, permítame que diga los puntos y no le vuelvo a hablar si no quiere.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

No con respeto, es que no es hacia mí, se pusieron unas normas, simplemente es cumplir unas normas y esa es la norma de pedirme el favor.

**Rosa Elena Delgado**

Entonces cancéleme la palabra y dígame cuándo y yo retomo.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Es que no es cuestión mía, es cuestión de toda la comunidad y las entidades que estamos acá, se indicaron unos... soy el moderador y me pidieron el favor, y le estoy pidiendo un poco de respeto, solamente es eso. Hable con la doctora Diana Rodríguez del Ministerio que ella determine.

**Rosa Elena Delgado**

Estoy tomando los que ustedes mandaron, y si no puedo discutir al menos eso...

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Diana yo como Procuraduría, en estas condiciones yo no sigo como moderador, eso es una falta de respeto.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Rosa Elena, quien está pidiendo el respeto y el uso de la palabra no es el Ministerio, sino desde la Procuraduría Andrés Páez.

**Rosa Elena Delgado**

Entonces si tengo que colgar listo, no hay problema.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

En este momento pues la idea es como que estemos en calma, mire que ya estamos logrando concluir y resolver el primer punto, la idea es resumir las intervenciones, en aras de que podamos llegar a las conclusiones, y la regla del tiempo pues la pusimos al principio de la sesión, y sobre el uso de la palabra...

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Eran 3 minutos, la señora llevaba 5, se le indicó de manera decente y se molestó y perdió los estribos de esta manera, yo en ese sentido me retiro de ser moderador, y le doy a usted Dra. Diana para que usted siga siendo moderadora, finalmente la Procuraduría tiene que ser es veedor dentro del proceso según lo que determina la sentencia, no moderador de las reuniones. Esto lo hice yo amablemente hasta

este momento, pero con esta grosería yo no comulgo, entonces yo me hago a un lado.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Doctor Andrés, para nosotros en el Ministerio es muy importante que ustedes nos apoyen, nos apoyen en este ejercicio, yo no sé doctor Jorge Iván y las comunidades...

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Doctora Diana, yo la voy a seguir apoyando, pero no sigo más como moderador, yo voy a estar presente en la reunión, pero no sigo más como moderador.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces, para el resto de la mesa, cómo organizamos el ejercicio.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Perdón, sólo para mirar este punto, si pedir la palabra Diana. Doctor Andrés, o alguna persona del Ministerio, de la Procuraduría por favor, que pudiera retomar, porque pues para nosotros sí es muy importante esta moderación que sí implica mayoritariamente tener en cuenta el tiempo, pero más allá de ese significado es que lo haga un miembro del órgano de control, porque pues ya está claro que, pues estas reuniones van a ser tensionantes hasta que acabemos, la que sea, no sé si está o haya otra, o no sé, entonces (y con eso no estoy criticando nada), es la misma mecánica de interrelacionamiento con las comunidades.

Yo también aquí no sé, y en algún momento Doris cuando usted intervenga otra vez y quiero que me aclare, con todo respeto, cuál es el lenguaje que debemos cambiar si somos nosotros del Ministerio o quién, porque no quedó muy claro su aclaración frente a ello, y sí sería muy bueno que lo pudiera hacer; pero me refiero otra vez a este tema de la moderación, doctor Andrés, yo le pediría respetuosamente que lo pudiera reconsiderar, porque para nosotros sí es, y para

la garantía de las reuniones sería muy importante que ese rol lo pudiera pues retomar alguien de la Procuraduría.

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Doctor Jorge, yo agradezco sus palabras, sí yo puedo retomarlo, pero sí le voy a pedir el favor a todos, tanto entidades como comunidad por favor respeto, de unos hacia otros, simplemente es eso, porque hablando se entiende la gente, pero a las patadas no se puede. Entonces cuando yo diga tiempo no se vayan contra mí, porque es el moderador para que todos podamos escucharnos y llegar a un consenso, es la idea, no listo, no muchas gracias a usted, aquí me quedaré.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetás**

Tranquila, esto, pues doctor Andrés, sí muchas gracias por seguirnos respaldando en asumir la moderación, discúlpanos ahí también pues usted entenderá que las comunidades están bastante afectadas por todo esto que está pasando, es entendible digamos que muchas veces uno termina tensionado, Rosita es una líder muy, muy importante para nosotros, representa una fundación del municipio, es una persona muy diligente aquí en el territorio y es entendible que ella llevaba hace rato pidiendo la palabra, y por esa razón pues de pronto pedía un poquito más de tiempo, pero lo importante es eso, que sigamos avanzando, que sigamos en esta tónica de poder llegar a conclusiones finales para avanzar. Le agradezco al señor Andrés por seguir ahí en la moderación, muchas gracias y entonces avancemos al segundo punto que ya Rosa Elena...

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Bueno doctor Hernán, entonces la doctora Nancy Chaparro para cerrar este primer punto y continuar.

**Nancy Chaparro Villamizar**

**Defensoría del Pueblo - Santander**

Gracias Dianita, muy concreta. Obviamente reiterar y corroborar y estar de acuerdo con las palabras del señor alcalde, todos en tranquilidad y dialogando, que de eso se trata para poder avanzar. Yo decía hacer unas, creo que fue hace

dos reuniones, que la guía metodológica que presentó el municipio de Vetas se le notaba el trabajo, se le notaba la dedicación, la seriedad, el juicio, la responsabilidad, el conocimiento, también veía la palabra inclusión, tener en cuenta obviamente la mayor participación.

Nos tiene en este momento en estas etapas precisamente algo de lo que se falló, que fue el derecho a la participación ambiental, y eso hay que tenerlo en cuenta. Yo podría decir lo siguiente: todo se puede corregir y todo se pueden enmendar en una forma muy legal.

Yo entiendo que el documento tuvo, el día que lo presentó la doctora Angélica, tuvo una participación lo dijo ella minera, aquí hay agropecuario, hoy lo ratifica el tema de gestores culturales, asociaciones, comerciantes, pero me preocupó mucho cuando empezó a leer el párrafo: “Preocupa al Ministerio el tema de que no haya tenido en cuenta representantes, una representación suficiente, dice una representatividad suficiente”. Hoy las personas que me han antecedido han manifestado que es reconocimiento del grueso de la población en sus diferentes profesiones y áreas, y todo eso, y es precisamente lo que nos tiene en esta situación, en esta nueva delimitación: que todo el mundo tenga la posibilidad de participar.

El funcionario del Ministerio, cuando la personera leyó, dijo: “Sí, es que nos preocupó porque solamente estaba firmado por el alcalde, la personería y alguien más ahí”, todo esto se puede corregir y se pueden enmendar por el camino y de eso se trata. La persona que me antecedió hace poquito, dijo: “Nosotros lo respaldamos, si el tema es de firmar esa guía metodológica por parte de los otros sectores, pues que ya lo conocen, pues bienvenido el documento suscrito por los otros actores de diferentes actividades”, en el entendido que vetas tiene 95% como un sector que se dedica a la minería.

Entonces, yo creería que es algo que se puede corregir en una manera rápida, porque si se construyó entre todos, pues como dijo el funcionario del Ministerio: “Es que solamente venía firmado por tres y eso nos preocupó”, pues entonces hay que incluir a los que quedaron por fuera, consideraría yo, y sin olvidar precisamente que aquí nos tienen, es el tema de la participación, de la mayor número de participación de las comunidades, que son los que en últimas conocen allá y son los que tienen la posibilidad de intervenir. Muchísimas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces no sé si seguimos al siguiente punto, aunque, sí al siguiente punto, atendiendo la recomendación del señor alcalde, como dijo la doctora Nancy, pues aquí ya quedó la conclusión de que ya nos están haciendo claridad, que la propuesta fue construida a varias manos por diferentes líderes sociales, y como dice la doctora Nancy, sí sería pues necesario que ustedes pues hicieran como ese ajuste allí, para tenerlo pues claro en la metodología, en la presentación.

Entonces yo aquí, aquí les vamos a mostrar rápidamente para seguir en el punto 2, como digamos identificamos puntos de acuerdo frente al tema del enfoque local, Andrés tienes la palabra.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Gracias Diana, bueno efectivamente en la propuesta tanto de Vetas como del Ministerio se reconoce esa perspectiva local, cierto, aquí hay unos extractos de los documentos, dice en la propuesta de Vetas que la forma más adecuada de concertar es a nivel municipal, para abordar la temática que debe ser concertada desde el punto local; y posteriormente, en la página 5 se dice que la concertación debe tener alcance local, es decir, que debe trabajarse y estructurarse a nivel municipal.

La propuesta del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en la parte relacionados con los requisitos y condiciones con la fase de concertación, dice que la participación sea abordada desde una perspectiva local, ese es uno de los requisitos que se tienen en cuenta, y en otra parte, en la página 6, en el párrafo se dice que el proceso de delimitación, se realizará desde un enfoque local, es decir, el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, explicará cómo se elaborará la propuesta a partir de los resultados obtenidos durante la fase de consulta en cada uno de los municipios.

Por eso también pues, como vieron en las diapositivas anteriores, enunciamos algunos aspectos de las fase de consultas, donde se hizo las reuniones preparatorias, donde hubo una asistencia de más 100 personas, se levantó el acta

de los principios de publicidad y transparencia que también los contempla la sentencia T-361, y posteriormente sí se desarrolló la reunión de concertación, de consulta e iniciativa propiamente dicha, y eso se desarrolló todo a nivel municipal y en coordinación y articulación con la autoridad local y regional, como bien lo señala la Constitución Política de Colombia cierto, que hay que mantener esa coordinación en los distintos niveles. Así mismo como lo plantea el principio 10 y que está contemplado en la ley 99 del 93.

Entonces se ha mantenido ese enfoque, a continuación pues vemos los extractos de estos documento, de lo que contempla la sentencia y bueno, unos extractos de ese documento donde se propone que es a nivel municipal que se debe abordar la perspectiva local, con lo cual estamos de acuerdo; y aquí pues el proceso de participación tenemos que tener en cuenta que el Ministerio como ente del orden nacional, debe realizar esa fase con los municipios que han solicitado estar vinculados al proceso, es decir 40 municipios, ya que la participación ambiental debe incluir a todos los afectados con la decisión administrativa, es decir, con el acto administrativo que delimitar el páramo, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida, que sería el caso de las poblaciones del municipio de Vetas que se ven afectados en sus condiciones de vida, porque no podían realizar ciertas actividades.

Por ello pues ahí en Norte de Santander 27 municipios y en el departamento de Santander 13 municipios con los cuales tendremos que hacer esa fase de concertación a nivel municipal, así como se hizo en la fase de consulta, y para ello, listo es simplemente, serían como estas las etapas, los momentos de esa fase concertación.

Primero el acercamiento, cómo se hizo en la consulta, después realizar esa mesas, bueno, el acercamiento para coordinar los aspectos de logística, hora, lugar y para cómo se va a realizar la convocatoria, después las mesas técnicas, qué es para profundización de la propuesta integrada previo al desarrollo de la reunión, posteriormente se hará el acercamiento para la planeación participativa de la reunión de concertación propiamente dicha, siguiente se hace la convocatoria que debe ser amplia, pública y abierta como bien lo señala la sentencia, y finalmente se hacen las reuniones de concertación como están contempladas en la Corte, en la sentencia de la Corte Constitucional que es la T-361, ahí dice detalladamente cómo se hace. Gracias.

## **María Teresa Rojas**

Gracias, bueno no sé por qué el funcionario que me antecede, digamos empezó a hacer el análisis de lo que en la metodología el Ministerio dispone en ellos como enfoque local, nosotros estamos hablando del punto de desacuerdo que el Ministerio expresa como numeral 2 en su documento. En ese numeral el Ministerio menciona que ellos no están de acuerdo con la propuesta metodológica presentada por el municipio, en la medida que dicha propuesta sugiere que en la participación se tenga en cuenta un enfoque diferencial para el municipio de Vetás, por corresponder a un municipio que tiene su territorio en páramo, y que se tenga en cuenta esta condición para el proceso de concertación.

Y textualmente para citar mencionan que la sentencia, primero en la parte de consideraciones de Minambiente dice: en la sentencia no hace referencia a ningún tipo de trato diferencial entre los municipios, y concluyen que no consideran viable la expresión presentada por la propuesta del municipio, ya que se podría vulnerar el derecho a la participación y a la igualdad de todos los afectados.

Nosotros como representantes del municipio no estamos de acuerdo con esa consideración del Ministerio, en la medida en que no vemos la razón en la cual fundamenta el Ministerio de que solicitar un trato diferencial, considerando que es municipio cuyo territorio está en páramo, pero que además es un municipio que es el municipio más afectado con el proceso de delimitación, pero que además es un municipio en donde el mayor porcentaje de su población está dedicado a una actividad que queda absolutamente excluida con la declaratoria, y que además, pues la misma ley de páramos está reconociendo esa condición especial de los habitantes del páramo.

Entonces, el hecho de que se solicite que se tenga en cuenta un trato diferencial con respecto a aquellos municipios que no tienen territorio en páramo es apenas lógico, no está vulnerando de ninguna manera el derecho a la participación y a la igualdad de los demás municipios, ni de los demás actores del proceso, porque no está limitando ni su participación, ni tampoco en su acceso al proceso en igualdad de condiciones; lo que se está solicitando con este trato diferencial es que precisamente tengan en cuenta las condiciones específicas del municipio y que se tengan en cuenta los temas específicos que interesan o que atañen al municipio.



El municipio no va a estar por ejemplo concertando temas que atañen a los municipios que están aguas abajo, de cómo es que ellos están respondiendo con el tratamiento de las aguas residuales, del agua que toma del páramo, etcétera, esas no son las discusiones del municipio de Vetas. Por eso se requiere esa diferenciación, para que se tenga garantías de que se va a dar el enfoque local, de que los derechos de participación van a tener en cuenta su especial [MALA CONEXIÓN].

Y si bien es cierto, la sentencia en su momento por ejemplo no hizo referencia a ese trato diferencial que señala la ley de páramos, porque obviamente la ley no había salido en ese momento, pues esto se tiene que mirar de manera integral, hay bastante jurisprudencia y también está la ley que habla precisamente de esa condición especial de vulnerabilidad, de un municipio que está siendo gravemente afectado por la declaratoria.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Bueno, para apoyar lo que acabó de explicar muy bien la doctora María Teresa, al Ministerio y a los señores de las instituciones y a la comunidad en general, y no sólo aquí de Vetas si no muy seguramente lo que nos están viendo que son de otros municipios y de Bucaramanga, debe quedar claro que nosotros pedimos que seamos con un trato especial, porque es el único municipio que la propuesta integrada de Ministerio deja por dentro el casco urbano, nuestro casco urbano de 465 años de fundado está dentro del páramo; y al aplicarle la ley de páramos, así ustedes digan lo contrario, saben que va a haber un desplazamiento, que nos tienen que mover de ahí, no más porque sin un casco urbano, sin la principal actividad no hay sostenibilidad en el municipio, simplemente desaparece el municipio.

¿Para dónde vamos a coger los dos mil habitantes que era lo que les preguntaba la niña a ustedes? Entonces ¿sí o no necesitamos un trato diferencial?, ¿sí o no estamos vulnerados?

Vetas también tiene que verse desde un punto de vista, cuáles alternativas, hablas de sustitución ¿por qué actividad? ¿Por el ecoturismo? Cuando Freddy como representante del turismo les está dejando claro que el plan de manejo que

hicieron del parque no permite hacer ni eso, casi en todas las lagunas, como en dos. ¿Sembrar? Cuando nosotros no hemos sembrado sino lo poquito que hablaba Alba, ¿entonces quitamos los frailejones para poder sembrar? Y lo otro que nos dan es reubicación laboral, desplazamiento, desplazamiento, no vamos a poder vivir en el casco urbano y a los mineros nos tienen que buscar dónde en otro municipio nos puedan poner a trabajar.

O sea, esto es serio y no pueden venir a decirnos que es que los vamos a vulnerarlos, Bucaramanga ¿qué solución da? Ocho mil millones de pesos que nunca llegaron, populismo, discriminación, que es lo único que hemos recibido nosotros.

No, yo sí pido que el Ministerio reconsidere y revise muy bien eso, que la Defensoría entre de revisar, ahí tendría que mirar (pues yo no soy abogada) pero sí a mirarse la ponderación de derechos, o sea, venga, es que lo que decía la doctora María Teresa es cierto, ¿nos vamos a discutir con Bucaramanga cómo va a descontaminar el río de oro?, ¿cómo entregan ellos el agua? Porque es que el agua es desde donde nace, todo lo que es hídrico es lo que nace hasta el uso final, entonces nos vamos a poner nosotros a discutir de Vetas, Vetas hacia Bucaramanga, ¿ustedes cómo están haciendo para entregar el agua, si la están cuidando, no la están cuidando, la están tratando, la están entregando bien, ¿cómo van a descontaminar el río de oro para poder garantizar el recurso hídrico?

Entonces a eso es que nosotros nos referimos, y yo sí le pido que reconsidere el Ministerio con la ayuda lógicamente de todos los entes que están alrededor de nosotros, y que nos están dando esa garantía, inclusive el señor alcalde, por algo en la misma sentencia pusieron tres municipios como garantes: Vetas, California y Suratá, precisamente porque están viendo el enfoque diferencial.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces le doy el uso de la palabra, no sé si Andrés quiere aclarar algo y se prepara la doctora Angélica personería de Vetas.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Sí pues en el análisis realizado, recuerden que estábamos en el marco del cumplimiento de una realidad judicial, que es la sentencia T-361, y la sentencia pues nos ordena (entre otros) pues que hay que garantizar el principio de igualdad (no sé si estoy proyectando para todos, permítame).

Entonces la sentencia T-361 señala que la gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades, lo anterior significa que se debe materializar el principio de la igualdad en la intervención de todos los afectados con la decisión administrativa, ya sea por impactos en los ecosistemas o en las condiciones de vida.

Y el trato diferencial lo podemos leer en tanto que hace referencia en la sentencia a, pues la oportunidad o la intervención que tienen los grupos vulnerables de la sociedad, pues los grupos étnicamente diversos, y además se debe ajustar el trámite para que las personas o colectivos con necesidades especiales, o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica, puedan ejercer su derecho a la participación.

Este trato diferencial no puede ir en detrimento o desconocimiento de los derechos de participación de las comunidades que se ven afectadas o tienen interés general frente a la protección del medio ambiente, y por lo anterior pues no se consideró viable en ese trato diferencial, no sé si alguien de la oficina asesora jurídica del Ministerio quiera complementar lo que dice la sentencia también. Gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces doctora Angélica tiene el uso de la palabra y si alguien de la oficina jurídica respecto a lo que solicita Andrés.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Bueno, yo quiero hacer mi intervención ahí en dos elementos fundamentales, efectivamente la sentencia T361 ordena que se debe dar cumplimiento del municipio de igualdad pero igualdad en oportunidades, creo que no podemos

medir la oportunidad de igualdad de oportunidades en el número de reuniones que se hace municipio a municipio, sino en la posibilidad de que cada municipio pueda ejercer la participación en lo que le concierne a su municipio, respecto de la delimitación; y ahí es importante tener en cuenta qué hay municipios que tienen una afectación muy mínima en lo que tiene que ver con su territorio y con sus actividades económicas y hay municipios como Vetas que incluso implica la afectación del 80% de su territorio en cuanto área, implica la afectación de su primer renglón de la comunidad, cómo es la minería, así como la afectación de una gran población, la mayoría de la población que se vería afectada en los diferentes sectores, tanto minero, agropecuario, turístico y demás.

Entonces, ese trato diferencial que nosotros solicitamos en la metodología, no implica la vulneración al principio de igualdad, porque nosotros no estaríamos tomando decisiones como los otros municipios, no estaríamos solicitando esa igualdad, ese trato diferencial respecto de otros en cuanto a una decisión de los demás municipios, sino en cuanto a la delimitación de nuestro municipio y de lo que nos corresponde a nosotros, a que nuestro municipio sea considerado como un proceso especial, debido a las condiciones especiales que nosotros tenemos.

Como le decía es el municipio más afectado, es el municipio explícitamente ha desarrollado una actividad, la actividad minera que estaría totalmente prohibida en la zona de páramo, y que eso implicaría la vulneración de los derechos al mínimo vital, a la dignidad humana, a la salud, al trabajo de toda una población, y que adicional a eso, como lo señala el doctor Andrés, la sentencia sí habla de un trato diferencial y es el segundo elemento que quiero señalar acá.

La sentencia señala que se deberá tener en cuenta especialmente a esas poblaciones tradicionalmente marginadas, y hoy en municipio de Vetas está siendo marginado y discriminado por la actividad minera que desarrolla, y es excluido y ha sido históricamente excluido por ser un municipio de periferia, que no ha tenido una inversión a gran parte del estado, no es municipio que haya tenido un apoyo, incluso el sector de Soto Norte en los años 90 fue en un concepto bastante amenazado y vulnerable ante el conflicto armado, y eso implica una marginación por parte de estos municipios.

No es posible hablar de un trato diferencial solo exclusivamente para grupos étnicos, creo que sería una interpretación bastante limitada del trato diferencial

que señala la Corte Constitucional e incluso podríamos decir la que las zonas rurales y campesinas hoy, gracias a la declaración de los derechos de los campesinos tienen unos plus en materia de derechos que deben ser tenidos en cuenta por parte del Ministerio en la delimitación, y que es lo que nosotros solicitamos acá, y asimismo la ley de páramos también establece un enfoque diferencial para los habitantes tradicionales de los páramos, y eso es lo que nosotros solicitamos en ese trato diferencial. Gracias.

## **Claudia Arias**

### **Ministerio**

Gracias Dianita, bueno en relación con este punto al que se está haciendo referencia en este momento, básicamente lo que pide la propuesta metodológica que se está revisando, presentada por el municipio de Vetas, es que los habitantes de los otros 10 municipios de las áreas metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga no se inmiscuya en la decisión de delimitación que se tenga que tomar respecto el páramo, que la participación de ellos solamente se centre en los aspectos relacionados o en el tópico ineludible relacionado, con los parámetros de protección de las fuentes hídricas que se encuentran en la estrella fluvial del páramo de Santurbán.

Sobre el particular se revisó la propuesta como o esta iniciativa frente a todo el contexto de la sentencia, y pues para el Ministerio es muy difícil estar de acuerdo con esta propuesta del municipio, porque nosotros no podemos perse entrar a decirle le a estos 10 municipios: “Ustedes solamente van a participar en el ineludible que tiene que ver con los parámetros de protección de las fuentes hídricas”, porque la sentencia de la Corte (y esto lo pueden revisar los órganos de control, la Defensoría, pues en general el Ministerio público), no, en ninguna parte nos hace estas diferenciaciones, o sea, en ninguna parte nos dice: “Vea el ministerio, usted concerte estos ineludibles con los municipios que tienen jurisdicción en el páramo, y estos otros con los que están fuera del páramo”; por el contrario, la Corte en todo momento nos exige que garanticemos una participación masiva, una participación igualitaria, nos dice que tenemos que garantizar la participación de todo el mundo, nos dice que no podemos o que debemos estar muy atentos a que nadie se vea discriminado en esa participación.

Entonces, pues de verdad que para el Ministerio es muy complejo decir: “Sí estamos de acuerdo en que los 10 municipios de las áreas metropolitanas de

Cúcuta y Bucaramanga, solamente a ellos les vamos a vamos a concertar con ellos, o vamos a tratar con ellos el parámetro de protección de las fuentes hídricas”.

Por supuesto, habrá algunos ineludibles que no les aplican, pero no es que los estemos excluyendo. Por ejemplo, no les aplicaría el ineludible que tiene que ver con los programas de sustitución, reconversión o reubicación laboral, pues porque ellos no tienen el desarrollo de ninguna actividad productiva en el páramo, en consecuencia pues ese ineludible no les aplica por sí mismo a ellos, por sustracción de materia, pero no porque los estemos excluyendo, como sí es o como puede leerse la iniciativa de que los 10 municipios del área metropolitana de Cúcuta y Bucaramanga no solamente sean tenidos en cuenta en relación con el ineludible de parámetros de protección de las fuentes hídricas.

Entonces, en ese orden de ideas, pues el Ministerio no puede más que invitar también a los órganos de control a revisar este aspecto en relación con esta iniciativa, porque realmente es muy difícil para el Ministerio estar de acuerdo con este tema. Gracias señor procurador.

### **María Teresa Rojas**

Gracias Dianita, es una aclaración: la doctora Claudia acaba de hacer referencia al numeral de la propuesta. El trato diferencial de lo que nosotros estamos hablando y sobre lo cual se pronunció el Ministerio corresponde #c, son dos aspectos diferentes pues que en la respuesta que entregó el Ministerio solamente se pronunció sobre el numeral C y no sobre #e que es el que acaba de citar la doctora Claudia, entonces pues perfectamente, así no esté en el documento que envió el Ministerio, pues podemos abordar, ya que estamos en este punto, la discusión de ese #e, pero primero queremos llegar digamos a una posición frente al numeral C, que es el trato diferencial, reiterando los argumentos que expuso la doctora personera y las personas pues que han participado por parte de la comunidad, respecto a que la condición del municipio no es igual a la de los demás municipios, y bueno todos los argumentos que ya se mencionaron de por qué sí se requiere un trato diferencial.

Ya los otro es entrar a discutir ese numerales en donde nosotros consideramos, cuáles digamos son los aspectos relevantes para los municipios que tienen territorio en páramos, y para los que no, si no estamos de acuerdo pues podemos

digamos mirar qué podemos ajustar en nuestra propuesta metodológica en ese punto E; pero en el numeral C que es el trato diferencial si queremos que se dé la discusión, porque ese fue el punto sobre el cual se pronunció el Ministerio.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

Sí Diana, aquí estoy revisando el documento, y trato diferencial pues son las consideraciones correspondientes en diversos apartes, precisamente analizando ese enfoque diferencial que se está planteando en la propuesta.

Entonces vamos a ver, aquí está en relación al segundo numeral de quiénes deben hacer parte de la propuesta de concertación, entonces aquí se hace alusión a ese trato diferencial, sobre los 30 municipios y los 10 municipios, cosa que ya abordamos y que la sentencia dice que hay un principio de igualdad.

Y posteriormente está en el # (permítame, estoy verificando), aquí está en el quinto # sobre dónde se va concertar, vuelven y hacen énfasis en el trato diferencial, y pues nosotros ratificamos el principio de igualdad señalado en la sentencia, y que el trato diferencial se puede abarcar en el sentido de pues que hay que ajustar el trámite para que las personas o colectivos con necesidades especiales o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica, puedan ejercer su derecho a la participación.

Entonces ahí están varios ítems, no sólo fue en contenido, en el numeral 3; así mismo aquí en el en el numeral 9°, de cómo lograr el consenso razonado, ahí está controlado en el C, aquí está... ya se mencionó pues en los respectivos apartes por qué no el trato diferencial, aquí se enuncia para no volver a repetir, entonces en relación a lo que ya se ha argumentado a través del documento. Entonces, pues ahí están los diversos apartes que sí ha sido abarcado el tema del trato diferencial.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Doctora María Teresa y doctora Angélica, nosotros quisiéramos que nos, como que nos concluyeran por ejemplo ustedes el tema del enfoque diferencial, cómo en la práctica lo ven.

## **María Teresa Rojas**

Lo que se busca con el enfoque diferencial que se propone, es que se tenga en cuenta esa condición especial del municipio, o sea, es lo que nosotros hemos venido refiriendo durante toda esta reunión, y creo que también entre reuniones anteriores, no son las mismas condiciones para un municipio con un nivel de afectación como Vetas, que para los demás municipios; y por el hecho de que no sean comunidades étnicas no quiere decir que no se va a reconocer su nivel de vulnerabilidad, que es un nivel altísimo de vulnerabilidad que lo reconoce la misma ley de páramos.

Entonces, lo que se busca es que eso se evidencie, que eso no se vaya a obviar, y como lo dice el Ministerio que no aceptan esa solicitud que se hace, que se tenga un trato diferencial, pues no estamos de acuerdo con eso.

Otra cosa es que no estemos de acuerdo en que en la propuesta que nosotros hacemos sobre que los municipios que tienen territorio en páramo concerten unos aspectos y los municipios que no los tienen, otros aspectos, como le dijo la misma doctora Claudia, ellos consideran que algunos ineludibles que no los van a concertar por los municipios que no tienen territorio en páramo, y eso era lo que queríamos decir nosotros cuando decíamos que los municipios que no tenían territorio en páramo pues habrá aspectos que no les atañen, como por ejemplo ese tema de la sustitución que puso el ejemplo muy claro la doctora Claudia. No sé la doctora Angélica qué quiere complementar.

## **Angélica García**

### **Personería Vetas**

Sí, efectivamente doctora María Teresa, o sea, nosotros lo que queremos es que se tenga en cuenta la particularidad de aquellos... nosotros queremos es que se tenga en cuenta esa particularidad que tiene el municipio de Vetas en materia de la delimitación, o sea, que esta fase de concertación implique que el proceso que se desarrolle con el municipio de Vetas tenga todas esas particularidades que tienen.

No es lo mismo por ejemplo concertar con Bucaramanga que no tiene ni un metro de territorio en el municipio, dentro de la delimitación, que no les va a implicar a ellos la sustitución o la reconversión de actividades, que no va a implicar a ellos



la vulneración de derechos de las comunidades en lo que tiene que ver con el trabajo, la dignidad humana, el mínimo vital, a un municipio como Vetas, que quienes la mayoría de su territorio sobrepuesto sobre en la delimitación que en la delimitación, porque debemos tener en cuenta que la delimitación no es sólo tratar una línea y decir que el páramo es de aquí para arriba y ya, sino que va a implicar la delimitación en las actividades económicas como son la minería, el sector agropecuario, el sector turismo que también tendrá una limitación, la misma construcción de vías, el mismo mantenimiento de las vías, y el casco urbano queda como está hoy en la propuesta integrada presentada por el Ministerio, queda dentro de la delimitación, va a implicar que el municipio como ente territorial tenga que replantearse todo lo que tiene que ver con el crecimiento urbano, con los proyectos de alcantarillado, de acueducto y demás, porque esas son las delimitaciones que implica un páramo.

Entonces lo que nosotros queremos es que se tenga en cuenta esa especial particularidad que tiene municipio de Vetas, y que basados no sólo en el hecho de esas especiales condiciones, sino de la marginalidad que tiene el territorio, por el ejercicio de la actividad minera y de ser un municipio dentro del páramo, y por ser unas comunidades con una historia rural, campesina, tengan un trato diferente a esas comunidades que no tienen su territorio en el páramo y que no pueden entrar a concertar o no podrían llegar a determinar que el municipio de Vetas quede inmerso todo dentro de la delimitación.

Es importante para nosotros que esto sea tenido en cuenta, porque no queremos que el día de mañana (cómo nos ha pasado), se establezca una delimitación, llegue otro sector de otra parte a decir que se delimitó mal, técnicamente y jurídicamente, cuando nosotros hemos demostrado que la delimitación puede tener otro trazo, y diga: “No, ellos deben desaparecer por estar inmersos dentro del páramo”, sin tener en cuenta todas estas especiales condiciones.

Entonces, eso es el trato diferencial que nosotros queremos, que nosotros seamos tenidos en cuenta, que nuestras argumentaciones técnicas y socioeconómicas sean tenidas en cuenta y sean llevadas a esta fase de concertación para lograr una delimitación, no solamente que tenga o que garantice el derecho a un ambiente sano y el derecho a la participación de todos, sino que también pondere esos derechos que nosotros aquí como comunidades vemos vulnerados con la delimitación, que son el derecho mínimo vital, al trabajo, a la dignidad humana,

a la salud mental de nuestros jóvenes como lo señala al señor Julián, y a una sostenibilidad de nuestras actividades a futuro. No es otra cosa más.

E incluso también va un poco ligado al enfoque local que señala la Corte Constitucional, de que estas concertaciones deben hacerse desde lo local, pero ese es digamos el enfoque diferencial que nosotros queremos sea tenido en cuenta, que no implica la vulneración y el derecho a la igualdad, porque también el artículo 13 de la constitución señala la discriminación positiva y esa discriminación positiva también podemos aplicarla para nosotros como comunidades rurales, como comunidades marginadas por la misma actividad que ejercemos, y por ser comunidades que tenemos nuestro territorio dentro del páramo.

### **Hernán Bautista**

#### **Alcalde de Vetas**

Dianita qué pena, lo importante nosotros digamos de esa exigencia que nosotros hacemos, de que se vea realmente el trato diferencial hacia el municipio de Vetas, es precisamente por eso, porque aquí no está en juego el futuro de Bucaramanga por ejemplo, está en juego el futuro de Vetas, y nosotros tenemos que garantizar que realmente esa limitación no desplace, no afecte, la delimitación que por lo menos tenga algo de justicia y por esta razón ya los argumentos están muy claros en el punto de vista de nuestro análisis y desde nuestra posición, no nos estamos jugando el futuro de Bucaramanga sino de Vetas en este caso.

### **María Teresa Rojas**

Perdón Dianita, para complementar la idea que nos estaban preguntando. Nosotros también, como lo decía la doctora Angélica, tomamos en cuenta esa discriminación positiva que hace la constitución, incluso la sentencia, o sea, no es digamos, quien tiene mayor nivel de vulneración debería tener unas oportunidades especiales de participación, por su nivel de vulneración; y eso no implica que el hecho de que se tenga digamos ese especial cuidado dado su nivel de vulneración, se esté violando los derechos de participación de los demás actores, o los esté limitando o esté violando el principio de igualdad, ya que ellos también van a atender igualdad de oportunidades de participar en la mayoría de sus afectaciones, y en los criterios que a ellos les atañen.

De manera que a nosotros se nos menciona por parte del Ministerio que esa solicitud de trato diferencial que nosotros hacemos vulnera los derechos de participación y de igualdad, pero realmente no se justifica, porque nosotros no lo vemos de esa manera.

**Magda Vega**

**Abogada de la oficina asesora jurídica**

Muy buenas tardes para todos, pero quisiera que el doctor Balaguera interviniera, es conveniente y luego si yo continúo.

**Alberto Rivera Balaguera**

**Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Respecto a las argumentaciones que ha presentado la personería municipal, y que en mi concepto son totalmente claras, yo consideraría importante y lo consultaré con quienes conforme al interior de la Procuraduría y al interior de la Defensoría del pueblo, conforman el Ministerio público, que realicemos una mesa de trabajo específicamente del Ministerio público, específicamente del Ministerio público para abordar este tema del enfoque diferencial presentado por el municipio de Vetás, y a través de la personería municipal, del alcalde y de los representantes de la comunidad que hoy han participado, y considerar digamos las exhortaciones que en un momento determinado podamos, digamos visionar desde el Ministerio público, respetando eso, y categóricamente, porque quiero ser totalmente claro en eso, la autonomía del Ministerio.

Pero creo (con todo respeto) que los argumentos que se han presentado deben ser objeto de un análisis más profundo, y precisamente de interpretar en ese alcance constitucional el concepto de enfoque diferencial, para definitivamente tener un criterio digamos mucho más concreto sobre la materia, reitero, respetando que la autonomía, la decisión sobre el tema estará en las autoridades competentes, y que lo que haremos como Ministerio público será simplemente el ejercicio de las debidas exhortaciones que nos corresponden dentro de nuestros deberes funcionales, gracias.

**Magda Vega**

**Abogada de la oficina asesora jurídica**

Bueno, nuevamente muy buenas tardes para todos, y como siempre le ha dicho el señor doctor Jorge Iván, quisiéramos siempre tener como las palabras precisas

para no generar de alguna manera susceptibilidades o de alguna manera esas diferencias.

Pero yo creo que lo primero hay que decir acá es que el proceso de delimitación del páramo de Santurbán es único, y efectivamente en esa unidad de alguna manera la misma sentencia estableció que se incluyeran en la participación de todos los afectados, ya fuera por los impactos de los ecosistemas o las condiciones de vida, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Entonces es el primer el primer punto del que debemos partir. Indicar de alguna manera también en cuanto a qué fue lo que nos dijo la sentencia sobre el enfoque diferencial, y la sentencia T361 sí habló precisamente desde enfoque diferencial, y en ese sentido priorizó y lo dijo así de manera expresa, es que los municipios de Vetas California debían priorizarse de alguna manera la formulación e implementación de los programas de sustitución y de comercio de sus actividades, tanto mineras para Vetas y California y agropecuarias para el municipio... eso teniendo en cuenta que esta sentencia de alguna manera también es antecedente de la ley 1930, pues en ese sentido también va el enfoque diferencial como lo establece acá y me permito leer, dice que de la ley 930, dice que es el reconocimiento de los habitantes tradicionales de los páramos como personas, que en virtud de lo supuesto de la ley en pro de la conservación de los páramos que quedan en condiciones especiales de afectación e indefensión y que por consiguiente requieren atención y tratamiento preferencial y prioritario por parte del gobierno nacional, para brindar unas alternativas en el desarrollo del programa de reconversión y sustitución de sus actividades.

Entonces en ese sentido, pues uno, que es la igualdad de condiciones está para todo el proceso de delimitación, o sea, no podríamos decir: estos diferencian de alguna manera ese proceso participativo, porque el proceso delimitación es uno, segundo recalcar que el enfoque diferencial pues está realmente enfocado, precisamente a la priorización de estos municipios con especiales condiciones, en cuanto al establecimiento de implementación de los programas de sustitución y reconversión, y segundo, un poco retomando y lo que decía el doctor Balaguera, efectivamente pues acá hay una autonomía en el Ministerio, sin embargo este Ministerio, pues más allá de tener una autonomía también tiene unas condiciones y unos requisitos que están establecidos y fijados por la sentencia, y en ese sentido pues también queremos un poco que desde el municipio de Vetas nos entiendan,

porque nos entiendan un poco más, porque quisiéramos nosotros poderles decir que sí a todo, y resulta que desafortunadamente diría yo, y es que no podemos es precisamente por las condiciones y limitaciones que hoy nos establece la misma sentencia. Entonces quería precisar eso.

### **Rosa Elena Delgado**

Hola, otra vez yo, me disculpo con todas las personas que le he causado inconvenientes en el día de hoy.

Ustedes dicen aquí trato diferencial, el trato diferencial a que hace referencia la sentencia tiene que ver con la intervención de los grupos vulnerables de la sociedad y de los grupos étnicamente diversos, y yo me considero como parte de la comunidad, como habitante de Vetas, como dueña de predio, como hija de minero, que me están violando muchos de los derechos y era lo que decía cuando hablaba, estoy en un municipio de menos de 2500 personas, que cultural y socialmente, si no nos tienen en cuenta esa diferencia, no nos están mirando nuestra ancestralidad, nuestras creencias, ni nuestros principios, no nos están teniendo en cuenta la salud psicológica y mental por los problemas tanto mentales y psicológicos, políticamente no nos tienen en cuenta, porque si esto no nos dan este trato ustedes, ustedes Ministerio son los primeros que van a tener parte en eso de que nosotros vamos a ser el primer municipio, el más alto de Colombia, entonces ya no será municipio sino será corregimiento, será vereda más alta de Colombia, lejos de otro.

Y otra cosa, políticamente y administrativamente no seguimos, entonces sí quiero y recalco que ya lo he dicho en algún rato, y vuelvo y lo recalco, esos son enfoques diferenciales.

Y otra cosa, cuando las comunidades afro, cuando las comunidades run, cuando las comunidades indígenas tienen un puesto ahora en la constitución política, fue porque pusieron su grito, porque hicieron una propuesta, por lo que sea, y nosotros lo estamos haciendo pacíficamente para que nosotros tengamos ese trato, y ojalá sea el primer municipio minero ecológico, ambiental a nivel mundial, en donde se demuestre que puede vivir minería, agricultura, cultura, ancestralidad. muchas gracias.

### **Luz Esther Pérez Juan de la Mar**

## **Dueña de predios**

Si buenas tardes, pues pienso que bueno cuando se pide un trato diferencial es porque, bueno la propuesta integrada es para los 40 municipios, pero y es verdad que sólo somos un páramo, pero somos un páramo muy diverso, especialmente el municipio de Vetás quien tiene unas especificaciones muy especiales.

Es un municipio netamente minero, al decir minero no quiere decir que las 9300 hectáreas que comprende el municipio están ocupadas por la minería; de esas 9300 hectáreas solamente se ha ocupado el 1%, sólo pedimos que nos dejen ese porcentaje por fuera del páramo, para que podamos trabajar de la manera más responsable.

Otro punto, de las 9300 hectáreas qué es el área del municipio, la delimitación de páramo ocupa el 80% del área total, el restante de área que queda es pendientes de más de 70%. Mi pregunta es ¿en este porcentaje restante ahí qué se puede hacer digamos de una manera productiva, donde pueda sobrevivir toda una comunidad? Gracias.

## **Magda Vega**

### **Abogada de la oficina asesora jurídica**

Y creo que hubo un punto que quería pues como también precisar, y es como un poco del tema del enfoque local, y yo sí quisiera aquí un poco pues que el municipio, sus autoridades y los que están aquí presentes y lo que están escuchando, y es que precisamente ese enfoque local no va digamos, no está limitado únicamente a generar los espacios de diálogo dentro del territorio, sino que es precisamente ese intercambio de conocimiento o más bien esta transmisión del conocimiento del uso de las costumbres que nos pueda brindar la comunidad en esos espacios participativos que se dan.

Entonces, todo ese tema que nos están expresando y que el Ministerio no desconoce en ningún momento de la realidad que tienen y de las circunstancias y de tampoco sus actividades ancestrales, que sabemos que entiendo yo han sido fundados alrededor precisamente de esa actividad minera, pues eso es un tema, eso hace parte del enfoque local, entonces quería como precisar eso, un poco para decir que el enfoque local es precisamente también eso, que va más allá de ir al territorio, y va más allá de eso, sino que precisamente es que ustedes nos cuenten a nosotros sus realidades, y pues en ese sentido pues es algo que efectivamente

tendrá que tener siempre en cuenta el ministerio para tomar sus decisiones, pero como hemos dicho ya, estamos también, y quiero que nos entiendan, limitados a los requisitos y condiciones, digamos esos elementos sustanciales y procesales que no se establece la sentencia y la ley misma ley de páramos.

### **María Teresa Rojas**

Sí, una acotación y es lo siguiente, pues no estamos de acuerdo en que el enfoque diferencial se restrinja únicamente a las actividades de reconversión o sustitución, a ese punto de análisis, sino que tiene que ser parte de todo el proceso, inclusive de la estructuración metodológica del proceso, por eso le estamos pidiendo aquí en la metodología que a mayor vulneración también se haga mayor esfuerzo por parte del Ministerio, de construir ese consenso razonado que está disponiendo la sentencia, y eso no vulnera para nada lo que dispone la sentencia, ya que precisamente la sentencia hace un llamado a que se haga en todos los esfuerzos necesarios para la construcción de ese consenso razonado, y que se le dé un trato acorde al nivel de vulneración, entonces desde ese punto de vista nosotros no vemos por qué nuestra solicitud incluir ese enfoque diferencial, desde la misma metodológica vulnere derechos.

Lo que si vemos con preocupación es que pareciera que el Ministerio insiste en que simplemente diseñó una metodología al inicio del proceso con x cantidad de reuniones, de que la concertación se va a llevar a cabo en unas audiencias presenciales, que bueno eso será un punto que vamos a discutir más adelante, que para nosotros no garantiza el derecho de participación, y que quieren dar primacía a esa formalidad, a ese criterio de formalidad en el cumplimiento de la sentencia, por encima del criterio sustancial, que es garantizar el derecho de participación.

Entonces yo creo que en eso no nos vamos a poner de acuerdo, cedo la palabra pues al señor alcalde y la señora personera a ver qué podemos concluir al respecto.

### **Hernán Bautista**

#### **Alcalde de Vetas**

Sí bueno, ya la doctora María Teresa lo dejó muy claro, eso es digamos que como lo vemos desde el municipio, es nuestra posición, entonces como no estamos de acuerdo sería de pronto acogernos a esa alternativa como dice el doctor Alberto, de definir ya como a profundidad el tema del trato diferencial, de cómo vamos a

definir esos parámetros para que realmente nosotros sintamos la garantía de los derechos.

Considero que por ese lado pues, para poder terminar este punto sería de esa manera: dejar claro que ese enfoque diferencial no se restrinja a actividades de reconversión y de sustitución, sino que obviamente pues se reconozca el criterio completo, desde, incluso desde la misma metodología que resaltaba la doctora María Teresa, y acogernos de pronto a esa propuesta de definirlo a fondo para poder entonces pasar al siguiente punto. No sé qué diga la doctora Angélica.

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Bueno alcalde, totalmente de acuerdo, la verdad y tengo que unirme a lo que dice la doctora María Teresa, señalar que el trato diferencial sea única y exclusivamente en lo concerniente a la sustitución y reconversión, es casi que vulneratorio del mismo derecho de la participación de estas comunidades que tienen inmerso ese territorio dentro del páramo.

Nosotros ese enfoque diferencial no lo sacamos digamos de la nada, como lo señalaba anteriormente, viene la misma ley de páramos, del mismo enfoque que señala la sentencia y de la misma Constitución, de ese trato discriminatorio de manera positiva, pero si bien vamos a llegar a un acuerdo acá, creo que la posición o la propuesta que dice el doctor Alberto, de que el Ministerio público analice a fondo el trato diferencial que solicitamos es una buena alternativa, para llegar a definir desde lo metodológico si podemos o si debemos asumir ese trato diferencial o cómo lo debemos asumir tanto el Ministerio como el municipio, ese sería mi intervención.

### **Alberto Rivera Balaguera**

#### **Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Perdón, yo quiero dejar claro que la propuesta, nuestra propuesta es clara, pero se refiere exclusivamente a hacer una reunión para conceptuar e informar, porque las decisiones son exclusivas del Ministerio, pero sí nos parece un tema muy importante sobre el cual la Defensoría del pueblo, la Procuraduría general de la nación y la personería municipal deben discutir y argumentar.



Ya digamos mis compañeras de la Procuraduría, en previa reunión que realicemos, vamos a mirar cómo podemos hacer esa reunión bajo la guía de las personas que están participando en la conformación de los informes que se presentan a la Corte, pero vuelvo y establezco: nuestra situación es de una exhortación a reflexionar sobre el tema del enfoque diferencial, respetando concretamente que las decisiones son exclusivas del Ministerio y de su autonomía, gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Si, no, la idea es concluir este punto, falta como cerrar con el Ministerio y ya pasamos al tercer punto, está diciendo Jorge Iván qué pasó algo con el internet, que se está volviendo a conectar.

Bueno, en este punto dos hemos revisado el tema del enfoque diferencial desde el municipio de Vetas, tanto la personería como representantes de las comunidades y la alcaldía, manifestaron cuál es la propuesta desde el alcance sobre el enfoque diferencial, el procurador regional delegado hizo una propuesta respecto a que se hacía necesario generar un espacio, una mesa de trabajo en la que se analizara cómo sería el enfoque diferencial, y pues manifiestan desde la alcaldía y que en este punto no tendríamos, desde el municipio de Vetas que no tendríamos acuerdo, por cuanto el Ministerio el enfoque diferencial que atiende lo hace en el contexto de la sentencia, que la sentencia el enfoque lo define para la diferenciación en el tema de las medidas de reconversión y sustitución, en los lineamientos de reconversión y sustitución, y para el municipio de Vetas el enfoque diferencial debe ir más allá de sólo ese enfoque.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Qué pena doctor Balaguera, es que usted me disculpa ver si fue que entendí mal, sí doctor, doctor balaguera usted a qué se refiere cuando la decisión y que esa autonomía del Ministerio, porque si fuera así: si todo va a ser decisión y todo es autonomía del Ministerio ¿para qué concertar? O sea, qué vamos a concertar, para qué la opinión de nosotros y para qué la discusión de nosotros si en definitiva el que va a tomar la decisión y el que tiene la autonomía de hacerlo es el Ministerio,

entonces ya para qué consenso razonado, doctor me podría explicar eso, me disculpa porque es que no entendí.

Si me hice entender la pregunta, es que el doctor dice que respeta la autonomía del Ministerio y que la decisión del Ministerio, pero si lo dejamos así la pregunta es: qué papel juega la comunidad, para qué estamos aquí, para qué vamos a concertar, para qué, cuál sería el papel de la participación, ¿sólo escucharnos por escucharnos y el Ministerio simplemente toma la decisión? Porque en realidad eso es lo que viene haciendo, interpretando y mirando cómo cumple una sentencia con lo mínimo, sin mucho esfuerzo, lo hacen interpretando ellos como pueden hacerlo sin ningún esfuerzo, sin interesarle en verdad lo que está sucediendo con las comunidades, entonces la pregunta mía es, si la decisión es del Ministerio, si es autonomía de Ministerio ¿qué papel juega la participación de las comunidades, qué papel jugamos nosotros?

**Juan Sebastián Pérez**

**Procuraduría delegada de asuntos ambientales**

Muy buenas tardes, creo que el doctor Alberto tiene problemas de conexión en este momento, me presento, soy Juan Sebastián Pérez de la Procuraduría delegada de asuntos ambientales también, y pues para responderle esta inquietud a la señora Ivonne queríamos hacer la aclaración desde el Ministerio público, que pues nos referimos es precisamente a que en el marco de la sentencia que estamos dándole cumplimiento, pues que estamos haciendo seguimiento, esa aceptación o la delimitación como tal del páramo está en cabeza gracias a la sentencia está en cabeza del Ministerio de ambiente.

Lo que también nos habla la sentencia es que dentro de esa delimitación se debe tener en cuenta la participación y garantizar la participación de todos los actores en territorio, que en este caso sería la comunidad, entonces así lo entendemos desde el Ministerio público que está en cabeza la última decisión del Ministerio de ambiente para la delimitación de este páramo, pero en todo caso para llegar a un consenso de esa delimitación, también debemos, pues se debe tener en cuenta la participación de todos los actores, como es los diferentes municipios del territorio, gobernaciones, corporaciones autónomas, todos los actores, creo que a eso en ese sentido era que se refería el doctor Rivera, espero que le haya quedado solucionada su inquietud señora Ivonne.

## **Hernán Bautista**

### **Alcalde de Vetas**

Juan Sebastián, qué pena, pues es que precisamente nos entra la duda o pues quedamos con la inquietud, porque pues en este punto clave digamos que como no hubo común acuerdo, un consenso un punto de vista claro frente a al punto ya de lo que realmente se enfoca en el tema del trato diferencial, el doctor Alberto pues planteaba una alternativa de reunirnos con la Procuraduría para definir de pronto a fondo si realmente la, digamos que la solicitud que hacemos desde el municipio de Vetas es válida o no, teniendo en cuenta que pues se busca es garantizar derechos de participación.

Pero entonces nos quedó con la duda fue ese punto de que, bueno podemos reunirnos como Procuraduría, defensoría a analizar el tema de la del trato diferencial y demás, pero que al final la decisión la toma el Ministerio, entonces esa autonomía del Ministerio de alguna manera no es absoluta, porque si no entonces no se estaría garantizando esa participación, o digamos nos quedamos con esa duda...

## **Alberto Rivera Balaguera**

### **Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Perdón señor alcalde Yo quiero aclararle directamente desde acá, y en nombre de mis compañeros de toda la Procuraduría y de la Procuraduría 24. Lo que nosotros estamos proponiendo es una reunión en pleno del Ministerio público, es decir, personería, incluiríamos a la personería municipal de Vetas por ahora, la Defensoría del pueblo y la Procuraduría general de la Nación, para, primero qué es lo que haríamos ahí, primero quiero dejar claro, yo solicitaría con mis compañeros de trabajo, que esta situación hoy planteada en esta reunión de enfoque diferencial, con cada uno de los conceptos que existen, se incluyan en el informe que se rinde ante la Corte, y que adicionalmente nosotros en un momento determinado podamos hacer una exhortación para hacer esas... exhortación ni siquiera concepto, exhortación, porque es que nosotros como Ministerio público tenemos una situación en la cual nos movemos y es en nuestros deberes disfuncionales. Si fuéramos más allá nos extralimitaríamos en nuestras funciones.

Pero lo que sí queremos, es que lo que ustedes están manifestando entre otras cosas lo conozcan la corte constitucional y lo reflexione adicionalmente, yo diría con todo respeto, de una manera donde puedan tener en cuenta todos estos

argumentos con hoy se plantearon el Ministerio, pero teniendo claro señor alcalde, y ahí sí yo no puedo ir porque es una cuestión de deberes funcionales, de la ley, del orden jurídico de nuestra Constitución, y lo he dicho y lo manifestado muy claramente, la competencia es exclusiva del Ministerio, la autonomía para adoptar la decisión que corresponda es del Ministerio.

Pero como lo que estamos tratando es de construir, entonces por eso haremos las exhortaciones debidas, sólo las exhortaciones debidas, por favor que se entienda y gracias a mis compañeros por tratar de defenderme, si en algún momento cometí alguna equivocación en el lenguaje, pero creo que esto nos ayuda significativamente en el proceso de construir y avanzar. Luego esto que se exprese por parte del Ministerio público, en el informe que se debe rendir, servirá precisamente para que se siga digamos mejorando la construcción de este proceso de participación ciudadana tan importante que se está realizando, gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

La estaba viendo la palabra el doctor Jorge Iván, pero no sé si usted puede que la señora María Teresa use la palabra y luego usted.

**María Teresa Rojas**

Bueno muchas gracias. Nos parece muy importante la propuesta que hacen de parte Ministerio público, dado que precisamente lo que nosotros queremos aquí es que se garanticen esos criterios de manera objetiva y que por supuesto no se vaya a incurrir en ninguna clase de incumplimiento a lo dispuesto a la sentencia.

Nosotros estamos solicitando la inclusión de todo este criterio diferencial porque consideramos y ya hemos ahondado de manera muy amplia en las razones que justifican esta solicitud, que tenemos un respaldo constitucional legal y jurisprudencial para esa solicitud.

Lo que queremos es que se llegue a un criterio de objetividad, porque en últimas lo que a nosotros nos interesa es que se garantice el derecho de participación realmente de fondo, que ese sea lo más importante a tener en cuenta dentro de este proceso, pues así se tengan que hacer los ajustes de forma a la parte metodológica o al diseño, digamos que inicialmente se ha tenido en cuenta, es

nuestra solicitud, y sí pues consideramos muy importante y muy relevante ese aporte que nos puedan hacer desde el Ministerio público, desde su objetividad, desde el cumplimiento de sus funciones que es muy importante para poder retroalimentar esta discusión, esa era la acotación.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Hola, bueno, yo creo que están todos los puntos de vista como puestos en la mesa, creo que como lo decía el doctor Balaguera, pues es una discusión muy amplia frente a lo que puede ser el digamos ese concepto de trato diferencial, por decirlo así, aquí se han esbozado conceptos que los ponía un poco también en el análisis la señora personera, sobre los grupos étnicos y no sé si irnos hasta allá, pero por supuesto que sí, efectivamente la jurisprudencia, la Corte ha hecho que los grupos étnicos pues tienen un tratamiento diferencial, porque tienen una cosmovisión diferencial y tienen unos instrumentos de defensa, como todos ustedes saben, como la consulta previa para precisamente salvaguardar y equilibrar su identidad étnica y cultural cuando se vea menoscabada por algún proceso o alguna actividad económica en su territorio, y hay sentencias, sí señora personera sobre cómo se puede de alguna manera defender los derechos y expectativas de otros grupos comunitarios que no tengan esa connotación de grupos étnicos, hasta allá podemos llevar la discusión.

Nosotros acá, realmente en el Ministerio, pues partiendo de lo que ya aquí en esta reunión ha refrendado casi todos los funcionarios de la Procuraduría, vamos al cuerpo de la sentencia, que, si ustedes todos se la saben de memoria y la han juiciosamente pues analizado también, y es que nos tenemos que basar en los parámetros que allí se establecieron.

Yo digo una cosa que no responde a un criterio jurídico, ni constitucional ni de nada, es que la sentencia, el cuerpo de la sentencia y la médula de la sentencia está dada frente a cómo se hizo el proceso de participación en el primer ejercicio en el 2014, es esa la relevancia de esta sentencia, y la sentencia dijo que no se hizo bien, que se omitió una participación amplia y suficiente.

Entonces realmente yo no creo que el Ministerio esté improvisando en este proceso para no cerrar este círculo garantista de los derechos de las comunidades frente a un ejercicio de delimitación que también incluye una variable técnica y

científica, y es que tenemos que hacerlo bien, porque si no lo hacemos bien pues evidentemente una sola persona involucrada en ese territorio va a poder decir que se le han ocultado sus derechos, al no tener una participación que se le hubiera garantizado la forma como lo dijo la sentencia.

Entonces yo sí quiero resaltar que el Ministerio es el primero en estar atento, obligado, a garantizar una participación amplia, eficaz y suficiente con todos los actores del territorio involucrado.

Entonces, pero la sentencia no ha ido mucho más allá de eso y no permite digamos otro análisis sobre ese tratamiento diferencial, nosotros sí, y repito que hemos determinado que es necesario también partir de unas condiciones específicas de cada municipio para hacer esa labor, y que sea sostenible.

Mire, de nada nos sirve expedir un acto administrativo donde se vuelva a delimitar el páramo con unos criterios de participación si no todo queda gobernado, si quedan fisuras o vértices sin cubrir, para que después los procesos judiciales sigan su curso, y esto nunca acabe; entonces realmente nosotros nos estamos ateniendo a lo que dice la sentencia, y por eso nosotros tenemos un equipo interdisciplinario como ustedes, y cuando nosotros estamos un poco teniendo otros argumentos sobre la propuesta, primero no la estamos desconociendo y segundo no estamos desconociendo que son ustedes muy juiciosos en organizarse, en estudiar y en valorar lo que para ustedes legítimamente tiene que ser ese enfoque diferencial; pero también desde nosotros somos los responsables del proceso, y eso lo dicho también aquí el señor Juan Sebastián de la Procuraduría, Alberto, todos, y es que somos los responsables institucionales de este proceso, y nuestra tarea y nuestro reto es por supuesto hacerlo de la mejor manera.

Entonces pues si este tema no tiene un acuerdo acá, pues evidentemente no, pues tendremos que avanzar en los otros puntos, yo lo que entiendo de la Procuraduría y la iniciativa del doctor Balaguera es una reunión interna de los entes de control, donde evidentemente creo que hay un análisis que podrán hacer y exhortar, porque por supuesto que el alcance de los órganos de control (y perdón la Procuraduría si me pueden corregir con todo el derecho posible), pues no pueden impartir una interpretación y una orden sobre eso que sólo dan y emana de los cuerpos judiciales que precisamente profirieron la sentencia, pero sí es verdad que sería muy importante entonces esa exhortación que quede involucrada y

contenida en el próximo informe que se llevará por supuesto también al tema del Tribunal, y que si allí, en la Génesis judicial de esto, pues puedan determinar si es que nuestra percepción está equivocada o no está equivocada.

A nosotros nos mueve es garantizar a toda la población pues ese escenario de la participación amplia y suficiente, atendiendo también las, digamos las condiciones y características diferenciales de cada municipio.

Entonces, pues yo lo que digo es que sí aquí no tenemos un punto, porque además pues repito, nosotros somos los responsables del proceso, pues ese punto tendrá que ser aclarado o dando su alcance por parte del Tribunal para seguir con los otros puntos. Muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctor Jorge Iván, entonces ya la conclusión es que no hay acuerdo frente a este punto, y pasamos al punto 3.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctora María Teresa, ¿podrías exponer el punto tres de la inquietud de nosotros? O el desacuerdo.

**María Teresa Rojas**

Bueno, el punto tres es corresponde al punto tres del documento generado por el Ministerio, y tiene que ver en lo que la metodología denomina en cómo concertar, y aquí es importantísima y la participación del Ministerio público, porque el Ministerio cita en su documento que la sentencia habla de un consenso razonado en absoluto, y que por ello pues no se considera viable la propuesta presentada en este numeral por, pues la comunidad de Vetas, dado que no se reconoce que el consenso razonado sea absoluto, generando falsas expectativas, pues ahí tienen ustedes digamos el texto para que lo puedan referir.

Lo que nosotros no estamos de acuerdo es en que, en ningún momento dentro de la metodología nosotros hablamos de consenso absoluto, para nada, lo que se propuso fue un mecanismo efectivo para la construcción de ese consenso

razonado, ¿por qué razón se propuso ese mecanismo? Porque el mecanismo que propuso el Ministerio en su metodología, para nosotros comunidad no garantiza la construcción del consenso razonado, porque el espacio que propone el Ministerio de una reunión en donde se discutan todos los seis ineludibles, mediante unas mesas que se realizan dentro de la misma reunión, y que de ahí pues salga la deliberación, no consideramos que sea suficiente para garantizar en requisitos de eficiencia y eficacia esa participación, y mucho menos para la construcción del consenso.

Nosotros proponemos que se haga el esfuerzo que sea necesario, obviamente reconociendo que el Ministerio, como ustedes lo han dicho es el responsable del proceso y por eso se lo estamos pidiendo al Ministerio, que en aras de garantizar nuestro derecho de participación se sirva modificar lo que tienen planeado en la metodología presentada, y que se haga un mayor esfuerzo para garantizar nuestro derecho de participación, realizando reuniones, que ese es el otro punto, no solamente reuniones presenciales sino que en caso de que fuera necesario reuniones virtuales, sobre ese aspecto quiero referirme ahora más adelante, y que en los puntos en que no hay acuerdo, en esas reuniones pues se trate de buscar la mediación.

Eso no quiere decir que es que nosotros estemos diciendo que tenemos que tener acuerdo del 100% en todos los puntos, no es eso lo que se quiere decir, seguramente habrán puntos de desacuerdo y por supuesto que la sentencia dice que en aquellos puntos en donde se aparte, se tendrá que explicar las razones por las cuales se aparta de las propuestas presentadas por la comunidad, eso es válido; pero lo que queremos es que se llegue a mayor esfuerzo, que se haga el esfuerzo de que si es necesario buscar que se nos retroalimenten en las discusiones, mire, lo acabamos de ver aquí en esta reunión, lo acabamos de ver que muchas veces la intervención por ejemplo de un concepto del Ministerio público retroalimenta una discusión para poder tratar de llegar a un consenso, si estuviésemos discutiendo por ejemplo el tema de predios, seguramente un concepto que nos puede dar una autoridad catastral retroalimentaría la discusión para poder llegar a un consenso.

Entonces, cuando nosotros hacemos esa propuesta en la metodología, lo que estamos buscando es que se haga un mayor esfuerzo para poder lograr la construcción razonada, lógicamente en la medida de lo posible, pero que esa sea



la medida realmente, que sea un esfuerzo, que sea, que tenga en cuenta el nivel de vulneración de los derechos de la comunidad de Vetas, que no sea una cosa simplemente pues, digamos superficial, sino que sea un esfuerzo mucho más profundo, mucho más eficaz que lo propuesto en la metodología de Ministerio.

Y con respecto también a ese aspecto, hacemos un llamado frente a lo que nosotros proponemos, de que las mesas puedan, de que la concertación se puede llevar a cabo en escenarios virtuales y en escenarios presenciales, en escenarios mixtos, nosotros no estamos diciendo que en uno u otro. Si ustedes se dan cuenta, en la redacción de la propuesta metodológica se está diciendo escenarios presenciales o escenarios virtuales, porque en este momento pues nosotros estamos ya en un escenario en donde, digamos se abrió cierta presencialidad, pero con restricciones.

No nos parece es acotación que hace el Ministerio en su respuesta de decir que lo que buscan son reuniones presenciales de 800 personas, porque eso es lo que nos lleva es a un punto en donde seguramente tenemos que esperar que no exista Covid para poder hacer esa reunión de 800 personas a las que hace referencia el Ministerio en su respuesta, entonces eso lo que nos lleva es a un escenario de tener que parar el proceso hasta que no tengan la posibilidad de reunir esas 800 personas, como lo cita el Ministerio.

Entonces nosotros no estamos de acuerdo en eso, y también nos preocupa mucho... (perdón estoy bien de tiempo) ...

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctora qué pena, pero es que la doctora está exponiendo para poder abrir la discusión, no doctora termine tranquila esa intervención para poder hacer el debate.

**María Teresa Rojas**

¿Puedo continuar? Ok, y el otro punto en el que nosotros no estamos de acuerdo, hablando de esa virtualidad es esa acotación que hace el Ministerio de justificar la no presencialidad, el no estar de acuerdo con las reuniones virtuales, justificado en un criterio de la Procuraduría en el concepto de la Procuraduría que se había hecho referencia al inicio de esta mesa.

Solicitamos por ejemplo en ese punto, igual el doctor Balaguera ya aclaró ese aspecto, pero es importante que eso se deje constancia en el acta que esa no es la posición de la Procuraduría, tal como lo expresó el doctor Balaguera, dadas las circunstancias específicas de este proceso.

Lo que nosotros también queremos mediante esa propuesta, es que el proceso no se pare y nos preocupa mucho lo expresado por el Ministerio en su documento, en donde dice que solamente dentro de la presencialidad se puede llevar a cabo el proceso de concertación, entonces eso nos retrasa a la primera vez que hicimos, en donde pareciera que estuviéramos reconociendo que estuviéramos dentro del proceso de concertación, lo cual es muy lamentable. Ya terminé.

**Diana Bravo**

### **Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Bueno. Respecto a este punto sí quisiéramos dejar muy en claro que, y teniendo en cuenta lo que supuestamente está plasmado en el documento, lo que está plasmado en el documento respecto de la Procuraduría, hay que darle una lectura a los pronunciamientos que se realiza, no sólo de la Procuraduría sino el Tribunal, en el marco bajo en qué contexto se dan estos estos pronunciamientos, y en el contexto, y eso es lo que precisamente tenemos que llevar a la reflexión y a mirar qué ajustes tenemos que hacer.

Si bien es cierto en un momento se realizaron todas estas precisiones, fue en un momento coyuntural, después vimos que salió los autos del 25 y 28 de mayo, en donde nos daban unas reglas específicas pero fue para ese contexto, fue hasta la fecha en que el aislamiento preventivo obligatorio, que ya terminó, y pues que ya estamos en otro contexto, y por tanto es así que tenemos que mirar que el Ministerio y la comunidad mirar cómo se pueden garantizar efectivamente esta fase de concertación, en donde también podamos no solamente profundizar (como lo decían los autos del Tribunal), sino ir más allá ese consenso razonado, y por tanto pues la invitación que se haría es que bajo este nuevo concepto y bajo estas nuevas circunstancias y contexto, se replantee teniendo en cuenta la solicitud que tiene la comunidad, que la ha manifestado, que tengan en consideración esta solicitud, y se estudie, analice esa mixtura que se presenta en los términos y medidas posibles, y en el marco de una conversación especial, porque han sido muy cambiantes, y cada día y creo que esta pandemia no va a

terminar el 30 de noviembre como está en nuestro decreto de emergencia sanitaria, sino que posiblemente se va a prorrogar en el tiempo, y no sabemos hasta cuándo, entonces bajo ese contexto es que se sugiere que conversen, que se pongan de acuerdo y mirar cómo sería esa mixtura de esos espacios de participación, en donde se pueda también llegar a esos acuerdos, a esos consensos razonados. Muchas gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctora Diana, doctor Jorge Iván López Hurtado, pero antes que sé que hable el Dr. Jorge Iván, Dr. Andrés nos está diciendo que tiene que retirarse porque tiene que atender una reunión, entonces en control del uso de la palabra va a estar el doctor Sebastián Pérez. Entonces aprovecho esta oportunidad para agradecerle al doctor Andrés Páez por su colaboración y quedamos entonces con el doctor Sebastián para la moderación del tiempo. Doctor Jorge Iván tiene el uso de la palabra.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Hola Diana, bueno miren, he pedido el uso de la palabra porque si realmente aquí creo que aquí hay un punto muy importante, y perdón doctora Diana de la Procuraduría, si en algo de lo que voy a decir estoy malinterpretando lo que usted acaba de argumentar, pues por favor corrígeme para que seamos claros, pero sí me inquieta demasiado de verdad lo que usted acaba de decir, y lo digo con [MALA CONEXIÓN]

... porque usted está diciendo sobre la virtualidad o no, de la participación, y cómo se inculca la participación si se hace en sede virtualidad, pues puede que esté cambiando, usted está diciendo que de alguna manera a que esta situación no se ha levantado, podría pensarse en otro escenario y usted está invitando desde la mejor manera por supuesto a que entonces evaluemos la mixtura que están proponiendo de la fase de concertación.

Y más allá de esa reunión yo sí entonces considero, con todo respeto, que entonces la Procuraduría debe pronunciarse formal y por escrito sobre esta posición que usted está determinando acá, porque entonces la pregunta sería, y se

la hago para que de verdad con todo el respeto y formalmente, si de acuerdo a lo que usted está diciendo, la Procuraduría determina en este momento que sí se podría adelantar la reunión de concertación virtualmente, eso para nosotros es definitivo, porque también nosotros hemos echado mano a varios factores para esa convicción que tenemos.

Primero, efectivamente los pronunciamientos de un órgano de control tan válido como la Procuraduría y como la Procuraduría delegada para asuntos ambientales; segundo, algunos fallos judiciales que efectivamente prohibieron que se hicieran reuniones de participación en otros escenarios, virtualmente; y tercero, en nuestra convicción otra vez de la sentencia, para determinar que la virtualidad no es garantía para una participación como lo mandó la Corte en la sentencia T-361 de 2017, que si abrimos una puerta digamos a escenario virtual total, pues podríamos estar conculcando esos derechos de alguien que no tiene acceso a estas plataformas.

Entonces sí quiero, porque quedo muy inquieto, y lo digo de la mejor manera posible doctora Diana, que la procuraduría entonces se pronuncie sobre lo que usted acaba un poco de decir acá... permítame ya acabo, que la Procuraduría se pronuncie formalmente, lo digo con todo respeto, sobre lo que usted está argumentando, para determinar entonces y abrir la puerta a que sí se podría hacer estas reuniones digamos, que nosotros consideramos presenciales por todo lo que ya le he dicho de forma virtual. A mí me parece que es prudente pedirlo en este momento doctora, muchas gracias.

## **Diana Bravo**

### **Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Bueno doctor Jorge Iván, definitivamente usted me entendió mal. Así no es lo que estamos haciendo, ni lo que estamos diciendo. Como usted bien sabe, la Procuraduría no puede decirles a ustedes lo que tienen que hacer, porque estaríamos extralimitándonos en nuestras competencias.

Ahora, lo que se sugiere es algo parecido como lo que usted mismo planteó en el municipio de California, que es mirar cómo se pueden hacer estas reuniones presenciales para acordar de cómo, si bien es cierto estas reuniones se van a hacer presencial, que también se pueden utilizar estos mecanismos virtuales para tener la mayor cobertura en estos temas, y en eso consiste la mixtura; no es que vaya,

porque en ningún momento, porque en el auto 05, porque ya es claro que con sólo el tema de la virtualidad no se puede llegar a los consensos ni agotar la fase de concertación con solamente lo virtual, sino que sirve solamente para propulsar.

La propuesta y la invitación, porque esto como le digo nosotros no podemos decir que ustedes deban hacerlo, ni tenemos la competencia para hacerlo, es que hagan algo parecido como lo que ustedes mismos hicieron la semana pasada en el municipio de California, de mirar cómo se hace para organizar todo este tema de la presencialidad, pero complementándolo también con los que quieran estar en esta virtualidad que nos está presentando en este momento, y en este contexto, esta realidad que tenemos en este momento. No sé si me hice entender o necesita otra aclaración doctor Jorge Iván.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Doctora, pues yo creo que sí le entendí, o no sé, porque el tema, porque entonces la verdad, porque el concepto de virtualidad cuál es, según lo que le escucho a usted, entonces hacer una reunión (perdóneme) hacer una reunión presencial, pero la gente que no quepa en el salón entonces de manera virtual ¿a través de una pantalla? Si eso es así lo hacemos.

**Diana Bravo**

**Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

No, no señor, que también se tenga ese medio.

**Jorge Iván Hurtado**

**Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

El hecho es perdón, Oka, pero, Oka, entonces para ponernos de acuerdo. Es necesario aclarar bien y creo que también es el alcance de lo que usted dijo, y es que, vuelvo y repito, y por eso fue mi inquietud ¿cuál es el escenario para hacer un tema virtual y cuál es el escenario para hacer un tema presencial?

Yo lo que le entendí a usted, y perdóneme entonces es de caballero reconocerlo si es que no le entendí, es que usted estaba dejando la puerta abierta para decir: ya avanzamos en ese concepto de no a la virtualidad en unos escenarios porque debido a las circunstancias pues siguen y no sabemos hasta cuándo va a seguir, entonces repito pueda, que sea así, si ustedes lo consideran, pero sí necesitamos

entonces una aclaración formal de la Procuraduría frente a ese tema, porque eso define todo este conflicto y toda esta, digamos estas reuniones que ya llevamos casi 5 sobre lo mismo.

Entonces le ruego me comprenda, yo sólo lo digo y lo expreso con el ánimo de que de que sea muy claro, digamos los planteamientos, de resto ¡claro! Si yo voy al municipio de California, y en el salón no caben 500 personas digamos, no hablando en términos de restricciones de pandemia, y se quedaron 500 por fuera, como lo hicimos allá, entre otras cosas, cuando fuimos a la fase de consulta, mucha gente no puedo entrar al escenario entonces se habilitó unas pantallas gigantes, pero eso no es aquí lo que estamos hablando de la virtualidad o no la virtualidad, este es un tema que va obviamente más allá y que ha sido la discusión. Pero era eso en ese sentido, y con mucho respeto y consideración doctora Diana, mi intervención e inquietud. Gracias.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Bueno, la pregunta mía es, volvemos a lo mismo, volvemos a la primera reunión que hicimos, entonces esto hace parte o no hace parte de la concertación, etcétera, etcétera.

Yo creo que debería, y es lo que le estamos pidiendo todas las comodidades desde el inicio de esto al Ministerio y es que sean claros, ustedes quieren parar todo el proceso de concertación como estaba, o sea, al tribunal le decían que no están parando el proceso de concertación porque estaban reuniéndose ustedes solos allá en Bogotá, entonces pasaron un informe diciendo lo que estaban haciendo ustedes solos allá, para no incumplirle.

Pero con nosotros sí quisieran parar toda la concertación por cuanto ¿por dos años que puede durar esto? Doctor Jorge Iván, a mí me parece terrible esa situación, porque nosotros aquí hemos demostrado que tenemos una participación amplia, números, ojalá, si es que nos van a poner a pesarlos aquí con Bucaramanga, Bucaramanga cuando va a hacer las reuniones presenciales los mismos 150 personas, y van es a echarles agua, a pitales a sabotear, a no dejar hablar, etcétera.

Ustedes nos pone muy de ejemplo a nosotros de lo que hicimos nosotros en Vetas donde estuvimos 1000, donde fue el viceministro de ambiente con los tales nudos

y nos reunimos mil y pico de personas allá, de los cuales eran 900 de Vetas, pero nosotros vamos porque estamos interesados, pero esta vez no va a ser el juego así, esta vez no vamos a pasar como borreguitos que vamos al matadero porque... y listo, esta vez va a ser muy diferente la situación.

No va a ser una sola mesa como ustedes pretenden reunirnos a mil personas como la otra vez, que les reunamos 1000 personas para decir ¡uy! el ejemplo de Vetas, cuánta gente estuvo allá y esa la participación. No señores, no señores, yo pienso que ya necesitamos respeto, a ver, si hay mingas (cómo está diciendo Rosa Elena), si están abriendo bares, si están abriendo teatros, se están los centros comerciales, entonces que miren a ver cómo hacer con nosotros para la concertación, pero nosotros no vamos a permitir esperar otra vez dos años otro cambio de ministro, otro cambio de gobierno, ya llevamos mire, con ustedes, con en este periodo, con este periodo, en esto que les dio la sentencia, que la sentencia ordenó hacer, si ustedes hecho su trabajo como debían no estaríamos en este problema, porque la sentencia les ordenó un año, un año para que ustedes cumplieran esa sentencia, llevamos tres y tres ministros.

El doctor el doctor Luis Murillo, el doctor Lozano, y ahora el señor Correa que no lo conocemos, que no ha dado la cara, que no ha venido a presentarse, que no sabemos qué posición pueda tomar.

Pero ya van 3 años, 3 ministros, y aquí el que ha incumplido y eso tenemos que dejarlo claro, ha sido el ministerio, la sentencia estaba para cumplirse un año, si se hubiera cumplido, si ustedes hubieran hecho el trabajo cómo debía de ser no estaríamos nosotros acá en esta situación, discutiendo con ustedes si virtual, si no virtual, si hacemos, si no hacemos, no, debieron haberlo hecho el trabajo como debía ser, gracias.

## **Claudia Arias**

### **Ministerio**

Gracias doctora. Bueno, básicamente mi postulación era, pues a la intervención de la doctora procuradora, de la señora procuradora, en el mismo sentido que la hizo el doctor Jorge Iván, pues dejando claro que frente a los autos del Tribunal administrativo de Santander y la sentencia del Consejo de estado proferida frente a la tutela, en la que se cuestionó la orden del tribunal superior de ordenarnos estas mesas de trabajo, pues el consejo de estado también es muy claro en

establecer el alcance de estas mesas de trabajo, en función del tema del estudio de la propuesta de delimitación.

Entonces, pues para aclarar, a menos que efectivamente nos quede por escrito por parte de la Procuraduría, que en estas mesas pues no hay forma de construir acuerdos, ni consensos, que ya todos sabemos que tienen que ser por supuesto razonados, argumentados, porque de lo contrario pues entonces vamos nuevamente como se dijo hace un momento, pues nuevamente vamos a quedar enredados o confundidos todos.

Nosotros pues tenemos que observar las decisiones judiciales y esas decisiones nos están diciendo reúnanse, pero reúnanse para que estudien la propuesta, pero no pueden llegar a agotar la fase de concertación, y por lo menos yo sí entendí que podíamos en este nuevo contexto o en esta nueva fase de aislamiento, construir consensos razonados a través de reuniones virtuales, entonces quería... y también dejar presente que le solicitamos al tribunal que se pronunciara sobre el particular, y estamos también en ese pronunciamiento.

## **Diana Bravo**

### **Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Permítame, con respecto a este pronunciamiento, en las últimas reuniones habíamos quedado que ese, el auto del 28 de mayo decía que solamente era a partir del aislamiento obligatorio, era hasta el 30 de agosto, si no estoy mal, era hasta agosto, entonces que había un vacío que a partir de septiembre hasta noviembre 30, que es la emergencia sanitaria, que en ese lapso no había, no tenemos claro qué era lo que había que hacer, que era una apuesta que ustedes iban a hacer en conjunto con la personería de Vetas, pero que al parecer tampoco se pusieron de acuerdo para hacer una consulta única, para resolver esta inquietud, porque es que en este momento no sabemos, no estamos con ningún auto ni con una decisión judicial que les diga a ustedes cómo es que ustedes lo tienen que hacer, porque no lo han aclarado.

Entonces primero es importante saber qué nos respondía ese tribunal, porque es un nuevo contexto y que es diferente a lo que ellos habían dicho, en el auto del 5 y el 28 que era hasta el momento de aislamiento obligatorio.



Entonces yo no puedo decir que, y por eso les digo, tienen que mirar bajo el nuevo contexto qué van a hacer, y ustedes como Ministerio tienen que mirar qué van a hacer, porque ustedes están cogiendo con el contexto del anterior y no se ha avanzado, y la comunidad en este momento está pidiendo la presencialidad.

Entonces, bajo ese nuevo escenario es que era la invitación de que ustedes analizaran, y con lo que le responda el tribunal, de mirar cuál era el nuevo ajuste a esas mesas de trabajo con el fin de que la comunidad también pueda llegar a acuerdos, porque si no vamos a llegar a lo mismo que hemos llegado durante todo este tiempo, en que como no hay acuerdos pues la comunidad tampoco está satisfecha, porque no se puede llegar, porque eso lo dijo el auto del 5 y 28 de agosto.

Entonces, la invitación es de que se analice y se dé celeridad a esa decisión en donde puedan consultar y tomar la mejor decisión para saber cómo van a ser esas audiencias en este nuevo contexto, aclaro: en ningún momento se ha dicho que se hagan las audiencias virtuales, en ningún momento, sino que se analice y que más bien la virtualidad, así como todas las reuniones, que se utilicen, que se utilicen para poder socializar todo este tema, pero que existan esos espacios dentro de la comunidad verdaderamente, en este nuevo espacio que se está solicitando, se analice esta solicitud de esta comunidad, y ustedes como entidad competente la analicen, y establezcan la mejor alternativa para este nuevo contexto.

### **Claudia Arias**

#### **Ministerio**

Sí doctora, nos toca nos toca esperar el pronunciamiento del tribunal, pero por lo menos debemos partir de la premisa que nos da el tribunal y el consejo de estado, de que por medio virtuales no podemos agotar la concertación, mínimamente tenemos que partir de allí mientras el tribunal se pronuncia.

### **Ronald González**

#### **Minera La Providencia**

Bueno, muy buenas tardes para todos, la verdad como miembro de la comunidad vetana, pues sí queda uno bastante preocupado de darme cuenta que llevamos cinco reuniones tratando un solo de los temas que se pueden tratar a través de la virtualidad, y no hemos podido ponernos de acuerdo; no me imagino cuando estemos en el tema técnico de las propuestas, por lo que yo puedo ver, el

Ministerio tampoco se va a poder avanzar mucho en ese tema, más que conocer la propuesta al ministerio y ya, porque pues son, estamos viendo que son muy cerrados a la banda, y no, digamos se pierde mucho tiempo en cosas que debíamos ya de haber tenido como claridad.

Entonces yo pienso que cuando ya llegamos a la virtualidad, perdón pasemos de la virtualidad a la presencialidad, si hacen una sola reunión tampoco se va a llegar a un acuerdo y vamos a estar en la misma dinámica de todos: quejarnos y quejarnos por lo mismo, haciendo conocer nuestra situación, y a la final no se ve ningún reflejo, con todo respeto, pero pues ya tenemos que sentarnos y saber si de verdad vamos a llegar...

Otro dijo que no se va a llegar a ningún consenso, no se puede llegar a ningún consenso o a ningún acuerdo por este medio, todo tiene que ser cuando volvamos a la virtualidad, obviamente hay que tener en cuenta que hasta ahora está digamos que estabilizándose el primer brote del Covid, esto va para largo, pero nuestra situación tampoco puede esperar más, no puede esperar más, ya llevamos mucho tiempo, ya completamos casi dos años en esa situación y no vemos realmente una luz, todo lo contrario lo que vemos es que vamos a salir más perjudicados, intentamos pues de la única manera que nos permite la norma o la ley de defendernos, pero muy difícil así, muy difícil, no sé cómo lo ven ustedes, pero en ningún momento se ve una luz de acuerdo ni siquiera para socializar o dar a conocer las propuestas, pues entonces es muy preocupante mi punto de vista, muchas gracias.

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Bueno, yo quería señalar lo siguiente, primero, en la respuesta que nos da el Ministerio a la metodología que nosotros presentamos, casi que es contradictorio lo que dice el ministerio cuando señala en uno de sus apartes que el Tribunal sólo ordenó la organización de mesas de trabajo en la fase de concertación, pero casi que renglón seguido dice que se reitera que la continuidad de la fase de concertación se hará una vez se supere dicha emergencia sanitaria, o sea, que sí estamos en la fase de concertación pero no. Eso en primera medida.

En segunda medida señala que no se van a poder realizar, no se considera viable la realización de decisiones virtuales para la fase de concertación, porque han tenido asistencia de más de 800 personas.

Entonces aquí como la inquietud que nos queda a nosotros entonces, ¿cuándo vamos a tener por fin una solución definitiva a este problema de la delimitación?, ¿cuándo vamos a poder llegar a concertar? Para nosotros, cuando el tribunal dice que no se puede agotar es que no se puede culminar toda la fase de manera virtual, pero sí podemos tener avances por estos medios virtuales, eso en primera medida.

En segunda medida, la propuesta metodológica señala que se haga reuniones mixtas. Es claro que hoy por el tema de la pandemia y por los lineamientos del ministerio de salud y protección social, no podemos tener reuniones de 1.000 2.000 personas, pero sí podemos tener reuniones en diferentes recintos cumpliendo los protocolos de bioseguridad y que cada recinto está interconectado y eso es lo que se refiere la propuesta metodológica, no que tengamos todo virtual.

Entonces es preocupante, la verdad considero que la doctora Diana tiene la razón, debemos considerar cómo vamos a avanzar en este proceso, porque de la lectura del documento que envió el Ministerio en respuesta a la metodología, a mí me quedó como interrogante es: y entonces ¿cuándo vamos a poder tener nosotros esas reuniones que nos permitan adelantar la fase de concertación como es debido?, ¿cuándo nosotros vamos a tener una solución definitiva a este problema que nos tiene aquí a todos en un limbo jurídico?, ¿cuándo vamos a tener las comunidades una tranquilidad de que el proceso de delimitación va por buen camino, va culminando? Esa es la inquietud que me queda a mí, o sea, ¿vamos a esperar a que todo esto pase?

Y la verdad, como lo decía la doctora Diana, la pandemia no se va a terminar el 30 de noviembre como dice el decreto, ni vamos a tener la posibilidad de que las condiciones mejoren de aquí a un tiempo cercano, entonces por qué no tener en cuenta esa posibilidad de común acuerdo entre el Ministerio y las comunidades de establecer una metodología mixta, que nos permita ir avanzando en esa fase de concertación, porque si ustedes lo que quieren también son es audiencias públicas de 1000 o 2000 personas actualmente no las pueden hacer, uno; y dos, una sola audiencia pública tampoco va a garantizar que el derecho a la participación se dé en su plenitud por diferentes razones, uno porque no todos van

a poder participar en una sesión de tres o cuatro horas, dos porque no se va a poder concertar sobre cada una de las temáticas que se deben concertar, y si esto se diera para cuándo sería, ese es como el tema que tenemos.

La verdad yo considero que la doctora Diana, desde el ejercicio que ella tiene de sus funciones, al hacer esta advertencia al Ministerio le da como ese de sacudón de decir: “Bueno, si no se puede ni virtual, ni mixta y las presenciales no se pueden por las situaciones actuales en que estamos, ¿qué pretende el Ministerio hacer con las comunidades, y con la fase de concertación?”. Gracias.

### **María Teresa Rojas**

Bueno gracias. Pues aquí el llamado digamos es, tenemos la misma preocupación por parte de todos los representante del municipio, lo acaba de expresar la personera, y lo que se evidencia de la intervención que hace el Ministerio es que, definitivamente el Ministerio está completamente cerrado a que para ellos el proceso de concertación se tiene que limitar a una audiencia pública de 800 o 1000 personas en la presencialidad y pare de contar, o sea, estas mesas, así como lo expresan de manera textual en su documento, pues no hacen parte del proceso de concertación, y hasta que no se logre la presencialidad en las condiciones en que el ministerio lo señala, pues no va a haber concertación.

O sea, es un término absolutamente indefinido, porque pues en esas condiciones en que el Ministerio no señala, pues solamente se dará el día que se acabe la pandemia, entonces pues entonces quedamos en la incertidumbre, quedaremos en el limbo porque pues ya nadie sabe cuándo se acabará.

Entonces pues lo que sentimos es que estamos perdiendo el tiempo, porque esta discusión se abordó desde la primera mesa, y la verdad pensábamos que eso había sido un hierro en el documento del ministerio y que eso se iba a aclarar en esta reunión, y nos vamos con la muy triste sorpresa de que efectivamente el Ministerio lo que hace es reiterar esa posición de que solamente bajo estas condiciones de presencialidad se puede dar la concertación.

Ese tema de lo que nosotros hemos expuesto reiteradamente, de que la concertación y de lo que ordenó el tribunal es que la concertación no se agota única y exclusivamente por medios virtuales, yo creo que eso lo hemos repetido hasta el cansancio, para que lo vengán a desconocer, que vengán a decir que pues

que no estamos en fase de concertación, como textualmente lo dice el ministerio: *“Por lo anterior el ministerio no considera viable la realización de reuniones virtuales para la fase de concertación, por cuanto se podría vulnerar el derecho de participación”*.

Entonces, creo que estamos abocados a un escenario en el que definitivamente hay que dejar constancia en el acta de la reunión del día de hoy, que el Ministerio manifiesta que no estamos dentro del proceso de concertación, y que no considera viable la realización de reuniones virtuales en la fase de concertación porque en su concepto eso vulnera el derecho de participación, y ya pues nosotros acudiremos a lo que la sentencia señala, pues de otras instancias diferentes, porque en estas condiciones difícilmente vamos a poder seguir avanzando, esto es una burla (me perdonan, con todo respeto de verdad), pero es una burla al proceso, es una burla a la comunidad, hemos gastado infinidad de tiempo, esfuerzos en conectividad, esfuerzos en reuniones internas de participación, la comunidad ha sido juiciosa, ha estudiado, ha leído, ha participado, ha propuesto y lo que se dijo: recibe como respuesta por parte del Ministerio a este ejercicio tan juicioso y tan riguroso, es simplemente un portazo en la nariz (para ser más gráficos), diciéndoles que definitivamente hasta el día que no se pueda llegar a presencialidad con esas audiencias de 1000 personas, entonces no a poder haber concertación.

Entonces que eso quede en el acta, y nosotros pues acudiremos al tribunal, porque esto es una burla a lo que dispuso el tribunal, y que quedemos claros y que se pare este proceso hasta que no se defina esta situación.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Muchas gracias doctora María Teresa. Ahí hay que hacer una aclaración en el documento, porque en esas reuniones hemos dicho que nos encontramos en el marco de la fase de concertación, lo que hay que aclarar ahí es que las reuniones de concertación propiamente dichas no podemos hacerlas, pues conforme a los que estamos esperando que el tribunal defina, pero entonces yo aquí le doy la palabra al doctor Jorge Iván Hurtado.

**Ivonne Gonzáles**

### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Esto, yo sí quiero intervenir, una pregunta a la doctora Arias, una es que ustedes tienen que reconocer, el Ministerio, que ustedes nos metieron en este problema, ustedes, que ustedes cumplan y no y no tomen de pelo 3 años que llevamos en una cosa que tenía que llevar un año, no estuviéramos metidos en eso, ya estuviéramos haciendo el plan de manejo, de cómo iba a quedar el páramo.

Pero ustedes cambian cada vez más y se acomodan según lo que diga la Procuraduría que a ustedes le sirve, se hacen al ladito de ellos y ya, pero cuando no atacan a la Procuraduría, según a lo que le conviene.

El Consejo de Estado nosotros le ganamos hasta tutela a Fabián Díaz y a las personas que estaban argumentando y diciendo que no a las mesas virtuales doctora, y ahí lo que dice el Consejo de Estado, es lo mismo que hemos discutido todo este tiempo, del Tribunal, que lo que dice es que la fase de concertación no se agota con toda la cosa virtual, y sin embargo incita o exhorta como quieran llamarlo al tribunal a que vigile que el Ministerio haga las cosas bien y que todo el despliegue que haga el Ministerio cumpla con la participación, y nosotros podemos comprobar muy fácilmente que participación no es reunirnos 1000, 2000 personas en un coliseo.

Lo hicimos en la concertación, porque las 1000 personas estamos defendiendo las propuestas, estábamos presentando la propuesta, pero la concertación no la vamos a manejar así, ustedes proponen en un solo día que se manejen todos todo lo que usted digan los 6 tópicos, que no sé, qué que todo se maneje, ah pero sí proponen, háganse allá en un rinconcito los que están interesados en la minería, hágase en aquel rinconcito los que están interesados en no sé qué, para que busquen un delegado, nosotros no somos niños pequeños, nosotros, eso no es participación para nosotros, necesitamos una mesa, pues hagamos una mesa de minería, una mesa de agricultura, una mesa de sustitución, de cada tópico una mesa, no hay problema y lo hacemos así.

No con 50 invitados como si fueran una fiesta de cumpleaños, porque es que los 50 invitados cuántos son del ministerio, y lógicamente que nos interesa que estén los del Ministerio porque es la concertación, entonces el día que vamos a hablar de tierras tienen que estar los de tierras, a ver la ley de páramo les dio 5 y ya llevan dos, en que tienen que implementar todo lo de saneamiento predial y todo,

etcétera, y así mismo, y así nos tocará, y así lo hacemos y lo hacemos parte en el coliseo, parte en la plaza, parte el Volcán.

Pero ustedes ya tienen que buscar soluciones, yo les exijo una solución al Ministerio, nosotros la hemos pedido, inclusive no sé por qué el tribunal por tenerlos a ustedes consideración, pienso yo, nunca contestó un oficio que firmamos la mayoría de vetanos pidiéndole desacato al ministro, porque es que eso ya no puede seguir así.

Ahora se van a coger de la pandemia y se ha cogido la pandemia para... ah pero no paramos el proceso para que el tribunal no les meta el desacato, entonces nos reunimos nosotros allá en Bogotá, y a nosotros que, a nosotros es que nos duele, nosotros no tenemos por qué seguir soportando las consecuencias de que ustedes no se muevan señores del ministerio, de que ustedes no hayan cumplido la sentencia, nosotros no tenemos por qué seguir manejando esos costos, asumiendo esos costos en la parte social, económica, etcétera y la salud mental, ya no sabemos qué hacer, no es justo con nosotros, no es justo, ya es hora.

Y doctora, yo sí le quiero agradecer doctora Arias, que usted, que interprete bien las cosas, no solamente como usted quiera porque usted es muy imponente, y quiere imponer las cosas como es, el consejo de estado lo contrario, lo contrario, validó las mesas virtuales, lo que dijo fue lo mismo que dijo el tribunal: que no que no se agotaba la presencia... No, qué pena, pero es que ya es hora, porque es que nosotros decimos hoy paremos esto, y diga el Ministerio en si quiere cumplir la sentencia...

**Andrés Páez**

**Asesor asuntos ambientales Bogotá- Procuraduría**

Doctora con todo respeto, según el artículo 23 de la constitución política, entonces por favor...

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetos**

¿En qué he faltado al respeto doctor Andrés? Yo alzo la voz, yo siempre he hablado así, es mi tono de voz, siempre hablo así usted puede mirar en todos lados, el tiempo, listo no hay problema, pero no he faltado al respeto, ¿porque le estoy diciendo al ministerio que ha incumplido?, ¿eso es una falta de respeto

doctor Andrés? Con todo respeto que usted se merece, ¿es una falta de respeto? ¿En qué les he faltado al respeto? Que hable duro, todas las veces habla duro, no es la primera vez, le estoy viendo la cara de Laura, Laura me conoce, presencialmente es peor hablo más duro, pero yo no creo que le haya faltado al respeto, me disculpa, pero no creo que le haya faltado al respeto.

### **Laura**

Gracias por la participación para todos, para todos los que van a participar en esta mesa, recuerden los 3 minutos que pusimos al inicio para la intervención, y pedir la palabra por medio del chat poder ordenar el uso. Dianita había dicho el doctor Iván estaba solicitando la palabra, tiene el uso de la palabra doctor Jorge Iván.

### **Claudia Arias**

#### **Ministerio**

Sí Laura, responderle a la doctora Ivonne que me dijo que me pronunciara, claro que sí Ivonne, el consejo de estado ratificó las mesas de trabajo ordenadas por el tribunal en el alcance dado por el tribunal, en el alcance dado por el tribunal, y como tú dices, anotó que igualmente no se puede agotar la fase de concertación a través de mesas de trabajo, ... del estudio de la propuesta, en ningún momento dije lo contrario, en ningún momento dije lo contrario, por eso anote que tanto el auto del tribunal como el pronunciamiento del consejo de estado le dan un alcance a estas mesas, y pues nos tocará entonces esperar el pronunciamiento del tribunal, para poder establecerse y podemos ir más allá del alcance que se le dio inicialmente a las mesas, que fue lo que se le solicitó al consejo de estado.

### **María Teresa Rojas**

Doctora Claudia, es que ustedes en su documento no dicen eso, ustedes en su documento lo que dicen es que no se puede hacer fase de concertación mediante reuniones virtuales, o sea, ustedes ya definieron lo que el tribunal fuera a contestar...

### **Claudia Arias**

#### **Ministerio**

Nosotros no estamos hablando de fase de concertación, estamos hablando de reuniones de concertación, reuniones de concertación; la fase de concertación desde un principio dijimos que estamos en fase concertación desde septiembre del año pasado, si ustedes quieren lean el pronunciamiento del consejo de estado



que él si dice que esto no es fase de concertación, es el consejo de estado el que dice que esto no es fase de concertación, nosotros mantenemos que desde septiembre del año pasado, 19 de septiembre, cuando entregamos la propuesta, estamos en la fase de concertación.

Es que en todo momento nos están descontextualizando lo que decimos, entonces por favor nosotros, una cosa es fase de concertación y otra cosa es reuniones de concertación.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Bueno, yo quería apoyar ahí a la doctora María Teresa, en leer textualmente lo que dice el documento que nos remitió el Ministerio, respecto del punto 4, ellos al final dicen: *“Finalmente se reitera la continuidad de la fase de concertación, se dará una vez se supere dicha emergencia sanitaria, y siendo dadas las condiciones para el desarrollo de eventos públicos, amplios y abiertos en cada uno de los territorios”*.

Luego en otra parte dice, refiriéndose al numeral 5° de la propuesta que nosotros presentamos, al final dice: *“Por lo anterior, este ministerio no considera viable la realización de reuniones virtuales para la fase de concertación, por cuanto se podrían vulnerar el derecho a la participación”*.

Quería hacerle simplemente la aclaración de lo que decía la doctora María Teresa es cierto, ustedes en el documento, aquí habíamos llegado a unos acuerdos en la fase de concertación e incluso así lo dice el auto, y ustedes en el documento que nos remiten dicen que no, que no estamos dentro de la fase de concertación, esa era simplemente la aclaración

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Porque ya aclaré, dos veces hemos hecho la aclaración, que el tema fue un error de ... pero son reuniones de concertación. Nosotros no tenemos ningún problema en el Ministerio en aclararles ese puntito y mandárselo nuevamente.

**Angélica García**

## **Personería Vetas**

Esa declaración corresponde...

## **Claudia Arias**

### **Ministerio**

Siempre hemos hecho referencia a las reuniones de concertación.

## **Diana Rodríguez Alegría**

### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Ivonne quiere pedir disculpas por el tono de voz bien santandereano, yo creo que no era en relación, el llamado de atención de Andrés no era el tono de voz... ahí hubo un momento en la expresión de Ivonne en el que dijo que de la Dra. Claudia Arias hacía como interpretaciones imponentes, yo creo que Andrés se refería era a este punto, porque el derecho y desde la normatividad ambiental es que se pronuncia, y en todo momento pues ella ha procurado ser, siempre ha sido muy respetuosa en el uso de la palabra, era sólo para hacer esa aclaración, pero no era por el tono de voz.

## **Jorge Iván Hurtado**

### **Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

A veces ya después de la tercera intervención uno quisiera tener otros argumentos muchos más allá de los que ya se han identificado o reafirmar, yo creo (y lo voy a decir en forma personal), Ivonne, usted es una gran líder, y las grandes líderes como usted necesitan también del sosiego, perdón que se lo diga en forma personal, porque pues es que, de verdad, usted más allá de lo que ha dicho lo que dijo de la imponentia de la doctora Claudia, ya están las disculpas pedidas también, hace afirmaciones que me parece que no vienen Ivonne, que nos acomodamos a la Procuraduría, cuando no sirve lo que nos dice la procuraduría para nuestros intereses nos avanzamos a la procuraduría y cuando no, entonces nos vamos en contra de la procuraduría.

Yo creo que son cosas que están fuera de lugar, me parece, a nosotros vemos a la procuraduría como órgano de control, que ha tenido aquí un rol prudente, y por ejemplo yo cuando he visto que algo que desde mi interpretación debe ser aclarado, pues lo aclaro, pero reconocer y no nos alineamos ni para un lado ni para el otro, como ellos tampoco, creo que tienen la objetividad totalmente

demostrada; y aparte de eso, pues miren, yo quisiera en este punto, lo digo y lo expreso, que todo dependiera del ministerio, es decir, que hay un fallo que nos dictó unos parámetros constitucionales para saber cómo teníamos que proceder, que hay un andamiaje constitucional que prevé y que garantiza unos derechos de acceso, para que podamos hacer todo, es decir, esta pandemia nos tomó a todos de sorpresa, esta pandemia nos tomó, pues digamos, afrontar este tema, este proceso.

O sea, el Ministerio no creó la pandemia pues para decir Es para demorarnos otros dos años, no, en esas circunstancias lo que estamos mirando es cómo hacemos el proceso de la mejor manera.

Ustedes tienen razón en sus argumentos también, es decir, entonces cuánto nos vamos a demorar, pero si nosotros tuviéramos la científicidad médica y de salud para decir todo estará por allá para el 23 de noviembre, el 24 de diciembre, entonces ahí nos vamos para el territorio, pues evidentemente no lo sabemos, es una situación pues que no se puede obviar.

Y por eso aquí, y como lo hicimos en acuerdo de ustedes, pues le dijimos al tribunal donde mandan los últimos autos, pues que se pronuncie sobre este tema, que no nos ha dejado avanzar en lo fundamental, en lo fundamental, y es evidentemente más allá de la metodología, si se concertar, si es una metodología especial con un enfoque diferencial o no, es el escenario sustancial de lo propio, digamos de los alcances técnicos y jurídicos de esa delimitación.

Entonces nosotros aquí no podíamos, para salir del paso decir: entonces sí listo, entonces el 20 de noviembre nos vamos para el territorio, yo creo que pues evidentemente atendiendo sus parámetros del tribunal, que es digamos la entraña de la orden judicial, pues evidentemente y también pues lo que diga el gobierno nacional frente a las directrices de la presencialidad en el territorio, evidentemente no lo hacemos, pero tenemos que seguir avanzando, y hay temas que se efectivamente no tienen un consenso pues no tienen, pues evidentemente no.

Nosotros atendemos no solamente a nuestra convicción e interpretación jurídica, sino a lo que nos ha dicho la sentencia, ustedes pueden entender su perspectiva, es válida, pero esa perspectiva tiene que ser puesta a punto y armonizada con las

expectativas, y con esos mismos derechos de acceso de todas las comunidades. Perdón que me excedí en el tiempo.

**Nancy Chaparro Villamizar**

**Defensoría del Pueblo - Santander**

Muchas gracias, primero acogemos como consejería defensoría del pueblo la propuesta que hace el doctor Alberto Rivera en el sentido de las reuniones del ministerio público para tratar el tema relacionado con el enfoque diferencial tratándose de un municipio tan sui generis como lo es Vetas, que todo el mundo lo ha repetido, tiene precisamente su ancestro minero, y eso hay que respetarlo y eso hay que revisarlo, y ponerlo de presente en todas las consideraciones que se hagan allí.

Yo no me voy a poner a repetir lo que ya han dicho, que la alcaldía está en zona de páramo, las escuelas, hay que revisarlo y hay que tratarlo para ponerlo de presente ante la corte constitucional en los informes, que tanto como procuraduría como defensoría realizamos cada 4 meses.

Y lo segundo que yo quería manifestar, y lo hago con el total y absoluto respeto, como siempre, las manifestaciones y consideraciones de la defensoría del pueblo han sido: a mí me parece de verdad, de verdad, muy lamentable llegar a una mesa de éstas tan importante, con todo el esfuerzo que hacen para poder llegar virtualmente, y que el Ministerio público a estas alturas, ni siquiera [MALA CONEXIÓN] y casi que estoy segura que la misma procuraduría, no ... en el documento de análisis que realizó el ministerio sobre la metodología que realizó el municipio de Vetas.

Todo eso que están hablando hoy y que según he indagado y he visto lo que presentan, un documento que hizo el ministerio como respuesta al modelo, a la metodología que presentó el municipio; pero la verdad, la verdad, no es de conocimiento de la defensoría, y estoy escuchando los puntos y que el ministerio respondió, y que el ministerio respondió, que el ministerio respondió, y que no está de acuerdo con lo que el municipio hizo en la propuesta.

Entonces, a mí sí me parece de verdad con todo respeto, llegar uno a una mesa tan importante como esta, es como llegar la verdad como gancho ciego, entonces, a no ser que me digan: de ahora en adelante, o como siempre, métase allá a la

página o al correo de bueno, el correo que tienen allá institucionalmente para estos temas, entonces lo haremos.

Pero siempre, siempre, hemos recibido tanto del municipio de Vetas como del ministerio, todos los documentos que han presentado y somos muy juiciosos en leerlos, porque me parece muy irresponsable llegar uno a un tipo de reuniones como estas y por ejemplo nosotros ni siquiera conocer como defensoría del pueblo, (no sé la procuraduría), y pedirle ahora a la personera que me regale el documento para saber qué fue lo que les contestó el ministerio, eso sí lo hablo, lo digo con todo respeto, porque hasta ahora sucede esas situaciones, entonces espero me entiendan. Muchas gracias.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Claro, yo ya le remití el documento correspondiente a su correo, yo pensé que lo habían remitido por parte del ministerio, pero ya le remití el documento.

**Diana Bravo**

**Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Que también nos lo remitas a nosotros.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetas**

Para complementar o que se venía reiterando y lo que decía Ivonne, digamos que nosotros aquí tenemos una situación bastante compleja, no es que estemos imponiendo, ni que estemos exigiendo tampoco algunas situaciones, lo que pasa es que realmente la situación de Vetas no es fácil, no solo tenemos la demora de la licitación, la afectación y todas las consecuencias que se han tenido digamos que durante el proceso.

Nosotros también, y ustedes lo comprenden y lo entienden, también tenemos una presión de ONG ambientales, tenemos también toda la polémica que se ha suscitado en el país por el tema de la minería a gran escala, tenemos la posición del senado de la república, tenemos los avances y los alcances de las reformas constitucionales incluso, que afectan nuestro territorio, o sea, nosotros aquí no solamente dependemos de una delimitación sino también de una polémica que hay en todo el país, y qué pues que cada día nos mantiene en una alerta total, y

que por eso nosotros realmente le pedimos al ministerio y le exigimos soluciones, porque es que, nosotros estamos en el ojo del huracán, tenemos toda la afectación y no hay voluntad ni siquiera para decir que tenemos un trato diferencial, es realmente preocupante, y lo dice la misma defensoría del pueblo a través de la doctora Nancy Chaparro, donde hay una realidad que no se puede desconocer, y la demora ha sido del Ministerio más no de nosotros.

Nosotros hemos hecho todo lo posible por estar conectados, por convocar por organizar, por organizar documentos, asesorar y lo mínimo que nosotros esperamos es que estas mesas logren avanzar en los procesos para eso el mismo tribunal lo avaló.

Entonces nosotros realmente nos preocupa cada vez más la situación y si eso es así entonces nos va a tocar buscar la manera de pausar estas mesas y de buscar no sé otra solución que nos permitan a nosotros seguir, porque ustedes pueden venir al territorio, y lo luego hemos planteado o incluso como desde la segunda mesa se planteó, que vengan a territorio, que hagamos esas mesas técnicas y que empecemos a hacer el proceso, pero el ministerio sigue con la misma posición, de que igual traté de lo que se trate no se va a poder concertar, no se va a poder acordar y que al final no se va a poder abordar avanzar en el proceso de concertación.

Entonces a nosotros realmente nos preocupa mucho porque esto es un tema que no para, y los enemigos que tenemos en territorio prácticamente si lo decimos así, sí están avanzando, prácticamente ya viene a reforma casi constitucional a través de un acuerdo legislativo que está en el senado de la República, hay demandas internacionales también, Vetas tiene prácticamente ya el 90% del territorio afectado, entonces prácticamente nos vamos a quedar sin territorio, vamos a tener que desplazarnos y la delimitación todavía no llega, sin saber al final cómo vamos a terminar.

Entonces yo considero que sí sería muy bueno que empecemos a revisar esos temas, y que pues busquemos una salida completa, y si nos toca con órganos de control y demás, pues busquemos la alternativa, porque si no entonces mire, aquí estamos otra vez debatiendo lo que se planteó en la primera mesa que fue el tema de consenso razonado, que sí, que si no, y no hemos llegado de alguna manera a un avance sustancial que nos permita decir vamos adelante.

Esta metodología pues busca que por lo menos tengamos la guía para avanzar, pero nos quedamos en la misma metodología, porque no hay acuerdos, porque no posiciones claras, porque no vemos garantías, y nosotros como veteranos... no vemos realmente avances del proceso, y es bastante dispendioso y yo entiendo las posiciones de tanto de las comunidades como del ministerio, porque pues cada uno tiene una función diferente, hay un rol distinto y una responsabilidad que también tenemos que acatar, y hay unas, unos alcances que tampoco no podemos extralimitarnos; pero sí considero que realmente tenemos que empezar a buscar una alternativa, una solución clara, ya sea a través de otro concepto, jurídico, no se hacía qué entidad, pero deberíamos empezar a buscar esa solución porque realmente no vemos garantías para avanzar.

Y eso nos preocupa, porque es que como les digo, o sea, los enemigos que tenemos en el territorio, los que no quieren vernos aquí en el territorio sí están avanzando, sí están adelantando acciones y están llegando alcances mucho más fuertes, y nosotros nos quedamos en un proceso participativo y haciéndolo bien juiciosos, como dijo el ministerio y lo ha resaltado, pero realmente quedamos con los brazos cruzados, porque todo lo que se diga o todo lo que se decida o se resuelva no va a tener un alcance fuerte a la hora de tomar la decisión de ya el alcance de la propuesta.

Entonces es bastante preocupante, y pues hay que dejarlo claro y que queden las constancias, pero si es necesario que empecemos a buscar una solución lo más concertada posible, y lo más respetuosa posible, porque también digamos que esa preocupación hoy nos mantiene también en alerta, preocupados y por esa razón muchas veces también termina hablando mal o tratando mal, porque realmente la gente está cansada, y nuestras comunidades están muy preocupadas, y los daños psicológicos que hay en los municipios no son cualquiera.

O sea, nosotros lo más fácil, es decir, bueno entonces vamos y hacemos en 3 años, ¿pero ¿quién va a pagar todos estos daños? Quién va a reparar realmente todo lo que está pasando en el municipio, quién va a responsabilizar lo que viene pasando, eso es un tema bastante difícil, y otra vez lo digo como reflexión para que busquemos la manera de empezar a buscar solución, porque si no entonces yo considero que pues no hay participación... también para nosotros y también para ustedes.

## **Intervención**

Por favor les pido a todos respetar las reglas que se pusieron desde el principio, y respetar el límite del tiempo.

### **Jorge Iván Hurtado**

#### **Subdirector de educación y participación del Ministerio de Ambiente**

Laura no, creo que, pues mi intervención puede ser a lo último, pero yo creo que es que está dado todo, me parece que creo que todos coincidimos en eso, y es que, pues creo que lo mejor es cerrar la reunión, y poder esperar la respuesta del tribunal. Yo creo que ya el señor alcalde también, sus palabras de pudo ver y comprende un poco cuál es la posición de nosotros como hemos comprendido y respetado la de ustedes; pero aquí hay externalidades que, pues que hacen que evidentemente pues tengamos esas posiciones desde la institucionalidad una y desde la comunidad otra igual de legítimas, entonces aquí hay un tercero, y el tercero es la instancia judicial de quienes emanan los fallos y su alcance.

Y como institucionalidad, respetuosa y cumplidora de los fallos y de los alcances de los fallos, pues evidentemente esperaremos la solicitud y la respuesta del tribunal, para que el tribunal nos indique que se tiene que hacer.

Si el tribunal dice: Mañana inician las reuniones toda la fase y la reunión de concertación de manera virtual, acataremos el fallo, creo que desde el señor ministro y todo su equipo lo acatará porque es una orden judicial; pero además por una cosa: porque emana de quién está, o bien en la corte a través del tribunal, determinando cuál es el alcance de la participación... esa instancia judicial determinará que ahora en alcance de la participación amplia y suficiente es con la virtualidad, y entonces nosotros nos someteremos a tal escenario, y creo que entonces se desata este nudo gordiano que nos tiene ya bastante sesiones.

Entonces yo creo que lo más prudente y ponderado es evidentemente es hacerlo, si nosotros como ministerio tenemos que respetuosamente reiterarle al tribunal que se pronuncie, pues lo vamos a hacer, y quizás si me permite el atrevimiento institucional, señores de los órganos de control, doctora Nancy Chaparro, en sede de lo que usted está diciendo pues también, más allá de su modestia y esperamos ya evacuar lo que usted por supuesto estaba diciendo, la información, pues ustedes como órganos de control si pueden digamos no coadyuvar, sino a



iniciativa de ustedes decirle al tribunal después de lo que están viendo acá y de la necesidad de que esa fuente judicial se pronuncie, pues también nos ayudaría mucho que lo hicieran. Esa es mi propuesta respetuosa para cerrar esta reunión, muchas gracias.

**Angélica García**

**Personería Vetás**

Bueno yo también quiero hacer una intervención para concluir la reunión, bueno yo creo que el tema de la metodología lo trabajamos y lo abordamos desde dos puntos, que uno fue el tema del trato diferencial y pues no tuvimos un acuerdo por parte del ministerio y la comunidad, del municipio de Vetás, en ese sentido el Ministerio público, pues en cabeza de la Procuraduría y la Defensoría proponen ellos hacer un trabajo independiente a efectos de determinar si hay las condiciones para este trato diferencial, y hacer un documento de exhortación hacia el Ministerio, que sería el primer punto.

El segundo punto que tratamos fue el tema del consenso razonado y pues de las reuniones mixtas, que tampoco llegamos a un acuerdo, pero sí sobre este tema quería pues que hiciéramos la advertencia al, sí quería que hiciéramos la advertencia que solicitamos como comunidad del municipio de Vetás que el ministerio haga la aclaración dentro del documento que nos remitieron, que no se refieren a la fase de concertación sino a las mesas o a las reuniones de concertación, la aclaración correspondientes toda vez que ya habíamos llegado a unos acuerdos en las mesas anteriores de que sí estábamos en la fase concertación.

Esto, y como primera medida, pues que fue el primer tema que se abordó, es que efectivamente la propuesta metodológica ha sido acompañada por toda la comunidad, que ha sido un trabajo comunitario, y que a la luz a la vez lo que decía la doctora Nancy, si se requiere la recaudación de las firmas correspondientes de la comunidad y de los representantes de los diferentes sectores, ese proceso lo podemos adelantar nosotros y remitirle esos apoyos al ministerio. No sé si la doctora María Teresa o el alcalde le quieran agregar algo más.

**Diana Bravo**

**Procuraduría delegada para asuntos ambientales**

Sólo quiero, al igual que la doctora Nancy, solicitar al ministerio que el envío de los documentos previos que se van a organizar las diferentes mesas, que nosotros

tengamos previamente los documentos para revisarlos, es muy importante porque, tener de primera mano estos documentos, pues la doctora Angélica nos ha enviado sus propuestas y la comunidad hemos tenido la oportunidad de analizarla, pero esta propuesta que envió el ministerio a la propuesta del municipio de Vetas no la tenemos, entonces así como esta y las que se vayan a analizar las solicitamos hacerlas llegar previamente. Muchas gracias.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Esto, yo quiero hacer una solicitud expresa al ministerio y es que solicitaría que esta grabación apenas se termine la reunión la suban al minisitio, necesitaría esta grabación de esta reunión en el minisitio hoy mismo, y yo creo que podríamos pasar ahoritica, sí ya cerramos el tercer punto, ahora sí vamos a las conclusiones, era eso: hacer la solicitud expresa al ministerio de que por favor suban inmediatamente se termine la reunión al minisitio en video.

**Laura**

Perfecto, ha quedado su solicitud registrada.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Andrés Pineda me puedes ayudar con una diapositiva para ya poner las conclusiones y cerrar, son las mismas que ya dijimos aquí, que no tuvimos, que realizamos los dos primeros puntos y no tuvimos acuerdos frente al tema del trato diferencial, porque por el ministerio pues se podía, cómo estaba planteado, en algunos apartes se podía tener una vulneración de la participación de otros actores, el municipio de Vetas hizo alguna aclaración, pero para ellos también significa que el enfoque diferencial debe ir más allá de lo que establece la sentencia con el criterio de reconversión y sustitución, los lineamientos.

Entonces hagamos una diapositiva aquí y para dejar planteadas de una vez las conclusiones.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Pero, o sea, Dianita que pena con ustedes, pero las diapositivas que ustedes están presentando, las 36 diapositivas son elaboradas por parte del ministerio, creo que debemos tomar el mismo mecanismo que hemos trabajado en todas las sesiones con el mismo modelo de diapositiva, para pues para evitar inconvenientes.

### **Intervención**

Si no toca que nos manden las diapositivas y nosotros las analizaremos y haremos una reunión, como lo que se está haciendo en las actas, para mirar el tema de los acuerdos, porque pues es complicado, no participamos en la elaboración de las diapositivas.

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Por eso, pero entonces si esas diapositivas van a ser parte del acta, son diapositivas que elaboraron ustedes, entonces hagamos el ejercicio que siempre hemos hecho, que se hace en un solo documento aparte.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, una diapositiva con conclusiones. Venga yo proyecto.

### **Laura**

Por favor decirles a las personas que deseen dejarnos sus datos en el listado de asistencia a esta reunión para que lo diligencien, el link está en el chat del grupo.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Llegamos a acuerdos hasta la orden del día, y le cambiamos el 3, y allí pasamos a las conclusiones.

### **Alberto Rivera Balaguera**

#### **Procurador 24 judicial, ambiental y agrario de Santander**

Qué pena, el procurador 24 necesita retirarse, porque tengo que conectarme con una reunión urgente, entonces para que me entiendan por favor, voy a salirme de la reunión y a conectarme a otra audiencia, gracias.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces aquí está la diapositiva, la portada con la fecha y la mesa, lo que dijimos todos que fue de las reglas básicas, la instalación de la mesa de trabajo y objetivo, y aquí lo del orden del día, que este punto 3 dijeron que no, y conclusiones de la quinta mesa.

Aquí iniciamos. Listo: el tema 1, el tema 1 fue la aclaración sobre quién presenta y avala la metodología, entonces redactemos por favor.

Entonces aquí, primer punto: líderes sociales del municipio de Vetas, personería y la alcaldía manifiestan que la propuesta metodológica presentada cuenta con el aval de la comunidad general, y para ello usted decía que presentarían como, hace un momento en su intervención me manifestó que podían presentar...

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Si quiere unas firmas de, las firmas correspondientes de respaldo.

**María Teresa Rojas**

Pero doctora Angélica, si no se le va a dar continuidad al proceso porque, pues definitivamente no tiene la validez que nosotros consideramos, pues habría que reevaluar la presentación de más información y documentos.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Pues sí también.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces cerramos la reunión sin conclusión.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetas**

Pero es una justificación, un argumento válido, una justificación de por qué termina.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces qué ponemos en las conclusiones.

**María Teresa Rojas**

Pues yo creo que nosotros les haríamos la pregunta a ustedes, porque realmente hemos expuesto muchas cosas y pues quisiéramos saber cuáles son las conclusiones del Ministerio, porque no sabemos ni siquiera como quedamos en este proceso, qué validez tiene, estas mesas qué alcance tienen, etcétera, aclaremos.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Lo importante es que después no se vayan a utilizar estas mesas y digan: “Pero participación sí hubo, no, lo que pasa es que no se llegó a acuerdo pero participación sí hubo, porque ahí sí valen las mesas, esas mesas que en realidad a mi doctora María Teresa con sinceridad se lo digo me preocupa, y a la comunidad de Vetas en este momento, me preocupa, seguir en estas mesas y que después no se lleguen a acuerdos y simplemente ellos digan: “Ah pero participación hubo, nosotros los escuchamos allá que hablaban”, o sea, no sé, la verdad sí me deja, es bastante preocupante que nosotros no tenemos...”

**María Teresa Rojas**

Yo creo que esa sí es una conclusión importante Diana: la comunidad manifiesta que no tiene garantías en este proceso de participación.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Ahora la ponemos como una salvedad, porque sería como una conclusión sobre lo de ustedes. No sé si la primera les parezca así: Líderes sociales de municipio de Vetas y de la personería y la alcaldía manifiestan su respaldo a la propuesta metodológica presentada al Ministerio de ambiente”, si les parece así.

**María Teresa Rojas**

¿A usted le parece que eso es como una conclusión o es una descripción de lo que pasó en la reunión?

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Bueno, entonces yo les voy a solicitar, ustedes no están de acuerdo con lo que yo propongo, entonces dicten lo que ustedes requieren, lo ponemos aquí y ya lo ponemos, porque yo la verdad... la idea es buscar que consolidemos, que hagamos con algún, pero si no se puede no se puede, entonces dictan lo que van a poner y yo lo escribo textualmente.

¿Cómo es Ivonne lo que estabas diciendo?, para ponerlo aquí, doctora María Teresa.

**María Teresa Rojas**

Coloque como primera conclusión esa: que la comunidad manifiesta que no tiene garantías en el proceso de participación.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Pero por qué tiene que ser la primera conclusión si fue lo último, eso es una manifestación.

**Intervención**

Pensemos en cada uno de los puntos que tratamos y cómo los fuimos cerrando, para poder hacer esas conclusiones de esta mesa de trabajo, si les parece, y en ese sentido, ese primer tema que tú pones Dianita sería el primer punto que trabajamos en la agenda, que tenía que ver con la respuesta que les enviamos oficial al Ministerio frente a su metodología, entonces cuál sería para usted la mejor redacción para el cierre de ese primer punto.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetás**

Sí, sería bueno precisamente eso, dejar las conclusiones del desarrollo de la mesa, porque de alguna manera pues se debatió y se dejaron claras algunos temas, y al final se manifiesta precisamente las razones, motivos y argumentos por los cuales se cierra, porque pues prácticamente hasta ahí llegamos.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Entonces respecto de la conclusión 1 dejarla así, o sea, los líderes sociales manifiestan su respaldo a la propuesta metodológica presentada al Ministerio de ambiente, listo.

**María Teresa Rojas**

Esa no es una conclusión, porque simplemente es una descripción de lo que pasó en la reunión: que los líderes manifestaron su respaldo a la propuesta, pero ¿el Ministerio está de acuerdo en que era una propuesta unificada del municipio? Ahí es donde está la conclusión.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Pero allí pues no estoy de acuerdo, nosotros lo que podemos decir es que, para nosotros queda claro que ustedes lo están diciendo, que es un tema que construyeron de manera conjunta y que incluso iban a llegar unos soportes como para respaldarla, para que a futuro en el proceso no se vaya no vaya a llegar alguien a decir: “No que la metodología no lo construyeron conmigo, es que yo no participé”, y ahí fue que María Teresa volvió a decir qué no, que para qué vamos a poner el tema de los anexos que iban a agregar si el proceso no iba a seguir.

**María Teresa Rojas**

Por eso Diana, si tú acabas de decir que el Ministerio pues no estaría de acuerdo con la conclusión, sino que simplemente estaría de acuerdo en lo que pasó en la reunión, o en lo que se manifestó en la reunión, entonces yo creo que aquí no se van a poder llegar a conclusiones, entonces hagan la salvedad desde el Ministerio y hagamos las salvedades y se concluye en esa manera, porque entonces no hay conclusiones.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

¿Alguien más del Ministerio quiere opinar frente a esta conclusión? Yo como que no estoy entendiendo.

### **Intervención**

Diana, pues como lo primero que se habló fue qué Ministerio había hecho una observación al hecho de que la propuesta solamente parecía ser presentada por la alcaldía, la personería y algunos miembros del sector minero, entonces pues deja registrado que el Ministerio manifestó eso, ante lo cual el municipio de Vetas manifiesta que la propuesta fue construida por todos los actores y se compromete a (porque eso fue lo que se comprometieron) a que se recogerán las firmas que avalen dicha propuesta, que eso fue lo que lo que se concluyó allí.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetas**

Y ahí también entra, el Ministerio también se comprometió frente a ese punto a ajustar precisamente que esa metodología fue concertada, teniendo en cuenta las mismas manifestaciones de apoyo y de socialización, de respaldo que las mismas comunidades o representantes de las comunidades de esta mesa, porque pues no solamente quedo como nosotros soportamos, porque pues quedó la evidencia, sino que también el Ministerio se comprometió a ajustar ... una que también se aceptó si es una metodología incluyente.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Sí, ahí queda, la doctora Angélica dijo que si había que hacer la aclaración en el documento lo hacían y lo remitían nuevamente, para poder ajustar allá.

**María Teresa Rojas**

Yo creo que esa conclusión no se comparece con la conclusión que se dio cierto, que precisamente aclaramos que hasta en mesas anteriores se ha manifestado que la propuesta metodológica correspondía a una elaboración de parte de toda la comunidad, entonces si la conclusión no era que estábamos de acuerdo en que la propuesta metodológica estaba avalada y representada a la comunidad, entonces



no entendemos cómo se va a elaborar esa conclusión, o si se van a colocar en descripciones de lo que cada quién dijo en la reunión, que eso es el ejercicio que se hace en el acta, no las conclusiones, pero no sé cómo se va a colocar entonces ahora.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Ahora bien, también el Ministerio, cuando las comunidades se pronunciaron ustedes dijeron que con la constancia del video también era suficiente para probar o para demostrar que la metodología había sido elaborada también con la participación de la comunidad.

**María Teresa Rojas**

Yo creo que lo que nosotros sí concluimos como comunidad es que no estamos de acuerdo en la afirmación que hacía el Ministerio de que la propuesta no correspondía a la comunidad, sino simplemente a un sector, que era el sector minero, eso fue una conclusión contundente de parte de toda la comunidad, y la siguiente es que la propuesta sí representaba los diferentes actores y sectores del municipio y que era una propuesta unificada por parte de todos los actores del municipio.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Es que ahí tenemos un problema, porque nosotros no somos los que le vamos a avalar la metodología, nosotros estamos en un proceso de construcción conjunta de enfoque local. Nosotros hicimos una observación que teníamos la preocupación porque no encontrábamos en el documento, en el texto del documento y la doctora Angélica aclaró que no hicieron diferenciación de actores, entonces nosotros ante eso nosotros hicimos una manifestación de que sentíamos preocupación de que pudieran no estar incluidos todos los sectores.

Son ustedes los que están aclarando, el municipio de Vetas, están aclarando que están dando el respaldo a esa metodología, entonces no entiendo por qué el Ministerio tiene que decir si la acepta, no, el Ministerio lo que hizo ya: con la claridad que ustedes están dando, entonces es suficiente, ustedes están aclarando que la construyeron de manera conjunta e incluso en el transcurso de la reunión

dijeron que iban a, que podían allegar, muchos escribieron en el chat que si querían adjuntado firmas ,que la podían enviar para respaldar esa metodología.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Por eso Diana, y también los que se debe decir: no es que municipio de Vetas, la comunidad y los líderes de cada sector, es que volvemos a lo mismo, estamos aquí ¿no representamos el municipio de Vetas? No sé quién lo represente, no tengo ni la menor idea de quién represente el municipio de Vetas.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

O pongan en el chat y yo la copio

**María Teresa Rojas**

Ivonne, si van a contar que colocar que el Ministerio manifestó su preocupación, que igual en el documento quedó manifestado más que como una preocupación como una afirmación, entonces es importante también que acá se diga después de que la coma que tienes en sectores Diana, que se diga que la comunidad no está de acuerdo con esa manifestación del Ministerio, por cuanto en las mesas anteriores se había aclarado de manera suficiente que la propuesta metodológica presentada correspondía a un consenso de los diferentes actores del municipio.

**Hernán Bautista**

**Alcalde de Vetas**

Qué pena Diana me quedó una duda, usted manifestó...

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Es que la metodología es presentada por ustedes doctor Hernán, nosotros dijimos que íbamos a acatar los puntos comunes y los puntos que están en desacuerdo, frente a las dos metodologías para construir el enfoque local del municipio de Vetas. En ese sentido nosotros no podemos decir que avalamos, o sea, ustedes nos están aquí aclarando y los diferentes líderes sociales están diciendo no, nosotros avalamos y respetamos esta metodología, lo dijeron en el marco de la

reunión, se presentaron varios y dijeron: avalamos la metodología presentada, pero como nosotros del Ministerio no estuvimos con ustedes en la construcción de ese documento, por eso fue que en algún momento dijeron, manifestaron en el chat muchos que podían enviar las firmas respaldando como para adicionar al documento que ya llegó.

Para evitar que a futuro cuando ya hayamos terminado todo el proceso, si sale alguien diciendo: “Es que cuando hicieron esas reuniones, cuando hicieron las reuniones de concertación, cuando hicieron tal cosa a mí no me tuvieron en cuenta”, nosotros podemos decir: no, como así, mire que esto se hizo una metodología, que la realizamos, en su momento desde municipio de Vetas se enviaron los soportes, eso es un ejercicio desarrollado en mesas de trabajo o por consenso municipal integrado, a eso me refiero.

**María Teresa Rojas**

Perdón Diana, ahí donde dice no estar de acuerdo con la afirmación del Ministerio, dado que en las reuniones anteriores en las cuales fue presentada la metodología...

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Eso fue sólo la cuarta mesa.

**María Teresa Rojas**

Quiero que coloques por favor ese amplio y suficiente porque fueron muchas participaciones de diversas personas de la comunidad en el mismo sentido. Se aclaró de manera amplia y suficiente que la propuesta metodológica correspondía a los diferentes actores del municipio.

**Intervención**

Indicar Diana por parte de quién sea aclaró eso, se aclaró por parte de las autoridades del municipio de Vetas.

**María Teresa Rojas**

No, no solamente por parte de las autoridades del municipio de Vetas, revisen el chat, eso lo manifestaron las personas de la comunidad. Bueno, nos toca irnos a

la relatoría de la mesa número 4. O manifestaron que la propuesta metodológica representaba todos los actores del municipio, se elevaba.

Y ahí es importante que coloquen lo que dijo la doctora Angélica, que por esa razón no se consideró necesario discriminar en el documento esa, pues esa situación, esa condición.

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Ahí yo sí quisiera como agregar algo Dianita, y es eso también porque yo le dije, porque como comunidad somos una sola, la idea de la participación es una participación única como comunidad, no discriminando los sectores sino es una sola participación como una sola comunidad.

#### **Intervención**

Al entender que la comunidad es una sola y que así se manifestó a lo largo de toda la propuesta metodológica.

#### **Intervención**

Diana, entiendo que ante esa manifestación entonces se ofreció a llegar las firmas correspondientes.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Nosotros le hacemos llegar la firma, lo que no entiendo es igual si ustedes no avalan ni nada la metodología para qué le sirve, pero por nosotros las firmas en dos días, tres días nos tienen en la firma de todo el pueblo. El problema es no entiendo ni para qué, si el Ministerio no avala, da lo mismo la metodología.

#### **Intervención**

Dianita buenas tardes, acá yo creo que, en la conclusión primera, a lo que estaba manifestando: al entender que la comunidad es una sola y que se manifestó a lo largo de la propuesta metodológica, dejemos la claridad que así se manifestó a lo largo de la reunión, porque en la propuesta no fue clara y por eso fue el tema que necesitamos que precisaran y se aclaró oportunamente por parte de la personería y las demás personas participantes de la comunidad.

## **Intervención**

Pero en la propuesta metodológica si se menciona el término la comunidad, si quieren...

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Yo también quiero hacer ahí es acotación, que pena que lo diga, pero en la propuesta metodológica no se discrimina a ningún sector, o sea, no se dice el sector minero participará así, el sector minero se habla la comunidad general, eso lo dice la propuesta metodológica, incluso hay apartes donde decimos que va a haber representatividad de cada uno de los sectores, que entrar a haber un trato diferencial con los propietarios de predios y demás, entonces por eso es que no entendemos de dónde el Ministerio sacó esa interpretación errada de que era una propuesta solamente de parte del sector minero.

### **Andrés Pineda**

#### **Subdirección de educación y participación, profesional social**

No, no fue una interpretación, si me permiten, recuerden que la reunión empezó con una manifestación de inconformidad por parte de ustedes diciendo que se había discriminado, que se está estabilizando los mineros, cierto, entonces en ese sentido se dice la interpretación, pues se dijo que en el documento se manifestaba esa preocupación porque la sentencia y yo lo leí, la sentencia dice que se iniciará la concertación entre autoridades y agentes participantes, y dice que la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se toman en debate aprovechando su superioridad técnica y económica, en ese sentido, pero qué pena doctor Andrés...

Por eso me parece que debe incluirse ahí Diana, que, al principio, cuando empiezas el Ministerio en el documento de la propuesta metodológica la participación de diferentes representantes... Teniendo en cuenta que la sentencia señala que la administración debe adoptar medidas, teniendo en cuenta lo contemplado en la sentencia T-361 en la que se contempla que la administración, que evitan que ciertos actores...

### **María Teresa Rojas**

Diana mire, perdóneme que interrumpa, esto no está tomando un camino de conclusión, a mí me da muchísima pena, aquí cada quien está volviendo a repetir

sus argumentos, entonces no saquen conclusiones y simplemente déjelo como las anotaciones de cada uno de los partes, o ahórrese el trabajo, y simplemente hagan la relatoría, así de sencillo, o sea, aquí estamos es perdiendo el tiempo, aquí volvemos otra vez a que el Ministerio repita lo que consignó en el documento que nos envió y nosotros ya manifestamos hasta el cansancio que no estamos de acuerdo, y se desconoce lo que se dijo en la reunión número 4, o sea, esto no tiene realmente sentido, eso no puede ser una conclusión porque el Ministerio está diciendo lo que le parece Ministerio.

### **Intervención**

Anotamos los que ustedes dictaron en la segunda parte, pues permítanos también precisar cómo fue que se hizo la manifestación de inconformidad por parte del Ministerio, porque sí recogimos los que ustedes nos dictaron, pero ahora no nos dejan registrar cómo fue que se hizo la manifestación de inconformidad por parte del Ministerio.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Lo que pasa es que están intentando es arreglar, mire, yo creo que se notó que con todo respeto doctor Andrés, usted quedó sorprendido cuando nosotros le dijimos, o sea sólo por el hecho que nosotros tenemos el logo, entonces la pregunta mía es ¿la propuesta de en la fase de consulta, la propuesta que presentó el municipio también la van a invalidar diciendo que fueron unos mineros los que los presentaron, porque están locos nosotros? Porque la propuesta que se hizo en consulta iba exactamente lo mismo como la hemos hecho nosotros y a ustedes en consulta, con 1000 personas que estábamos ese día

Cada sector defendió la misma propuesta, porque la habíamos construido entonces venimos a lo mismo, es la misma el mismo caso, usted nos va a invalidar, dígalo, nos van a invalidar de una vez la propuesta de la consulta, con eso es que nos van a resultar ahora, diciendo que la propuesta integrada está... y que no nos tiene en cuenta la consulta a nosotros porque están unos mineritos ahí, no, no, o sea yo no sé doctora, yo con el permiso de ustedes yo quiero hasta retirarme, yo pienso que no se debe llegar a conclusiones y que nosotros debemos hacer una reunión interna en la comunidad de Vetas a saber qué decisión vamos a tomar respecto a todas esas cosas, porque no nos sentimos con la garantías, el

sector minero se siente pisoteado cada vez más, y cuando estamos diciendo el sector minero es que todos somos mineros.

### **Intervención**

Por el contrario, estamos procurando que esa manifestación o esa expresión comunidad, que representa los sectores ABCD, que queden todos los sectores para que precisamente en el momento en que alguien nos reclame, tengamos cómo decirle: mire, acá en esta propuesta cuando dijeron que le habían construido de manera comunitaria y de manera unitaria, también se aclaró que en esa comunidad entraba usted como sector, entonces yo la verdad creo que lo que estamos es tratando incluso de cubrir y de no dejar ninguna rendija por donde alguien venga y nos diga: venga, es que yo soy el sector de las papas fritas y a mí no me tuvieron en cuenta.

Entonces acá cuando lo que estamos procurando es que cuando se haga referencia a la comunidad, que quede claro comunidad que representa a los sectores ABC de, los que sean que existen o que tienen actividad productiva en el municipio de Vetas, es todo lo que estamos buscando.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctora, ustedes no nos escucharon definitivamente, toda la comunidad se presentó como minera, ustedes están hablando con una comunidad netamente minera en Vetas, 2000 habitantes dependen de la minería, mire la niña, desde la niña en adelante está diciendo yo soy minera...

### **Angélica García**

#### **Personería Vetas**

Yo también les hice la aclaración a ustedes de que, en ningún momento de la propuesta metodológica, en ninguna parte de la propuesta metodológica se habla sobre el sector minero, no lo hacemos, se habla de la comunidad de Vetas, porque la comunidad de Vetas es una sola, si yo soy agrícola pero también soy minero, pero también soy parte del señor productivo, somos una sola comunidad con un solo interés que la defensa del territorio.

Entonces sí la verdad concuerdo con Ivonne, no sé cuál es el objeto de esta conclusión o de elaborar las conclusiones así de parte y parte, lo mismo la doctora

María Teresa, entonces no hagamos conclusiones, presentemos la relatoría y ya, donde se hizo la discusión desde cada uno, de las cosas que se hicieron y se dijeron y ya, porque no veo que exista una conclusión como tal.

### **María Teresa Rojas**

De acuerdo doctora Angélica, presentar la relatoría y también que se deje constancia en esa relatoría, que la comunidad manifiesta sus diferentes actores de la, manifiestan que no existen garantías en este proceso de concertación, y yo creo que aquí que elevar un tema directamente al ministro, porque no tenemos garantías para la continuidad en ese proceso, y tendrá que el ministro pues tomar las riendas de este proceso y aclararnos todos estos temas que pues con funcionarios del ministerio no hemos podido avanzar, y no vamos a poder avanzar dadas las posiciones tan faltas de concertación que ellos tienen, o sea esas posiciones en que no admiten absolutamente nada y que lo que se habla en una mesa se desconoce en la mesa siguiente etcétera.

O sea, la comunidad merece ser respetada, no está para que se le haga perder el tiempo, de 6, 7 horas de una reunión de una mesa, para que a la mesa siguiente se haga de cuenta como si lo que se dijo en la mesa anterior nunca hubiera sucedido.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Pero María Teresa, está quedando la redacción de lo que ustedes dijeron, entonces respecto la preocupación presentada por el ministerio, la comunidad de Vetas manifestó no estar de acuerdo con la afirmación del ministerio, dado que, en la cuarta mesa, en la cuarta presentada en la metodología, los participantes de la comunidad asistentes de la mesa: la alcaldía y la personería, manifestaron que la propuesta metodológica representaba a todos los actores del municipio.

De acuerdo a lo anterior, la doctora Angélica manifestó durante esta reunión que no vieron necesario realizar dicha desagregación de actores sociales en la propuesta metodológica presentada, al entender que la comunidad es una sola y que así se manifestó a lo largo de la reunión.

### **Doris Amanda Tautiva**

#### **Asesora del despacho en Agencia Nacional de Minería**



Hola sí gracias Diana, no nada, es reiterar dos temas: que ... estamos dejando conclusiones pues dejemos la claridad que fue ... la comunidad de verdad pues recibe esa preocupación del ministerio de ambiente con extrañeza, porque reitero yo apoyo la noción de la comunidad, ellos son una comunidad minera y si bien existen otros sectores productivos, pues están representados por ellos mismos, adicionalmente la propuesta fue presentada por la alcaldía y si la alcaldía no es la representación de la comunidad, pues entonces tenemos que analizar.

Pero adicionalmente también me parece importante que lo que señala la comunidad... y adicionalmente en relación con lo que dice la comunidad pues yo sí pienso que pues miremos la posibilidad siempre de mantener las relatorías, porque evidentemente esa es pues la lo que refrenda todo lo que se discutió, y que dejemos las claridades frente a lo que nos estaba diciendo la comunidad de cuáles serían las garantías, que sería lo que ellos esperarían, cómo se ha hecho la evaluación de esa propuesta, y como yo les he reiterado con respecto a toda la autonomía que tiene el ministerio de ambiente sobre este tema, hacer una reunión de gobierno nacional de las entidades que hoy estamos presentes, para que analicemos lo que está diciendo la comunidad y poder tener una larga reunión donde tengamos pues claridades sobre lo que hoy nos están diciendo, porque yo también entiendo lo que dice la comunidad frente a que llevamos cinco reuniones y al final del día no tenemos ningún acuerdo, no hemos avanzado, por lo menos en esos avances significativos que dice el tribunal y pues la idea es tener esas claridades que establece la comunidad, y entender que hoy esa propuesta que nos presenta la comunidad es una propuesta de la alcaldía, de los mineros, de un municipio minero, y que aún desde mi perspectiva, si la presentara una sola persona tendríamos que analizarlo porque eso es el derecho a la participación, y creo que eso fue lo que hizo el ministerio, de pronto no fue la más acertada de los términos en que se dio esa comunicación, pero que sí tenemos que mirar y analizar ese tema

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces no sé, pues aquí manifiestan desde Vetas que sólo hagamos relatoría, entonces pues si procedemos y cerramos aquí, y hacemos sólo la relatoría. Quedarán las manifestaciones de la comunidad de Vetas y la manifestación del ministerio si hay lugar.

**Angélica García**

**Personería Vetas**

Yo consideraría que sí, es mejor la relatoría la verdad ,creo que habíamos llegado antes a unas conclusiones pero al momento de elaborarlos no las tenemos ahí, yo sí quiero dejar constancia, como lo dice la doctora María Teresa, en que el sentir de la comunidad es que no existen garantías de participación, porque se llegan a unos acuerdos en estas reuniones, a unas conclusiones, y no quieren llamarlos acuerdos porque hasta para eso es complejo, complicado con el ministerio el tema, y luego nos responden otra cosa totalmente diferente en un documento oficial, del cual yo le solicité la aclaración.

Y entonces vemos que no existen garantías, y como dice Ivonne nos reuniremos con la comunidad para ver qué determinación vamos a tomar, no sé qué opine la doctora María Teresa, el alcalde, Ivonne sobre eso.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

No se elabora conclusiones de esta mesa, sólo se consolidará la relatoría aquí. Aquí la manifestación de la comunidad, y entonces no sé si el ministerio de ambiente quiere poner una manifestación, o si ya cerramos ahí.

**Andrés Pineda**

**Subdirección de educación y participación, profesional social**

No pues simplemente Diana que sí, evidentemente no pudimos avanzar cómo se ha realizado en otros municipios, pues, y no se logró avanzar como bien lo manifestó la defensora también en lo sustancial, qué es profundizar la propuesta integrada, por, pues debido a que se dio la participación y se tuvieron las solicitudes, que por eso llevamos una quinta mesa y no hemos podido avanzar en profundizar los aspectos técnicos y jurídicos, como decían el auto, debido a las diversas manifestaciones que hicieron tanto autoridad local, como algunos líderes de representantes de gremios, y de organizaciones.

Entonces pues eso, y pues queda solicitud también de los actores es que se suspende hasta tanto pues el tribunal administrativo de Santander dé su pronunciamiento sobre las reuniones virtuales y correspondiente.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Eso lo está diciendo usted, Andrés, eso es su conclusión, no lo de nosotros.

**Claudia Arias**

**Ministerio**

Gracias Diana, sí de parte del ministerio también dejar la constancia que en esas cinco reuniones hemos venido atendiendo la agenda propuesta por el municipio de Vetas, realmente creo que sí si hubiera podido avanzar en el tema técnico, muy seguramente tendríamos ya ahí sí avances significativos en la deliberación, en la exposición de razones, de argumentos, para que posteriormente se pudiera llegar en las reuniones de concertación a unos consensos, a la construcción de consensos razonados; pero hemos atendido la agenda propuesta que se ha dedicado a temas pues que no se concretan en lo técnico, y muy seguramente eso es lo que está generando todas estas dificultades.

También lo dejo como manifestación y como constancia.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Yo como comunidad también quiero dejar de constancia que no estoy de acuerdo con la doctora Claudia, porque en la parte técnica lo que quiere el ministerio es sentarnos con el Humboldt, explicarnos como es el Humboldt, una socialización, y que simplemente nosotros nos sentemos a preguntar y que como Dios Todopoderoso nos contesten las inquietudes y de eso, para nosotros eso no es concertación y no es un consenso, no vamos a poder llegar a un consenso razonado simplemente preguntando al ministerio y el ministerio como todos lo saben nos conteste.

Entonces, nosotros por eso iniciamos con esta parte y no tenemos las reglas claras de cómo se va a llegar a una concentración, no podremos llegar, simplemente no sé el municipio cómo vamos a hacer y sentarnos a seguir asumiendo todas las consecuencias de que, de la actitud del ministerio, de que no cumplió en un año lo que tenía que cumplir, lleva tres y piensas seguir así no sé hasta cuándo, y cambiando cada vez políticas, ministros etcétera.

Nosotros no tenemos garantía de nada, el ministerio un año lo ha convertido en 3 y ese 3 nos va a convertir en otros tres, nosotros no tenemos claridad de qué es lo que quiere el ministerio, para nosotros lo único cierto de que el ministerio y es un desacato.

**Magda Vega**

**Abogada de la oficina asesora jurídica**

Mira, yo sí quisiera hacer también una notación, y yo creo un poco y hace rato el alcalde nos hacía como una solicitud, y nos decía que nos pusiéramos en su lugar, pues por la situación y la circunstancia en la que se quedaría digamos el municipio de Vetas. Creo yo que hoy, yo quisiera en este momento hacerle digamos la petición al alcalde, a la personera y a Ivonne y a todos sus representados y la comunidad en general, precisamente porque como lo dije hace un rato también, es que nosotros estamos limitados a las condiciones y requisitos que nos establece la misma sentencia.

En ese sentido Ivonne, creo que digamos acá, el camino digamos no podría hacer este, o sea, llevamos cinco mesas y yo aquí pinto como una reflexión en ese sentido, precisamente porque ustedes mismos lo ha manifestado y sienten esa inconformidad que no hemos podido avanzar, pero es que créame que no ha sido una terquedad digamos del ministerio como tal, sino cómo precisamente lo hemos querido expresar y manifestar de todas las maneras posibles, se nos están pidiendo cosas que no podemos hacer, o sea, que en el marco de la sentencia no podemos realizar, o sea, no podemos es tanto así que hoy digamos aquí no podemos hablar de una haba esta metodología, es que la metodología no sé avala como tal, los habíamos hablado incluso en la reunión anterior, que podríamos construir esta metodología en conjunto que era otra cosa distinta.

Pero hay muchos requisitos que como se lo dije también al procurador en su momento, esa autonomía de la que se manifiesta pues realmente sigues siendo una autonomía limitada, entonces finalmente yo si quiero aquí hacer digamos un llamado de pronto reflexivo, y devolviéndole de alguna manera los argumentos al alcalde, en cuanto a que decía que nos pusiéramos en su lugar, pues también que ustedes se pongan en nuestros lugar, porque es que nuevamente que más que nosotros quisiéramos salir a decir: “Oiga, ya, concertamos y lo hicimos virtualmente y dimos ese ejemplo que lo podíamos hacer”, pero desafortunadamente no podemos precisamente por varios de los requisitos

sustanciales y procesales que establece la misma sentencia, y en eso quiero pues quiero dejar claridad, que no es una posición del ministerio como tal, de no querer hacerlo, sino de no poder hacerlo, o sea, no podemos digamos llegar a eso.

Y otra cosa que quería resaltar, y es que nos han repetido, es que llevamos 3 años y ustedes el ministerio no ha cumplido, mire, el ministerio no se puede seguir a un cronograma a cumplir unas fechas, en ningún proceso de delimitación porque son procesos es que están precisamente sujetos a la participación, y cómo lo decía, a esos requisitos sustanciales y procesales que establece la misma sentencia.

Hemos ido en todo caso muy cuidadosos precisamente, en querer salvaguardar todos y cumplir con todos esos requisitos, y en ese sentido no podríamos decir nosotros que vamos a cumplir en un año, en dos años, o 3 años, porque es que esto se desarrolla es precisamente cumpliendo, tanto cada una de las fases y cada una de esas fases tiene unos principios específicos, y entonces de verdad que decirnos, no podría yo de verdad aceptar que las manifestaciones, perdón que hace Ivonne, en decir que es que el ministerio no le ha cumplido, si es que el ministerio no cumple un cronograma, vuelvo y lo repito, el ministerio cumple es un proceso participativo, y tanto es así que el mismo tribunal lo ha entendido de esa manera, tanto así que el mismo tribunal fue quien dio esa salvedad de alguna manera, de decir que la resolución 2090 estaría vigente hasta tanto no se cumpliera con ese proceso de participación, gracias.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctora Magda, con lo que usted me quiere decir es que, a ver le sirve la sentencia a ustedes para una cosa, para cumplir la sentencia en unas cosas pero para otras no, porque la sentencia es la que le dice a usted que tiene un año, no fui yo, no me lo estoy inventando, la sentencia fue la que les dijo, o sea, usted sí está diciendo que incumplieron, que ustedes no se pueden regir por un cronograma que la misma sentencia les dijo, que la misma sentencia en su momento se los dio, entonces bonito, y ustedes cumplir la sentencia en lo que les conviene, pero en lo que no, no, entonces me ordena la sentencia en un año no nos sirve, porque nosotros tenemos que ser participativos, tenemos que hacer...

Cuando estaba el doctor Murillo se presentó un cronograma de un año, se presentó cronograma un año, que yo participe decíamos bueno, en la oficina del haciéndolo

con todos los alcaldes, estuvimos en zona, no quiso ir inclusive recuerdo no quiso y ni siquiera la zona Soto Norte, porque le servía más la popularidad que daba aquí en Bucaramanga, que salió bañado en agua, y nosotros con el viceministro allá trabajamos juiciosos, que también hubo más de 1500 más de 500, 400 personas si no me equivoco, entonces a mí no me diga que ustedes no tenían un cronograma que fue ordenado y que ustedes mismos lo entregaron a la corte, al tribunal para hacer la cumplir la sentencia.

O sea, o la sentencia se cumple en todo, pero no se puede seguir cumpliendo por pedacitos, me sirve esto sí lo cumplo, la sentencia no me deja hacer esto, la sentencia no me deja hacer esto, la sentencia me pides esto, pero cuando la sentencia habla de un año entonces no le sirve, entonces ahí sí tenemos que preguntarle a la corte constitucional cómo vamos a hacer ya que el tribunal no se quiere expresar, pero si tenemos entonces que mirar, entonces que nos diga la corte, porque si a ustedes le sirve un pedacito de la sentencia pero otros no, yo no me inventé el año, el año lo dijo muy clarito la corte constitucional en su sentencia.

## **Claudia Arias**

### **Ministerio**

Gracias Laura, para poder aclarar a todos los presentes que efectivamente la sentencia de un año, pero también efectivamente cuando el ministerio presentó el avance y presentó las dificultades que se tuvieron en ese año, en relación de precisamente con parte de la metodología de los módulos, que fueron cuestionados tanto por las comunidades de, no, seguramente no este municipio pero de los otros 39 sí, y por parte también de los accionantes y otros actores, el tribunal módulo la sentencia y dijo lo que acaba de decir la doctora Magda, que la resolución 2090, la delimitación en esa resolución seguía vigente hasta tanto el ministerio pudiera realizar la delimitación el proceso de participación de la delimitación del páramo, precisamente comprendiendo la complejidad de ese proceso.

Entonces, no es que estemos en este momento incumpliendo, nosotros estamos en este momento dentro de los términos dados por el tribunal en esa moderación realizada, y lo que dice la doctora Magda es cierto, nosotros no podemos imponerles a ustedes unos cronogramas porque son los primeros en que nos alegan que ese no es el cronograma, y la extensión en el tiempo de este proceso

se ha venido dando entre otras muchas razones, por las dificultades precisamente de ajustar cronogramas y de concertar cronogramas, también de las otras dificultades que se han presentado en territorio.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

O sea, la hoja de ruta tampoco tiene validez, yo le recuerdo doctora Arias, que lo que hizo el tribunal fue quedarse callado por 8 meses primero, después yo no sé cuándo, y nos metieron a nosotros hasta en el paseo, que la comunidad dice...

**Claudia Arias**

**Ministerio**

No el tribunal no se quedó callado, hubo un auto del 25 de septiembre donde se pronuncia, del año 2018.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Por eso donde les dan los 8 meses, doctora a los 8 meses, y ustedes vuelven y presentan otro cronograma... ustedes presentaron un cronograma y volvieron aquí a armar con ese cronograma, y simplemente el ministerio tomó ese silencio del tribunal como si... yo sí le pedí aclaración al tribunal, espero que el tribunal...

**Claudia Arias**

**Ministerio**

Hay una manifestación expresa que le podemos correr copia del auto.

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Y la corte ya deben también tomar decisiones, la corte ya debe devolver este proceso de la corte, y la corte es seria, porque estoy a al paso que va desde se cogen de ese auto y lo que digo 10 años, y nosotros tenemos que pagar los platos rotos del tejido social, y de todo lo que estamos viviendo nosotros a raíz de eso.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Entonces ya aquí quedaron pues las manifestaciones de la comunidad y el ministerio, entonces aquí ya se cerraría la sesión, y le haríamos a conocer la, les enviaremos la relatoría de esta sesión, así como los documentos que solicitaron personería y defensoría.

### **Intervención**

Diana entonces ya que tenemos estas manifestaciones, tendríamos que entrar a la discusión de la... manifestando que no estamos de acuerdo con esta... propuesta que fue elaborada de manera unilateral por el ministerio, sin tener en cuenta la participación.

### **Diana Rodríguez Alegría**

#### **Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Voy a poner: la comunidad no está de acuerdo con el análisis de la propuesta que considera, porque entiendo que el ministerio, la propuesta integrada es el resultado de consolidar lo que se hizo en la fase de consulta, no sé si es del ministerio estamos de acuerdo con que fue una propuesta construida de manera unilateral.

### **Claudia Arias**

#### **Ministerio**

No Diana el ministerio de esta propuesta la elaboró de manera integral, considerando las 3224 propuestas y manifestaciones que salieron de la fase de consulta e iniciativa, y que precisamente esos son los aspectos que se deberían empezar a revisar en estas mesas de trabajo, si pudiéramos avanzar en lo técnico.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetos**

Me gustaría que primero jurídicamente me demuestren donde ordenó la corte hacer esa propuesta integrada el ministerio, que el ministerio hiciera esa propuesta, donde jurídicamente se puede soportar, que le hayan ordenado al ministerio hacerlo.

### **María Teresa Rojas**

Sí fue unilateral entonces con quién le hicieron, porque una cosa es que ellos digan que se encuentran 3000 propuestas, y otra cosa es que lo hayan hecho ellos



de manera unilateral, por supuesto que la hicieron unilateralmente... les está manifestando, dice la doctora Claudia que no fue echa forma unilateral, por supuesto que fue hecho unilateralmente la propuesta, podrá haber sido hecha según el ministerio teniendo en cuenta tres mil cinco mil de propuestas, lo que quiera, teniendo en cuenta lo que quiera, pero que sí era unilateralmente.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

La propuesta consolidada, pues la sentencia habla de unas fases, decía que la fase de consulta era para recibir las opiniones, juicios y alternativas que presentaron las comunidades frente a la delimitación del ... El ministerio lo que hizo una vez realizó las sesiones de consulta en los 40 municipios, tanto los asilos de los 30 municipios que están en la jurisdicción del páramo, como los 10 de las áreas metropolitanas, lo que hicimos fue consolidar esa propuesta en atención de lo que dijo la comunidad.

Ustedes pueden descargar de la página del ministerio... en la página de ministerio están publicadas las diferentes propuestas...

**Ivonne Gonzáles**

**Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Claro, pero para poder concertar tenían que ir a construir la propuesta con cada municipio, para después al último ir a concertar como siempre nos lo explicaron, es que yo me acuerdo que desde que estaba el doctor Murillo, Laura yo no sé si tú te acuerdas, tú estás desde ese tiempo, o sea cuando estaba el doctor Murillo también se explicaba eso mismo, se iba en la fase de consulta, se hacían las propuestas y en la fase de concertación se discutían las propuestas, y se llegaba a un consenso razonado, claro de cada municipio y después muy seguramente nos tocará hacer una concertación, no sé, pero las cosas, o sea, cogieron un camino muy diferente después de los 8 meses que pidieron, y ahí ya se... todo lo que hizo el doctor Murillo y lo que se empezó a hacer, desapareció.

Ahora, esperamos que lo que el doctor Lozano haya hecho no aparezca y vuelva y cambié todo, y así seguimos sucesivamente, hasta que cambiemos de ministro, tirándose la papa caliente y no sé hasta cuándo.

**Magda Vega**

**Abogada de la oficina asesora jurídica**

Yo quería también hacer otra precisión respecto a las manifestaciones que han estado haciendo, y es que precisamente la dificultad que hemos tenido es que no hemos podido presentarle la propuesta, entonces yo entiendo que ustedes tengan esas dudas e inquietudes, que como también su nombre lo indica, es precisamente una propuesta que podamos a debatir en este espacio, digamos que quiso dar el tribunal precisamente, era para profundizar sobre una propuesta, eso no es la última palabra, porque es que está consolidando, digamos todos los juicios y opiniones y alternativas que se presentaron en las reuniones de consulta e iniciativa, porque tampoco las podíamos dejar en el aire, qué podía decir el ministerio por con ellas, no podía decir y guardárselas en un escritorio, sino que tenía que evidenciarlas y la manera de evidenciarla fue elaborar y construir a partir de eso que nos dijeron, unas propuestas que a todas estas Ivonne y todo su comitiva, que a todas estas no nos han permitido a nosotros presentarlas, como hoy en esta discusión no nos permitieron presentar también lo que nosotros teníamos que decir sobre su propuesta de metodología.

Entonces, yo creo nuevamente, yo hago este llamado, yo no sé creo que el alcalde todavía está acá, y nuevamente hago ese llamado reflexivo que precisamente de qué es que cuál es el camino que debemos seguir, para poder realmente ser más efectivos en el avance de este proceso como tal, y por otro lado esa inquietud que se tiene y es que sólo hay una reunión de concertación, pues yo diría que no, o sea, precisamente aquí creo que hay que tres espacios, o sea, está precisamente este espacio que nos lo perduró dadas las condiciones sobrevivientes que se vinieron con la pandemia, desde el tribunal y que nos dijo: “Vengan, hagan al menos este trabajo”, no pueden agotar la fase de concertación, no pueden llegar al consenso razonado, pero vayan profundizando en la propuesta, eso fue lo que en los aspectos técnicos y jurídicos fue lo que nos dijo el tribunal.

Aparte de eso por solicitud de la comunidad, también se está hablando de las mesas técnicas que también nos van a poder permitir abordar esas inquietudes que ustedes tengan, y aparte de eso pues ahí sí tendremos ya con ese camino recorrido, tendremos ya la reunión de concertación como tal.

Entonces yo realmente vuelvo insisto, y en ese llamado, oiga reflexionemos en qué, en cómo se están haciendo las cosas, porque finalmente para poder nosotros

avanzar, es que debemos es entrar en lo sustancial, como siempre se ha manifestado, que es la propuesta como tal, y vuelvo y digo, esos juicios y opiniones y alternativas no podían quedarse en el aire, el ministerio tenía que evidenciarlo de alguna manera, y por esa razón, teniendo en cuenta lo que se manifestó por la misma comunidad de los 40 municipios, porque aquí también hay que decir nuevamente, y es que el proceso de delimitación uno solo, con eso es que nosotros estamos proponiendo algo, es algo que podemos discutir y qué es el objeto de debate que está plasmado a través de los seis ineludibles que tenemos una propuesta.

### **Ivonne Gonzáles**

#### **Presidente de Junta Directiva de la Asociación de mineros de Vetas**

Doctora Magda yo sí le pido que me respete, Yo muchísimo respeto, hágame el favor, cual que Ivonne y su comitiva, a qué a qué se refiere con Ivone y su comitiva, cuando estamos aquí representando a Vetas, cual Ivonne y su comitiva, yo quiero que si me aclare, aquí la misma comunidad me está pidiendo que aclare, cuál es Ivonne y su comitiva, ustedes si me piden a mi respeto porque yo digo las cosas... a pero a mí me pueden tratar como quieran, no a mí me respeta, y dos, nosotros no nos vamos a sentar en la parte técnica hasta que ustedes no deje entrar cómo y qué se va a alcanzar a concertar, se lo dejamos claro aquí, muy claro.

Cuáles tres escenarios si a ustedes eso no les interesa, si ustedes cada ratico le quitan relevancia a esto de las mesas virtuales, era una mesa a unas visitas técnicas con una lista de invitados de 50 personas, a eso sí le sirve, presencialmente pero 50 personas miremos a ver quiénes, pero la 50, 5 van a ir del ministerio, 5 de no sé qué, entonces toma como 40 personas de la comunidad, y venga las escogemos ¿eso sí participar? ¿esas son las mesas técnicas? Nosotros no vamos hasta que ustedes nos digan qué y cómo se va concertar.

### **Magda Vega**

#### **Abogada de la oficina asesora jurídica**

Ivone, Yo sí quería precisarle, no era por faltarle el respeto ni nada ni mucho menos, como ha dicho el doctor Jorge Iván, uno a veces en esto, cuando uno está hablando realmente a veces pues puede incurrir en ese tipo de errores, la verdad quise decir más Ivonne y la comunidad, porque realmente es así, entonces se me fue comitiva, pero no era en ningún momento, ni más faltaba, digamos en falta al respeto, y creo que pues ese no ha sido nunca la intención del ministerio, y por

otro lado pues nuevamente yo si vuelvo y digo, o sea, reflexionemos en esto, reflexionemos en como realmente es que podemos avanzar, porque es que realmente no está en manos del ministerio cambiar las condiciones de propias del auto, no está en manos de ministerio cambiar las condiciones o reglas propias de las sentencias, en tanto es así que hoy tenemos que esperar y creo que es muy apropiado, y pertinente, esperemos que nos dicen tribunal que es quien tiene la última palabra.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Listo, entonces como esto ya se está tornando en un debate que va más allá, entonces cerremos esta sesión, yo agradezco a todos los que están aquí la participación, enviaremos los documentos pertinentes y recibiremos pues los que los desde la comunidad o del ministerio público quieren a llegar a través del correo santurbánavanza.

Agradecemos la participación de todos los asistentes, y esperar pues la respuesta del tribunal.

**María Teresa Rojas**

Diana perdón, pero así como nos invita a reflexionar la doctora Magda, nosotros también los invitamos a ustedes a que reflexionen sobre el proceso, y a que reflexionen en cuanto a dónde quieren llegar con este proceso, porque ese tema de los tres espacios es una mentira, ustedes saben que este espacio cada vez le quitan ustedes mayor validez, que las mesas técnicas parten de una propuesta que fue elaborada manera unilateral por el ministerio, donde se desconoció el derecho de participación a estar presente en la elaboración de esa propuesta, y pues además de eso las faltas de respeto y las la formas en que el ministerio maneja el lenguaje en este proceso, pues es reiterada, ustedes vayan y miren el documento que enviaron, miren cómo manifiestan que es Ivonne y su comitiva, en de una y otra manera siempre tratan de hacer ver las cosas como no son, como interpretan sesgadamente la sentencia, cómo interpretan segura sesgadamente mente los autos del tribunal, entonces realmente la invitación de nosotros esa que ustedes pues también reflexionen, reflexionen si realmente quieren dar garantías a este proceso, porque lo sustancial no es no es lo técnico, ni la delimitación, la corte lo que habló fue el derecho de participación, ni siquiera se metió con la delimitación

técnica, no inválido la delimitación de la 2090, desde el punto de vista técnico, como tal, sino dijo que se había vulnerado la participación, entonces lo sustancial es la participación, y ese es el norte que ustedes han perdido.

**Diana Rodríguez Alegría**

**Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Bueno, entonces finalizada esta sesión, y esperamos al pronunciamiento del tribunal para revisar, allegaremos los documentos competentes. Muchas gracias a todos.